

# 25 PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE EL ACUERDO UE- MERCOSUR



**El comercio entre ambos bloques agrava la violencia,  
las desigualdades, la crisis de los derechos humanos  
y la emergencia ambiental**

///TOM KUCHARZ



# INFORME OMAL #26/2021

Autoría

**Tom Kucharz \***

Diseño y maquetación

**Laura Bustos Arene**

Fecha

**Septiembre de 2021**

Más información

**omal@omal.info [www.omal.info](http://www.omal.info) [www.pazcondignidad.org](http://www.pazcondignidad.org)**

**\*Tom Kucharz** Miembro de Ecologistas en Acción. Activista e investigador social. Desde 1997 ha participado campañas y movilizaciones locales e internacionales para denunciar los impactos sociales y ambientales de la Organización Mundial de Comercio, el derecho comercial internacional, la política comercial de la Unión Europea y el poder corporativo. Ha colaborado con redes internacionales tales como Peoples' Global Action Against Free Trade and the WTO, Our World Is Not For Sale, Seattle-to-Brussels Network, Red birregional Europa, América Latina y el Caribe "Enlazando Alternativas", Asia-Europe Peoples' Forum, Stop TTIP o la Campaña "No a los tratados de comercio e inversión". Contacto: [tomkucharz@gmail.com](mailto:tomkucharz@gmail.com)



El Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL) es un proyecto de la Asociación Paz con Dignidad para analizar las consecuencias de la internacionalización de las empresas transnacionales españolas, trabajando en red con universidades, movimientos sociales, organizaciones políticas y sindicales, ONGD y centros de estudios de América Latina, Europa y el Estado español. [www.omal.info](http://www.omal.info)



Paz con Dignidad es una organización sin ánimo de lucro que trabaja por la transformación social, tratando de incidir en las causas que originan las desigualdades y las injusticias, a través de la defensa de los derechos humanos, la solidaridad y la cooperación internacional. [www.pazcondignidad.org](http://www.pazcondignidad.org)



El contenido de esta publicación forma parte de un trabajo de asistencia parlamentaria realizado para la oficina del eurodiputado Miguel Urbán en el marco de su intervención en la subcomisión de Derechos Humanos y en la Delegación de relaciones UE-Mercosur el Parlamento Europeo. El contenido de este informe es responsabilidad única del Observatorio de Multinacionales en América Latina (OMAL) – Paz con Dignidad

# ÍNDICE

<b>PRÓLOGO.</b> Sombras, trampas y antídotos del Acuerdo UE-Mercosur. Miguel Urbán Crespo	<b>5</b>
<b>0. INTRODUCCIÓN</b>	<b>9</b>
<b>1. RADIOGRAFÍA DEL ACUERDO UE-MERCOSUR. PREGUNTAS FRECUENTES</b>	<b>17</b>
1. ¿Quiénes y cuándo han desarrollado la negociación de este Acuerdo?	18
2. ¿Cuál es el contenido del Acuerdo?, ¿incluye los tribunales privados de arbitraje?	21
3. ¿Qué relación comercial ha tenido la UE con el MERCOSUR hasta ahora?	22
4. Después de 20 años de negociación, ¿por qué se ha acelerado el proceso para cerrar el Acuerdo?	23
5. ¿Qué sabe la población del Acuerdo?	24
6. ¿Qué posición ha tenido el Gobierno español?	25
7. ¿Qué posturas hay en otros países?	26
<b>2. DIMENSIÓN ECOLÓGICA, SALUD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA</b>	<b>29</b>
8. ¿Es verdad que el medio ambiente estaría más protegido con el Acuerdo?	30
9. ¿Cómo afectaría a la Amazonía y otros ecosistemas?	32
10. ¿El Acuerdo es coherente con la lucha para frenar el cambio climático?	34
11. ¿El Acuerdo fomentaría el comercio con sustancias tóxicas?	37
12. ¿Qué impactos tendría el Acuerdo en la seguridad alimentaria y la salud?	41
13. ¿Cómo afectaría el Acuerdo al bienestar animal?	42
<b>3. DIMENSIÓN DE DERECHOS HUMANOS</b>	<b>45</b>
14. ¿Promovería el Acuerdo más extractivismo en América Latina?	46
15. ¿Qué consecuencias tendría el Acuerdo en los derechos de los pueblos indígenas?	49
16. ¿Obligaría el Acuerdo a cumplir los compromisos internacionales en derechos humanos?	52
17. ¿Qué repercusión tendría en los derechos laborales?	54
<b>4. DIMENSIÓN ECONÓMICA</b>	<b>59</b>
18. ¿Quién ganaría con el acuerdo UE-MERCOSUR?	60
19. ¿Las empresas transnacionales serían las más beneficiadas?	61
20. ¿Quién perdería con el acuerdo UE-MERCOSUR?	63
21. ¿El Acuerdo crearía empleo?	65
22. ¿Afectaría el Acuerdo a los servicios públicos?	66
<b>5. Y AHORA ¿QUÉ?</b>	<b>69</b>
23. ¿Qué puede pasar a partir de ahora?	70
24. ¿Cuáles son las propuestas de la sociedad civil para reformar la política comercial?	74
25. ¿Qué alternativas se están reclamando?	75
<b>6. HERRAMIENTAS PARA ACTIVARSE</b>	<b>79</b>
¿Qué plataformas y redes se movilizan contra el Acuerdo?	80
¿Qué informes me pueden servir para profundizar en el tema?	82

## NOTA DE AGRADECIMIENTO

Agradezco los comentarios y las aportaciones a este texto de Maureen Santos, Tatiana Oliveira, Judith Carreras, Izaskun Sánchez Aroca, Marta García Pallarés, Kristiñe García y Gonzalo Fernández. Quiero agradecerle a Miguel Urbán por su trabajo político honesto y la confianza por haberme encargado este manual. Gracias a Ana Vicente Moreno y Gonzalo Donaire por el apoyo y todas las gestiones administrativas. Un agradecimiento especial a Erika González por el inmenso trabajo de síntesis sugerida y a Pedro Ramiro por las gestiones y el apoyo para sacarlo adelante. Igualmente agradezco a Carlos Vidania por la corrección y la edición del texto. Doy las gracias también a María Dantas por su impecable e incansable trabajo parlamentario, a Irene de Miguel por apoyar las causas difíciles, a Pablo Elorduy por abrirme las puertas de El Salto y ayudar con los artículos, a Brid Brennan y Paul-Emile Dupret por las luchas compartidas, a Nora Cortiñas por su dignidad, tenacidad y vitalidad en defender la verdad, la justicia y la reparación, a las personas denunciantes *-whistleblowers-*, a l@s compañer@s de “Seattle-to-Brussels Network” y “Stop EU-MERCOSUR” -aprendo con ell@s todos los días- y por supuesto a Ecologistas en Acción y su Comisión Internacional, mi familia política.

No podría haber terminado este informe sin el apoyo de Jana, mi amor y compañera, quien nos ha cuidado durante las 500 y una actualizaciones y revisiones del texto y quien ha sido un gran sostén durante la investigación y la redacción, especialmente en los últimos meses desde que nació Río, quién nos mantiene despiertas y llenas de amor y esperanza. Gracias también a Ana y José, su amona y aitona, y a Paula y Pablo, su izeba y osaba.

*Berta Cáceres, Marielle Franco, Ramón Fernández Durán, Ladislao Martínez, Praful Bidwai, Carlos Slepoy, Mariano González, José María -Chato- Galante, Dot Keet presentes, presentes, presentes...*

# PRÓLOGO

## **Sombras, trampas y antídotos del Acuerdo UE-Mercosur**

**Miguel Urbán Crespo**, eurodiputado de Anticapitalistas en el grupo de la Izquierda en el Parlamento Europeo

“Saldremos mejor de esta crisis”, nos dijeron. Una sociedad más solidaria y consciente de la importancia de los servicios públicos, de la necesidad de cuidar los bienes comunes y del peligro de depender de cadenas de suministro kilométricas en manos de un puñado de empresas. Pero al final las bonitas palabras eran como los aplausos durante el confinamiento: una potente y sincera voluntad popular recogida por quienes prometen delante de cámara tan rápido como olvidan en cuanto los focos se apagan. Y pocas máquinas de propaganda mejor engrasadas que la Unión Europea.

“Con la pandemia todo se detiene”, escuchamos incansablemente. Y así fue para muchas esferas de la vida. Y para nuestras propias vidas. O para la agenda medioambiental europea, que justo antes del estallido de la crisis sanitaria vivía una “fiebre verde” subida a la ola del recién aprobado *Pacto Verde Europeo*. Todo aquello se interrumpió, dejando claro cuánto había de cimiento y cuánto de fachada en los compromisos europeos contra el cambio climático. Sin embargo, la agenda mercantilizadora siguió avanzando. Sin importar sus consecuencias o sus impactos medioambientales. Tampoco pararon las negociaciones comerciales opacas y asimétricas ni los abusos de poder y la impunidad de las empresas transnacionales.

“Todo va a cambiar con la pandemia”, nos repetían una y otra vez. Pero hay cosas que no cambian. E incluso empeoran. Pocas oportunidades más ventajosas para profundizar en la *doctrina del shock* neoliberal que una pandemia global. Empezando por los propios fondos Next Generation, presentados como un rescate histórico de la economía europea para ocultar en realidad un enorme salvavidas de dinero y deuda pública hacia el gran capital transnacional a través de la supuesta “digitalización de la economía” y los proyectos empresariales ligados al capitalismo verde.

No es que no hayamos aprendido nada con la pandemia. Es que las élites económicas y políticas tienen muy claras sus prioridades y jamás cambiarán su agenda voluntariamente. Un valioso aprendizaje sería asumir que la Unión Europea realmente existente es, ante todo, un proyecto económico al servicio de una minoría que tiene el neoliberalismo literalmente escrito en su constitución y el gen mercantilizador incrustado en su ADN fundacional. Solo así se entiende que, tras más de 20 años de negociaciones caóticas, precisamente haya sido a partir de 2019 y con más fuerza aún durante el pandémico 2020 que se hayan reactivado y acelerado las discusiones para alcanzar un Acuerdo de Asociación entre la UE y el Mercosur.

Un acuerdo que aumentará las asimetrías comerciales, que seguirá estirando las contaminantes y dependientes cadenas de suministro globales, que incrementará el extractivismo y la inseguridad alimentaria y que reforzará los abusos de las empresas transnacionales sobre el territorio y sobre quienes

lo habitan y defienden. Un acuerdo que, como el comercio transnacional y el resto de tratados comerciales neoliberales, seguirá contribuyendo perjudicial y decididamente al cambio climático. Los compromisos adquiridos en el Acuerdo de París, en la Agenda 2030 o en el Pacto Verde Europeo estarían tan amenazados con la firma de este acuerdo con Mercosur como la propia Amazonía. Multitud de estudios, sindicatos, parlamentos nacionales y organizaciones sociales lo llevan repitiendo años. Pero definitivamente la agenda comercial europea no es una de esas cosas que iban a cambiar con la pandemia.

Sería lógico pensar que el Parlamento Europeo es un lugar privilegiado para seguir de cerca y luchar contra este acuerdo en negociación. Y, sin embargo, nada es sintomáticamente menos cierto. Si bien la Delegación parlamentaria UE-Mercosur se ha reactivado este último año, el posible Acuerdo de Asociación ni ha ocupado el grueso de su actividad ni ha venido acompañado de mucha más información de la que ya teníamos antes. Los escasos detalles a los que podemos acceder las y los eurodiputados contrastan con la información privilegiada que manejan los lobbies empresariales que se sientan en la mesa de negociación a puerta cerrada con la Comisión Europea. No obstante, ya tenemos algunas claves importantes.

El relato de quienes defienden e impulsan la firma de este Acuerdo de Asociación siempre empieza por sus supuestas bondades y beneficios para ambas partes, para quienes lo habitan y para el medioambiente que compartimos. Cuando las evidencias apuntan a todo lo contrario, aparecen los primeros giros de guión. Los anuncios por parte de la Comisión Europea de nuevas cláusulas de salvaguarda de derechos humanos o laborales y de protección medioambiental resultan poco creíbles cuando a la cabeza de la contraparte negociadora está el Gobierno del ecocida Jair Bolsonaro, mundialmente conocido por sus ataques contra los derechos fundamentales y por acelerar la deforestación de la Amazonía, entre otras barbaridades.

Y cuando estos recursos no funcionan, empiezan a verse las costuras. Definitivamente, algo está cambiando en el ambiente de la legitimidad neoliberal. Las bonitas palabras cada vez dan peores resultados, las caretas se caen con elevada frecuencia y las zanahorias adoptan forma de palo a un ritmo acelerado. En varias ocasiones hemos visto a la bancada neoliberal del Parlamento Europeo o a los propios negociadores de la Comisión reconocer que, efectivamente, el Acuerdo de Asociación con el Mercosur no sería tan positivo como nos cuentan. Pero que si no es la UE quien lo firma, “serán otros”. El desorden global como coartada. La competencia agudizada en el tablero geopolítico como trampa para justificar la propuesta europea como “la menos mala”. “O nosotros o el caos, pero ojo que nosotros también somos el caos”. Al menos es de agradecer que la propaganda barata de “Europa como garante de los Derechos Humanos en el mundo” haya dado paso a un planteamiento mucho más sincero y crudo: “la UE como mal menor” y el conjunto de la acción exterior comunitaria subordinada a los intereses geoestratégicos y comerciales de una minoría peligrosa que tiene sucursales en ambas orillas del Atlántico.

Y si la crudeza no funciona, siempre está el recurso al chantaje y los trucos de magia. Hacer depender de la firma del Acuerdo de Asociación las relaciones bilaterales del Mercosur o de sus miembros con la UE no parece la estrategia más honrada. Aunque seguramente sea bastante efectiva. Algo similar cabría decir del intento de “constitucionalizar” la privatización y liberalización de la economía, colocando la *lex mercatoria* por encima de la soberanía popular y nacional. Y, como último recurso, la posibilidad sobre la mesa de “trocear” el Acuerdo: por una parte el capítulo comercial y por otra el capítulo

político. Un truco para sortear el requerido consenso en el Consejo o las ratificaciones y controles parlamentarios, ya sea del europeo o de los nacionales de los miembros de ambas partes, muchos de los cuales ya han mostrado su oposición anticipada.

Pero mucho cuidado: lo poco que sabemos sobre la agenda de las negociaciones y el contenido del acuerdo podría modificarse repentinamente. Una vez superadas las sensibles elecciones presidenciales francesas de la primavera de 2022, el Acuerdo de Asociación con el Mercosur podría entrar aceleradamente en fase final de ratificación. Habrá que estar muy atentos y preparados. Analizar, comprender y discutir las consecuencias de la firma de este acuerdo es un requisito para situar bien el campo de batalla que se avecina. Este informe que hemos encargado desde mi oficina europarlamentaria busca arrojar luz a la opacidad de las negociaciones, al contenido del acuerdo y a sus efectos potenciales. Puede leerse como un bloque completo o seleccionando los capítulos y preguntas que recorren las consecuencias potenciales del Acuerdo sobre el trabajo, el medioambiente, los servicios públicos, la salud, la democracia o la salud alimentaria.

Modesta pero decididamente, es un material que pretende sumarse a la caja de herramientas de sensibilización y movilización. Porque sin movilización social contra este acuerdo, no solo se aprobará, sino que su ratificación les saldrá gratis a la minoría privilegiada que se beneficiará en exclusiva de su aplicación. En las instituciones no hay superhéroes ni superheroínas. En todo caso puede haber herramientas al servicio de un pueblo organizado. Sin una sociedad civil informada, crítica y activa que empuje, esos resortes institucionales resultan estériles.

Solemos hacer muchos análisis a posteriori, analizando las consecuencias, lamiéndonos las heridas, lamentándonos por lo que ya ha pasado o por lo que no hicimos. Con el Acuerdo UE-Mercosur estamos sin embargo a tiempo de actuar. La pelea está a las puertas y tenemos que darla. Desde las instituciones nos estamos preparando y esperamos estar a la altura. Pero el empuje tiene que venir desde fuera. Espero que estas páginas contribuyan a ello.

INFORME OMAL #26/2021

## **25 PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE EL ACUERDO UE- MERCOSUR**

**El comercio entre ambos bloques agrava la violencia, las desigualdades, la crisis de los derechos humanos y la emergencia ambiental**

///Tom Kucharz



0

# **INTRODUCCIÓN**

# INTRODUCCIÓN

## La agenda mercantilizadora que avanza en plena pandemia

La pandemia del coronavirus no solo ha recrudecido las injusticias sociales, la desigualdad homicida y la insostenibilidad del [sistema económico](#), sino que ha evidenciado la inseguridad de las [cadenas mundiales de suministro](#) -el conjunto de actividades, instalaciones y medios de distribución necesarios para producir y vender un producto-. Lo hemos podido comprobar cuando en España no había suficientes batas, guantes y mascarillas para proteger al personal sanitario porque los puertos de China estaban cerrados o porque la mayor parte del material sanitario utilizado en la Unión Europea (UE) viene de China, Suiza, Estados Unidos o la India.

El actual régimen de comercio e inversión se ha mostrado perjudicial en tiempos de pandemia. Primero, porque ha facilitado el desmantelamiento y la privatización de servicios públicos, que explican el colapso de muchos sistemas de salud en esta crisis. Segundo, porque la dependencia de las importaciones nos hace más vulnerables. Tercero, porque la protección de la propiedad intelectual de las grandes empresas farmacéuticas incrementa el precio de los medicamentos, lo que ha derivado en el reparto desigual de las vacunas. Cuarto, porque el comercio internacional está vinculado al cambio climático y la extracción de materias primas, responsables de la destrucción de ecosistemas. La transmisión de patógenos zoonóticos, como la covid-19, a los humanos es justamente el resultado de décadas de actividad intensiva de las industrias extractivas.

La crisis de la covid-19 se ha sumado a las crisis multidimensionales no resueltas que emanan del sistema capitalista tales como la crisis ambiental o la crisis económica. Como resultado, se ha [agravado el hambre en el mundo](#), así como la extrema pobreza y el número de muertes por VIH, tuberculosis y malaria. Las restricciones para contener el virus han repercutido aún más en las comunidades más vulnerables, afectadas por situaciones que van desde el cierre de los mercados campesinos hasta la falta de alimentos para la infancia por la suspensión de las escuelas, pasando por la creciente violencia machista a la que se enfrentan las mujeres.

Igualmente, se ha puesto de manifiesto la importancia de la sanidad pública y de los trabajos de cuidados. Por eso, buena parte de la sociedad esperaba que se invirtiera más en la sanidad y en el conjunto de los servicios públicos, que se dignificaran y fortalecieran los trabajos esenciales, que se apoyaran los canales cortos y el comercio del barrio, la agricultura local y ecológica. En definitiva, que se pusiera en marcha un modelo justo de producir y consumir.

Uno de los aprendizajes de la epidemia debería haber llevado a relocalizar la producción y desglobalizar la economía. En definitiva, a depender menos de las importaciones y exportaciones y de las grandes corporaciones que controlan la economía. Sin embargo, la agenda mercantilizadora, desde lo más global a lo más local, no ha cesado. La [colaboración público-privada](#), la captura de nuevos mercados, las alfombras rojas para atraer capital que especula y desahucia, el rescate público de empresas privadas, así como el blindaje político-jurídico de los intereses corporativos vía tratados comerciales, siguen siendo las prioridades de los diferentes Gobiernos.

Si echamos la mirada atrás, veremos que, desde 1957 hasta hoy, la política comercial ha sido central en el “proyecto europeo”. Desde entonces, es la Comisión Europea la que marca las directrices y negocia en nombre de los Estados miembros de la UE con el objetivo de liberalizar y desregular los mercados y garantizar los derechos de propiedad de las compañías transnacionales. Esto ha impuesto un modelo económico basado en la globalización neoliberal, que garantiza el acceso sin restricciones de las grandes corporaciones a los mercados internacionales y locales y orienta las economías locales a la exportación. Para ello, la UE cuenta con una telaraña de 46 acuerdos comerciales con 78 Estados, entre otras herramientas.

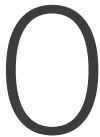
Las empresas europeas han utilizado estas reglas para reducir sus costes mediante la deslocalización de la producción, la subcontratación de servicios y el abastecimiento a través de la importación de materias primas baratas. Con la integración de las cadenas globales de valor, dos tercios del comercio internacional se realiza dentro de las propias empresas transnacionales o entre ellas. Contrariamente a los mitos sobre el mal llamado “libre comercio”, el comercio mundial está altamente concentrado y sus beneficiarios se caracterizan por un poder de negociación desigual dentro de las cadenas de valor y frente a proveedores y trabajadores de la parte inferior de las cadenas.

Durante décadas, ha sido clave la influencia de poderes empresariales a la hora de establecer la agenda de la UE en materia de competitividad y comercio. De los pactos en la Organización Mundial de Comercio (OMC, 1995) hasta la comunicación “[Una Europa Global: competir en el mundo](#)” (2006), pasando por la Estrategia de Lisboa (2000), se ha priorizado la competitividad exterior de la industria europea. Ello no solo ha perjudicado a la población en muchos países en el mundo, sino que además ha afectado el empleo, la cohesión social y la conservación ambiental en la propia Unión.

Precisamente porque las empresas son las principales beneficiarias de la liberalización del comercio, en esta agenda mercantilizadora también se han incluido -además de los bienes- los servicios, la contratación pública, la propiedad intelectual y el comercio electrónico, entre otros. Así, se ha hecho primar el desmantelamiento de políticas sociales, laborales y ambientales, a la vez que la protección de las inversiones en base a una justicia privatizada y [tribunales de arbitraje](#).

En este contexto, la UE combina su apuesta por el Pacto Verde Europeo, los fondos europeos [Next Generation EU](#) y la digitalización de la mano de las grandes corporaciones, por un lado, con una agenda de tratados de comercio e inversión de última generación, por el otro. Lo más seguro es que los [pactos verdes](#) y planes de recuperación traerán más endeudamiento público y podrían reproducir los recortes sociales, los megaproyectos de [infraestructuras](#) y [el extractivismo](#), con impactos socio-ambientales, así como la intensificación de la acción del Estado para salvar los beneficios empresariales privados.

La mezcla de políticas de rescate del capital transnacional, recortes sociales, deuda pública ilegítima y liberalización comercial no hará sino empeorar las desigualdades y la emergencia ambiental, lo que dará lugar a otro decenio perdido, en particular para los países del Sur global. Las medidas puestas en marcha para atenuar y recuperarse de la pandemia se han apoyado, en muchos casos, en [respuestas](#) que no hacen sino



empujar aún más a la población más vulnerable hacia la pobreza, la malnutrición y la desesperación.

El lánguido crecimiento económico, la deslocalización en el ámbito tecnológico, la dependencia material-energética del exterior y la pérdida de peso político-militar empujan a la UE a multiplicar la firma de tratados económicos. Así lo demostró durante el confinamiento en 2020, cuando la Comisión Europea puso en marcha el acuerdo comercial con [Vietnam](#), profundizó los existentes con [México](#) y [Chile](#), negoció con Australia y Nueva Zelanda, ultimó un acuerdo de protección de inversiones con China y finalizó -in extremis- el acuerdo post-Brexit con el Reino Unido.

A la vez, ha intentado [destrabar](#) el Acuerdo de Asociación con los países fundadores del Mercado Común del Sur (MERCOSUR): Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, que se ha negociado de forma secreta y discontinua durante más de 20 años. La “negociación más larga” de la historia reciente se precipitó con el anuncio del “[Acuerdo de principio](#)”, en junio de 2019, durante la cumbre del G20 en Osaka. Desde entonces, diferentes poderes económicos, financieros y políticos están presionando para acelerar la firma y ratificación del acuerdo.

Este acuerdo comercial promete, por un lado, carne y soja más baratas, así como importaciones de etanol, biodiésel y minerales para continuar con el modelo de vida insostenible en Europa. Por otro, la entrada de más bienes europeos -como coches, motores o químicos- al bloque sudamericano por la eliminación del 90% de los aranceles. Pero el precio de estas supuestas ventajas comerciales es alto, porque conllevan un mayor despojo, la violación de los derechos humanos, la persecución y el asesinato de pueblos indígenas, la destrucción de la selva tropical más grande del mundo, la contaminación con plaguicidas y el agravamiento de la emergencia climática, entre otros impactos.

Sin embargo, la oposición al acuerdo no ha dejado de crecer. El deterioro de los derechos humanos en Brasil y los incendios forestales a gran escala provocados por la agroindustria en la Amazonía y otros ecosistemas como el Cerrado y el Pantanal han dado mayor proyección a las denuncias de las organizaciones indígenas y medioambientales, los grupos de derechos humanos y los sindicatos.

Países como Francia y Austria y regiones como Valonia han anunciado que vetarían el texto. También los Parlamentos de Austria, Francia, Irlanda y Países Bajos han aprobado mociones contra el acuerdo por la crisis climática, la deforestación ilegal y los perjuicios para la agricultura local.

Un [sondeo](#) muestra que tres cuartas partes de la población europea se opone a la ratificación del acuerdo. Las asociaciones europeas de organizaciones y cooperativas agrarias ([COPA-Cogeca](#)) y el movimiento por la soberanía alimentaria también han criticado lo que han calificado como un acuerdo de “coches por vacas”, mientras que, más recientemente, la Confederación Europea de Sindicatos (CES) y la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS) han [rechazado conjuntamente](#) el acuerdo por “el riesgo de socavar las industrias nacionales del MERCOSUR y el sector agrícola de la UE”.

Incluso la Defensora del Pueblo Europeo, [Emily O’Reilly](#), criticó la [mala administración](#) de la Comisión Europea por las deficiencias de la Evaluación de Impacto sobre la Sostenibilidad del acuerdo. “La UE proyecta sus valores a través de sus tratados comerciales. Concluir un acuerdo comercial antes de que se haya evaluado plenamente su posible impacto podría socavar esos valores y la capacidad de los ciudadanos para debatir los méritos del acuerdo”, declaró O’Reilly. Además, añadió que se “corre el riesgo de debilitar la capacidad del Parlamento Europeo y de los parlamentos nacionales para debatir de manera exhaustiva el acuerdo comercial”.

A pesar de esta realidad, y de que supondría ir en contra de los compromisos adquiridos en el Acuerdo de París sobre el clima, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y el Pacto Verde Europeo, la Unión Europea ha seguido maniobrando para que se ratifique cuanto antes.

La Comisión Europea aspira a salvar el tratado redactando un “instrumento adicional sobre los aspectos de sostenibilidad del acuerdo” con los Estados del MERCOSUR para aplacar las preocupaciones sobre deforestación y clima. Pero ni siquiera ha sido capaz de reaccionar cuando un juez del Tribunal Supremo de Brasil [ha autorizado una investigación judicial contra el ex ministro de Medio Ambiente, Ricardo Salles](#), por facilitar presuntamente la venta de madera de contrabando.

El Gobierno español está apoyando incondicionalmente el Acuerdo aunque pueda empeorar la vida de millones de personas y recrudecer profundamente la crisis socio-ambiental. Lo hace, además, sin haber realizado un estudio de impacto ni ningún proceso de información o consulta para escuchar a la sociedad civil organizada.

En los últimos años, el Ejecutivo español ha intensificado su labor de influencia con [cartas](#), [eventos](#) y [reuniones](#) al más alto nivel. Ha [viajado a Brasil](#), blanqueando al Gobierno ultraderechista de Jair Bolsonaro; se ha aliado con las [grandes empresas](#) de la Marca España y ha condicionado la [agenda diplomática](#) y otros asuntos bilaterales a la firma del acuerdo. Los argumentos suelen ser similares: ofrece “grandes oportunidades comerciales”, es “necesario para el crecimiento económico”, no ratificar “dañaría la credibilidad de la UE” o limitaría su influencia de la UE por la “presencia de China”.

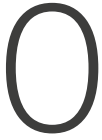
A su vez, España ha utilizado a su representante en el Ejecutivo comunitario, [Josep Borrell](#), para preparar un plan B: la “división” del Acuerdo, un truco legal para separar los componentes comerciales del capítulo político y de cooperación del Acuerdo, lo que permite la ratificación de la parte comercial sin el necesario consentimiento de todos los Estados de la UE y excluyendo de la ratificación, además, a los Parlamentos nacionales.

Si el acuerdo entrase en vigor, se verían afectadas directamente unos 712,3 millones de personas, aunque de forma desigual según la clase social, género y raza-etnia.

Para que esto pueda ocurrir, la Comisión Europea tendría que convencer primero a los Estados miembros de la UE y del MERCOSUR a que acepten el “protocolo” sobre compromisos ambientales y la maniobra de la división del Acuerdo. Posteriormente debe ser aprobado por el Consejo de la Unión Europea, luego por el Parlamento Europeo y después, si fracasa el plan B de la “división”, por los Parlamentos nacionales de los Estados miembros. Por su parte, los Gobiernos y los Parlamentos de los países que conforman el MERCOSUR también deben conseguir su aprobación.

No obstante, las contradicciones entre los Gobiernos de la UE y del MERCOSUR así como la sensibilidad pública con la crisis climática han aumentado considerablemente las posibilidades de detener el acuerdo. Esto hace que cada vez sea menos aceptable políticamente impulsar un acuerdo comercial que no prevé ninguna medida eficaz para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y que, por el contrario, incluso las aumentaría.





## Objetivo y estructura del manual

Presentamos este manual para indagar sobre las implicaciones del acuerdo comercial entre la UE y el MERCOSUR, con el fin de contribuir al conocimiento y el debate público. Está pensado para un público con sensibilidad por los temas sociales, ecológicos y políticos –aunque no necesariamente familiarizado con el mundo de los tratados de comercio e inversión.

El texto se divide en **seis apartados**. En el **primero** se hace una radiografía del Acuerdo de Asociación UE-MERCOSUR (qué es, quién lo ha negociado, cuándo, qué contiene) y resumimos las posiciones de Gobiernos, Parlamentos y la sociedad civil.

En el **segundo apartado** analizamos los posibles impactos ecológicos del comercio entre ambos bloques y su relación con los incendios forestales en la Amazonía y la emergencia climática. Queremos saber cómo va a repercutir el acuerdo en términos climáticos, de seguridad alimentaria, de afectación a la salud y al bienestar animal.

En la **tercera parte** examinamos la relación entre derechos humanos y comercio abordando especialmente el tema del extractivismo, la situación de los pueblos indígenas y los derechos laborales. Intentamos responder a la pregunta: ¿es verdad que el acuerdo obligaría a proteger los derechos humanos o el clima?

La dimensión económica la examinamos en el **cuarto apartado**, respondiendo a las preguntas: ¿quién gana y quién pierde con el acuerdo UE-MERCOSUR?, ¿qué sectores y empresas se beneficiarían y cuáles perderían?, ¿qué impactos tiene la rebaja arancelaria? Para aterrizar, detallamos algunos nombres de empresas transnacionales beneficiadas. Igualmente, contestamos si de verdad se crearán tantos empleos como se suele prometer en la promoción de este tipo de tratados. También advertimos sobre las nuevas amenazas para los servicios públicos.

En la **quinta sección** explicamos en qué momento está la negociación del acuerdo y qué puede ocurrir, qué presiones se están produciendo para firmar y ratificar el acuerdo y el papel específico de España en todo ello.

Por último, mencionamos algunos colectivos y plataformas que se están movilizando contra este acuerdo, para quienes se quieren sumarse a la campaña, y ofrecemos una selección de informes y estudios para quienes quisieran profundizar en estos temas.

Pensamos que un formato de preguntas y respuestas puede facilitar la lectura y la elaboración de argumentarios que fomenten la acción social y política para frenar este tratado como tantos otros previstos por las élites europeas (con México, Chile, Nueva Zelanda, Australia, etc.). Esperamos que el manual cumpla estos objetivos y sea útil para quienes se están movilizando contra esta política comercial neoliberal y construyendo alternativas basadas en la justicia social y ambiental.

La campaña contra el tratado comercial de la UE con los Estados Unidos (TTIP), entre 2013 y 2016, demostró que la protesta puede tener éxito y llevó un asunto oculto a la esfera pública, donde todas estas políticas deberían discutirse. Habrá que hacerlo una y otra vez. Aunque quede todavía un largo camino por delante, también se puede descarrilar el acuerdo UE-MERCOSUR.

## *Empoderar*

*Miró al río que ya no servía para beber. Miró la mina. Miró el cartel con el nombre de la empresa de otro país que había decidido iniciar su actividad meses atrás. Miró las máquinas que sacaban oro de las entrañas de la tierra. Miró el lugar donde se vertían todos los residuos al río. Miró los camiones que llevaban ese metal hacia otros países. Miró al río de nuevo. Sin agua limpia no podremos vivir.*

*«Nos han quitado tanto que hasta el miedo nos lo quitaron», dijo.*

*Después se juntó con las demás mujeres para caminar, sin prisa, hasta la puerta de la mina custodiada por varias filas de policías.*

*Habían decidido no detenerse hasta que la empresa minera se fuera de aquel lugar.*

Poema de María González Reyes del libro "Vivir"

INFORME OMAL #26/2021

## **25 PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE EL ACUERDO UE- MERCOSUR**

**El comercio entre ambos bloques agrava la violencia, las desigualdades, la crisis de los derechos humanos y la emergencia ambiental**

///Tom Kucharz

1

**RADIOGRAFÍA DEL  
ACUERDO UE-MERCOSUR.  
PREGUNTAS FRECUENTES**

# RADIOGRAFÍA DEL ACUERDO UE-MERCOSUR.

## PREGUNTAS FRECUENTES

### 1. ¿Quiénes y cuándo han desarrollado la negociación de este Acuerdo?

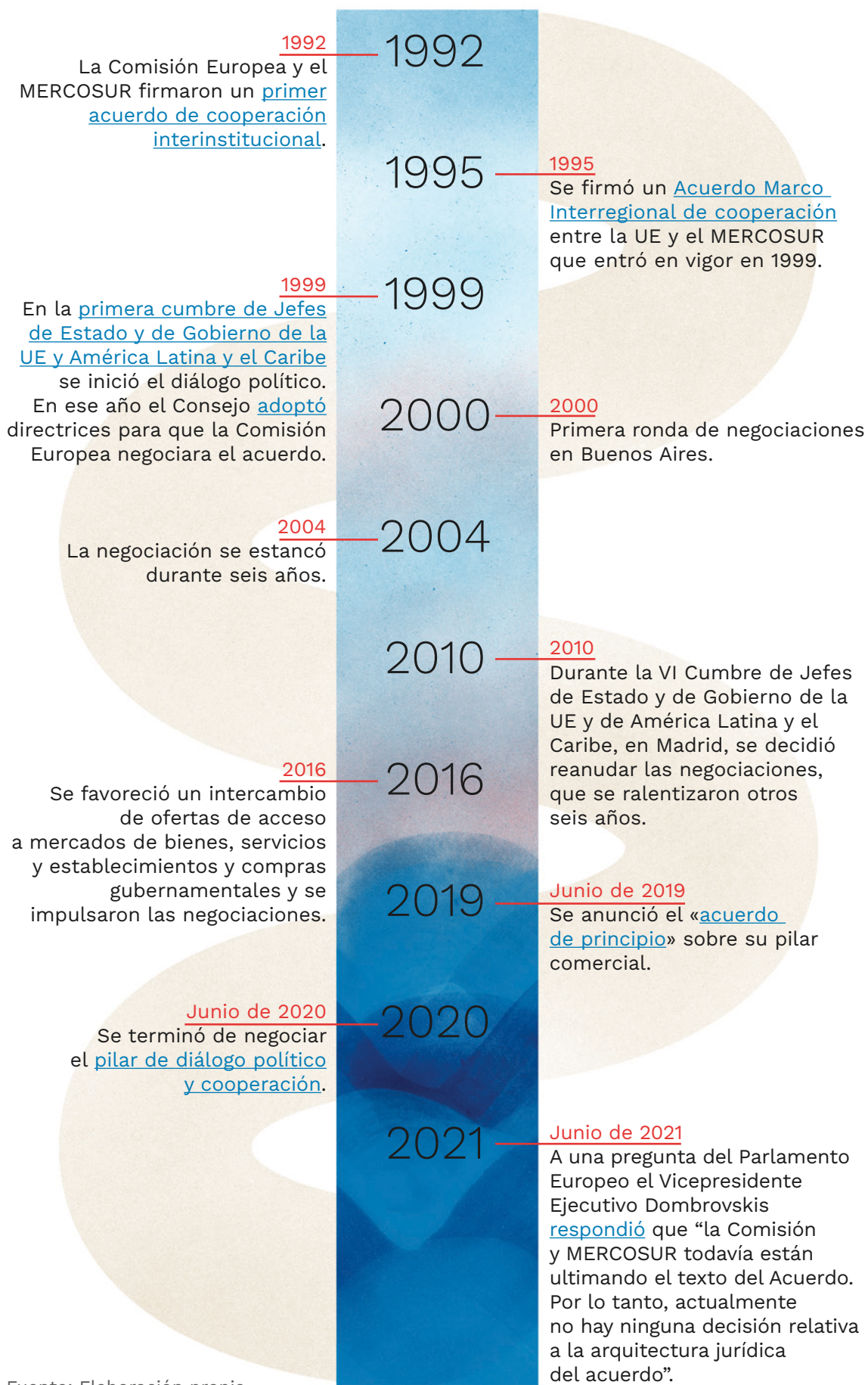
El acuerdo fue negociado entre la Unión Europea y los cuatro Estados fundadores del MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay). El foro donde se ha desarrollado principalmente es el Comité de Negociaciones Birregionales. ¿Quiénes han negociado? Por una parte, la Dirección General de Comercio ([DG Comercio](#)) de la Comisión Europea, para lo cual este órgano nombró un jefe (que cambió a lo largo de los años), quien, a su vez, reunió su equipo negociador en función de los temas afectados. Por la otra parte, los países del MERCOSUR han [participado](#) a través de embajadores, ministros y viceministros de Asuntos Exteriores, Relaciones Económicas, Hacienda, Industria y Comercio, representantes de los Bancos Centrales y funcionarios de diversas instituciones.

En 1999, cuando comenzaron las negociaciones, la UE contaba con 15 Estados miembros, y cuando se anunció el “acuerdo de principio”, en 2019, eran 28. Hoy, con la salida del Reino Unido son 27 socios.

En la parte del MERCOSUR, en 2005, Venezuela solicitó su incorporación como miembro pleno. Luego de una larga espera, el 29 de junio de 2012 fue aprobado su ingreso, tras la suspensión del Paraguay del bloque, por la destitución ilegal de su Presidente Fernando Lugo, suspensión que se levantó en 2013. Desde 2017, la República Bolivariana de Venezuela se encuentra suspendida del MERCOSUR. Mientras el Estado Plurinacional de Bolivia se encuentra en proceso de adhesión.



## BREVE CRONOLOGÍA DE LA NEGOCIACIÓN HASTA 2021



Fuente: Elaboración propia.

# 1

Además de la Comisión Europea y los Gobiernos, en las negociaciones también tienen un papel influyente los actores empresariales, especialmente las compañías transnacionales.

No es una sorpresa que los grupos de presión empresariales estén muy implicados en la elaboración de la política comercial. Desde los años 90 del siglo XX han acudido en masa a Bruselas, Luxemburgo, Estrasburgo o Fráncfort del Meno para promover sus intereses en las diferentes instituciones comunitarias y fueron recibidos con una cálida acogida. “Cuento con su apoyo y su aportación”, fue el mensaje con el que [Leon Brittan](#), a la sazón comisario europeo de Comercio, se dirigió a los representantes de la industria europea de servicios en 1999. “En la Comisión creemos que ha llegado el momento de que las empresas den un paso más allá de limitarse a apoyar las nuevas normas e intentar influir en su contenido. Las empresas son las principales beneficiarias del aumento de la liberalización del comercio”, dijo Pascal Lamy, comisario de Comercio de la UE (1999-2004) y director general de la OMC (2005-2013), dirigiéndose a un público empresarial en 2002.

Según el [Observatorio de la Europa Corporativa](#), los *lobbies* invierten significativas sumas de dinero, aproximadamente 1.500 millones de euros al año, para influir en el proceso de elaboración de las normativas y las leyes.

La Comisión Europea permite a los *lobbies* empresariales acceder a información sensible sobre las negociaciones comerciales en curso, una información que no se comparte con sindicatos, organizaciones agrarias, consumidores o ecologistas. Uno de los principales *lobbies* es **BusinessEurope**, la organización europea que representa a 40 organizaciones patronales nacionales de 35 países -como la CEOE.

El **Foro Europeo de Servicios** (ESF) ha sido otro *lobby* muy activo en las negociaciones con el MERCOSUR. Allí están Apple, Google, Deutsche Bank, DHL, IBM, Microsoft, la **Federación Europea de Asociaciones de Consultores de Ingeniería** (EFCA), la **Federación Europea de la Industria de la Construcción** (FIEC) y la **Federación Bancaria Europea**, entre otros, para promover los intereses del sector de servicios y lo relacionado con finanzas, tecnologías de la información y comunicaciones, gestión de *big data*, atención sanitaria y educación. El ESF promueve la privatización y la liberalización en este ámbito, lo que afecta al acceso a servicios como la asistencia sanitaria, el agua y la electricidad.

Un tercer grupo lo conforman el Consejo Europeo de la Industria Química (Cefic) y el sector farmacéutico, que han apremiado para continuar con el abuso del monopolio de patentes y la imposición de reglas más estrictas de la protección de la propiedad intelectual, que aumentan sus beneficios por la venta de medicamentos y material sanitario. Una de las consecuencias de esta influencia sería la falta del acceso a medicamentos de la población más vulnerable y la dificultad de la producción de fármacos genéricos por parte de los países.

Durante la pandemia de la covid-19 se ha visto que los monopolios concedidos a unas pocas empresas que deciden quién puede producir las vacunas y quién no tienen consecuencias catastróficas. La UE no solo ha bloqueado la suspensión de los “derechos de propiedad intelectual”, sino que lleva más de dos décadas librando una “guerra” contra los medicamentos baratos y haciendo todo lo posible por reforzar las normas sobre patentes. Esto incluye que terceros países introduzcan -mediante acuerdos comerciales- la “exclusividad de los datos” en sus propias leyes, una medida que ha socavado la flexibilidad de las normas internacionales.

## 2. ¿Cuál es el contenido del Acuerdo?

Inicialmente, la UE y el MERCOSUR negociaron un **Acuerdo de Asociación** basado en tres pilares: una asociación en materia política y de seguridad, una cooperación económica e institucional y la creación de una zona de comercio de bienes y servicios “sin excluir ningún sector”. Actualmente, se compone de dos partes:

a) Un **acuerdo comercial** con el fin de: reducir y eliminar los aranceles para favorecer la compra y la venta de mercancías, especialmente a la industria del automóvil; eliminar “obstáculos” para las compañías multinacionales en el comercio de bienes y servicios; modificar las barreras comerciales no arancelarias -tales como las regulaciones laborales, sociales y ambientales (el derecho a la huelga o al salario mínimo, la legislación climática, los impuestos de sociedades y de patrimonio, la prohibición de sustancias cancerígenas, etc.), así como para abrir -todavía más- los mercados de los servicios y las contrataciones públicas a estas compañías.

b) Un **acuerdo sobre diálogo político y cooperación** que incluye áreas como la democracia, el Estado de derecho, el desarrollo social, la política medioambiental, la protección de consumidores, el turismo, las infraestructuras y la economía digital, así como el cumplimiento de los derechos humanos y la participación de la sociedad civil en la aplicación del acuerdo. Sin embargo, esta parte no tiene instrumentos que obliguen a su cumplimiento y suele quedar en un plano declarativo.

### ¿Incluye los tribunales privados de arbitraje?

A diferencia de otros acuerdos que ha firmado la UE en años anteriores con Canadá, Singapur y Vietnam, en este caso no existe un capítulo donde se contemplen cláusulas de resolución de controversias entre inversor y Estado (ISDS, por sus siglas en inglés), el mecanismo utilizado por inversores y empresas transnacionales para demandar a los Estados ante tribunales privados de arbitraje con el fin de reclamar indemnizaciones o impedir cambios normativos.

Sin embargo, Argentina, Paraguay y Uruguay sí tienen en vigor “[acuerdos para la promoción y protección recíproca de inversiones](#)” con los Estados miembros de la UE que han legalizado el uso de estos tribunales corporativos. Brasil solo ha firmado estos acuerdos con algunos países europeos, pero que no están en vigor. De hecho, entre 1997 y 2019 se iniciaron 39 demandas de arbitraje de inversores de la UE y del Reino Unido contra Estados del MERCOSUR, utilizando los acuerdos bilaterales.

Después de 30 años, se puede observar que estos [acuerdos](#) han generado efectos muy nocivos cuando los inversores han demandado a Estados tanto latinoamericanos como europeos, al considerar que sus ganancias pudieran verse afectadas por cambios en las políticas del país receptor, aunque éstas fueran medidas que buscaran proteger la salud pública, los derechos laborales o el medio ambiente.

¿Recuerdan el caso *Repsol vs Argentina*? En 2012, el Gobierno argentino decidió retomar el control público sobre la empresa energética Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF), privatizada y comprada en circunstancias fraudulentas por la multinacional Repsol en 1999. La empresa española respondió presentando una demanda en cuatro instancias: la justicia nacional argentina, el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) -un tribunal privado de arbitraje del Banco Mundial-, tribunales de París y tribunales de Nueva York. En 2015, el país pagó 5.000 millones de dólares a Repsol por quedarse con el 51% de las acciones de la empresa YPF y para dar por terminado el caso. Esta cantidad de dinero era casi cinco veces el presupuesto completo de salud de Argentina en 2019. Aun así un tribunal de Nueva York continúa con un juicio que podría hacerle perder entre 3.500 y 12.000 millones de dólares a la tercera economía latinoamericana por una demanda de los propietarios de acciones de YPF en aquella época.

## 1

Aunque el acuerdo UE-MERCOSUR no incluye la protección de los inversores con la posibilidad de acudir al arbitraje inversor-Estado, no hay garantías de que la UE no intente incluir este tipo de cláusulas en una futura actualización del acuerdo. De hecho, en los últimos años, la UE ha impulsado la “modernización” de sus acuerdos comerciales con [Chile](#) y [México](#) para profundizar en el derecho corporativo global e incorporar los tribunales de arbitraje.

### 3. ¿Qué relación comercial ha tenido la UE con el MERCOSUR hasta ahora?

El mayor cliente del MERCOSUR es China. La UE es el segundo socio comercial de bienes con un 17,1% del comercio total del bloque sudamericano en 2019. Para la UE el MERCOSUR es el socio comercial de bienes número once. Desde 2012, la UE ha registrado un superávit comercial ininterrumpido con MERCOSUR (ha exportado más de lo que ha importado). Las exportaciones de la UE al MERCOSUR fueron de 41.000 millones de euros en bienes en 2019 y de 21.000 millones en servicios en 2018. En 2019, la [balanza comercial exterior](#) entre ambos bloques estaba a favor de la UE por un valor de 5.300 millones de euros. Lo que compra el MERCOSUR representa tan solo el 1,3% de las exportaciones de la UE. En la parte de servicios, la UE exporta más del doble -23.000 millones de euros- de lo que importa de esta región. Por otro lado, las inversiones en la región de las empresas transnacionales europeas han pasado de 130.000 a 365.000 millones de euros (2000-2017). Los dos países con mayor importancia comercial son Brasil, por el lado suramericano, y Alemania, por el lado europeo.

La relación comercial entre ambos bloques se puede calificar como neocolonial y asimétrica porque asigna un modelo primario-exportador a los países sudamericanos. De hecho dos tercios de las importaciones de la UE consisten en materias primas agrícolas y minerales. Debido a este expolio a los recursos del MERCOSUR, la UE tiene una gran responsabilidad en la destrucción de los ecosistemas y las violaciones de derechos humanos que se producen en la región sudamericana. Durante los 20 años de negociaciones, el MERCOSUR ha profundizado la producción y exportación de productos agrícolas, minerales y energéticos, mientras que la UE exporta hacia el MERCOSUR productos con contenido tecnológico medio y alto.

Solo hay que ver los productos que la UE adquiere: soja y aceite de soja, pulpa de celulosa, etanol hecho de caña de azúcar, tabaco, minerales como hierro, oro y cobre y alimentos como zumo de naranja, carne de vacuno y café. Y los productos que vende la UE: aviones y equipos de coches y otros transportes, embarcaciones ligeras y grúas flotantes, productos químicos y farmacéuticos, incluyendo vacunas.

Tabla: Relaciones comerciales de la UE con el mundo

PAÍS	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	TOTAL	BALANZA COMERCIAL
EE. UU.	384.435	231.951	616.386	+152.484
China	198.290	361.855	560.146	-163.565
Reino Unido	318.099	193.698	511.798	+124.401
Suiza	146.775	110.257.036	257.036	+36.515
Mundo	2.132.015	1.934.944	4.066.959	+197.071

Fuente: Comisión Europea, 2020



Veamos el ejemplo de intercambio comercial entre Brasil y España. El país latinoamericano le vende a España, como principales bienes, petróleo, soja y maíz; y le compra petróleo refinado, agrotóxicos y piezas de coches. Llama la atención que el petróleo crudo que importa España viaje de vuelta a Brasil de forma refinada, aunque el país cuenta con refinerías suficientes para transformar sus productos petrolíferos. Todo ello tiene tremendos impactos socio-ambientales que no se contabilizan en el precio de las mercancías.

## 4. Después de 20 años de negociación, ¿por qué se ha acelerado el proceso para cerrar el Acuerdo?

Son varios los factores que explicarían la aceleración de las negociaciones desde 2018 y el anuncio del acuerdo político el 28 de junio de 2019. Una razón fundamental ha sido la llegada al poder de Gobiernos de derecha, pronegocios y ultraneoliberales en Argentina y Brasil. Tras dos décadas, el progresismo latinoamericano -con políticas sociales que redujeron eficazmente la pobreza y las desigualdades- había entrado en una etapa de agotamiento. El llamado fin de ciclo, que forma parte de una crisis más amplia de la civilización capitalista, se manifestó en la destitución de Fernando Lugo como Presidente de Paraguay (2012) -considerado un Golpe de Estado- y la matanza de Curuguaty -una operación policial que dejó 17 muertos- el 15 de junio de 2012; la derrota electoral del peronismo en Argentina (2015); la persecución judicial de Luiz Inácio Lula da Silva y el golpe institucional en Brasil para destituir a Dilma Rousseff (2016); la negativa plebiscitaria a la reelección de Evo Morales (2016) y el golpe de Estado en Bolivia (2019); la apretada victoria de Lenin Moreno en Ecuador (2017), su inmediato enfrentamiento con Rafael Correa, el desmonte de sus políticas progresistas y la victoria de Guillermo Lasso (2021); y que se presentó en forma explosiva tanto en la crisis venezolana desde 2014 como en Nicaragua a partir de 2018.

Las derechas latinoamericanas, con el apoyo de empresas, partidos e instituciones de Estados Unidos y Europa, causaron la suficiente inestabilidad política y económica para recuperar la iniciativa. Hablamos de instituciones tales como el Atlantic Council (Aznar recaló en el consejo de asesores), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID) o la Red Atlas (donde participa la fundación FAES). Entre las presuntas estrategias para derrocar o desestabilizar gobiernos que no son acordes a sus intereses económicos y geopolíticos han destacado la desinformación digital, el bloqueo económico y el uso del terrorismo a través de empresas de mercenarios. El proyecto restaurador de las élites neoliberales y de las viejas oligarquías se presentó de forma brutal, sin tapujos y con violencia, aplicando proyectos excluyentes en el ejercicio de gobierno y siendo ineficaces en lo económico.

Una segunda razón es que en estos 20 años ha habido cambios muy importantes en la economía global y la geopolítica. Los casi dos siglos de dominio mundial de los poderes de Europa Occidental y los Estados Unidos pueden llegar a su fin. Hay indicios de que el peso económico y el poder político seguirán desplazándose hacia Asia. En los años noventa, la UE era el primer socio comercial de MERCOSUR, con Estados Unidos en segundo lugar, y Asia ocupaba una posición marginal. Ahora China es la mayor economía del mundo, el primer socio comercial de MERCOSUR, con la UE en segundo lugar, y Estados Unidos el tercero. Al tiempo, aunque la UE haya sido el primer inversor externo, China avanza con rapidez. La Asia emergente representa casi 30% del PIB mundial y el 70% del crecimiento económico global de los últimos diez años. Adicionalmente, el 85% del crecimiento mundial tendrá lugar fuera de Europa en la próxima década.

Una tercera razón ha sido la impugnación del multilateralismo y el retroceso de la globalización, con el mandato de Donald Trump en Estados Unidos (2017-2021) -que implementó su programa de guerra económica EEUU-China y de fomento de la disputa



# 1

entre pobres-, la salida del Reino Unido de la UE y el ascenso de la ultraderecha en varios países, entre otras expresiones de un descontento social con las élites sobre las que se ha sustentado el proceso de globalización.

El quinto elemento fue la paralización del Órgano de Apelación de la Organización Mundial de Comercio (OMC), una de las herramientas más importantes para la resolución de litigios entre sus 164 Estados miembros. Cuando la Administración de Trump se negó a nombrar a los jueces que le correspondían, se desató un miedo por el caos y el desgobierno. Así que los Gobiernos de la UE y el MERCOSUR acercaron posturas, aunque ello significaba concesiones dolorosas para las mayorías sociales.

Ante la polarización interesada entre el “proteccionismo malo”, encarnado en Trump, y el “librecambismo bueno”, irónicamente representado por la UE y China, se han utilizado las negociaciones comerciales internacionales como una herramienta política para la defensa de la sociedad de mercado y los intereses corporativos. Y gran parte del debate público se dejó arrastrar por la trampa, cuando Trump y la progresía neoliberal no eran sino las dos caras de la misma moneda.

## 5. ¿Qué sabe la población del acuerdo?

La mayor parte de la población no ha oído hablar del Acuerdo UE-MERCOSUR, no conoce en qué consiste y qué consecuencias tiene para sus vidas. Ello es debido a que el proceso de negociación se ha caracterizado por:

- El secretismo: No se conocían detalles concretos de las negociaciones hasta que en 2018 la sociedad civil [filtró](#) algunos documentos, lo que permitió advertir sobre ciertos aspectos negativos del acuerdo. La Comisión Europea solo publicó algunos informes a partir de octubre de 2016, pero ha mantenido bajo llave el texto completo del Acuerdo de Asociación, que solo se ha conocido por otra [filtración](#) en 2020. En el lado latinoamericano, el Gobierno argentino [publicó](#) regularmente información, pero sin ofrecer detalles. Aunque las negociaciones políticas han concluido en 2019, el texto completo del acuerdo aún no está disponible para el público. Tres días antes de anunciar el “[Acuerdo de principio](#)”, la entonces comisaria de Comercio, Cecilia Malmström, escribió en la revista [El Parlamento](#): “Debemos estar orgullosos de que la UE sea ahora el negociador comercial más transparente del mundo”.
- La falta de transparencia por parte de la Comisión Europea ha continuado: Desde 2020 se especula con que, además del acuerdo, habrá una declaración sobre aspectos de sostenibilidad negociada con MERCOSUR, pero Bruselas ha guardado silencio tanto sobre el contenido como sobre el estado de las negociaciones de los protocolos adicionales. En julio de 2021 y sin ningún ruido mediático, la Comisión Europea [publicó en su página web diez nuevos anexos](#) del Acuerdo, como las tablas con los compromisos de reducción de aranceles para todos los bienes que se comercializan entre ambos bloques, el calendario cuando se aplicarían estas reducciones así como detalles sobre servicios y contratación pública. Era una prueba que seguían negociando a puertas cerradas.
- La ausencia de información para la población: En estos 20 años, ni la Comisión Europea ni los Gobiernos de la UE ni del MERCOSUR han hecho esfuerzos para informar debidamente a la población sobre las negociaciones, dar a conocer la posición negociadora o explicar pedagógicamente las implicaciones de los textos.
- La falta de control democrático: La política de comercio e inversión está controlada por funcionarios de la Comisión Europea, un órgano no electo. La Comisión es la única que tiene el derecho de emprender iniciativas en materia de política comercial, proponer legislación en este ámbito y entablar negociaciones. Ni la ciudadanía ni los Parlamentos nacionales ni el Parlamento Europeo tienen este derecho. Este

último solo puede decir sí o no a un tratado comercial cuando las negociaciones ya han concluido.

- Las consultas *fake* con la sociedad civil: La Comisión Europea y las embajadas de la UE en los países del MERCOSUR apenas han hablado con la sociedad civil sobre las negociaciones. Y en las pocas ocasiones en las que se ha hecho, ha sido con un sesgo a favor de las grandes empresas y sin ninguna influencia en las decisiones adoptadas. Los Gobiernos del MERCOSUR han hablado básicamente con las asociaciones de empresarios.

Aun con todo, según una encuesta del instituto [YouGov](#), el 78% de las personas encuestadas en Francia consideran que es necesario detener el acuerdo comercial por los riesgos relacionados con la deforestación en la Amazonía y la pérdida de la biodiversidad. Un resultado similar se ofrece en España (78%), Alemania (74%) y Países Bajos (71%), aunque la muestra sea pequeña (12.000 encuestas). En algunos países, como Austria, el rechazo contra el pacto es aún más contundente. Una abrumadora mayoría del 88% de la población austriaca pide que el Gobierno adopte una postura firme contra el acuerdo comercial, según otra [encuesta](#). El 91% de los encuestados temen los efectos negativos del pacto en la protección del clima e incluso el 93% teme que los agricultores austriacos se vean sometidos a una mayor presión.

Los resultados de estas encuestas están en consonancia con más de [2,1 millones de firmas](#) que piden la paralización del acuerdo UE-MERCOSUR, recogidas por distintas organizaciones europeas.

## 6. ¿Qué posición ha tenido el Gobierno español?

Los Gobiernos de José María Aznar (1996-2004), José Luis Rodríguez Zapatero (2004-2010), Mariano Rajoy (2010-2018) y Pedro Sánchez (2018-actualidad) han tenido un papel notable para impulsar las negociaciones con el MERCOSUR con el fin de respaldar y expandir los negocios de las grandes compañías del IBEX 35 en América Latina. Los sucesivos Gobiernos, independientemente de que si fuera el PSOE o el PP, han definido como política de Estado una agenda neoliberal, la diplomacia económica y comercial como prioridad en la política exterior y el respaldo financiero a la internacionalización de las empresas españolas.

Este impulso a la diplomacia comercial por parte del Gobierno español se reflejó, por ejemplo, en la VI Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe celebrada en Madrid en 2010. Uno de los objetivos prioritarios del Gobierno de Rodríguez Zapatero en este encuentro fue la firma del tratado comercial entre la UE y Perú, Colombia y Centroamérica.

De la misma forma, la posición de España y su influencia en las instituciones comunitarias sobre las relaciones con América Latina fueron claves para cerrar el acuerdo político con los países del MERCOSUR en 2019 e impulsar su ratificación, sin restar importancia al papel de la Comisión y otros Estados miembros, como Alemania y los países escandinavos. El porqué de este respaldo se halla en una [carta](#) de varios jefes de Estado al que era presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker: “El MERCOSUR parece decidido a seguir liberalizando varios sectores que son de gran importancia para nosotros. (...) Se beneficiarán especialmente muchos sectores europeos de importancia estratégica, sobre todo en la industria manufacturera”.

Actualmente, son numerosos los representantes gubernamentales de España que han avalado públicamente el acuerdo comercial con MERCOSUR. Entre ellos destacan el presidente del Gobierno, [Pedro Sánchez](#); el ministro de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación, José Manuel Albares Bueno, y su antecesora Arancha González Laya;

# 1

la ministra de Industria, Comercio y Turismo, Reyes Maroto; el ministro de Agricultura y Pesca, [Luis Planas](#); y la vicepresidenta del Gobierno y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Nadia Calviño.

Además, cuenta con el respaldo de varias secretarías de Estado, altos cargos y partidos como el PP, PSOE, Ciudadanos, PNV, Junts per Catalunya y PDeCAT. Por supuesto, está siendo promovido por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), la Cámara de Comercio de España y los centros de pensamiento neoliberal, como el Real Instituto Elcano, la Fundación Carolina, la Fundación Alternativas, la Fundación FAES, la Fundación Euroamérica, la Fundación Consejo España-Brasil y la Fundación Consejo España-Argentina, por citar solo algunos.

Entre los críticos del Acuerdo estarían, en la política institucional, Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, ERC, Más País-Compromís, EH Bildu y CUP; y en la política extraparlamentaria, la campaña “No a los Tratados de Comercio e Inversión”, los sindicatos CCOO, CGT, COAG, EHNE, ELA, UGT, USO y USTEA; organizaciones ecologistas como Fridays for Future, Extinction Rebellion, Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción y Greenpeace; organizaciones sociales como ATTAC, Coordinadora de ONGD, Entrepueblos, Setem, OMAL y los colectivos de la diáspora brasileña integrados en el Frente Internacional Brasileira Contra o Golpe. En algunos municipios se han aprobado mociones en rechazo a la firma del acuerdo, como, por ejemplo, en Barcelona, Santa Coloma de Gramanet y Zamora.

## 7. ¿Qué posturas hay en otros países?

Los Gobiernos de Austria, Bulgaria, Luxemburgo, Rumanía y Eslovaquia han instado a la Comisión Europea a “reconsiderar” por completo el acuerdo con el MERCOSUR. En un [documento conjunto](#) describieron el acuerdo como una “amenaza para los agricultores europeos” que también provocaría un deterioro masivo de la balanza comercial de la UE. Hay temor de que el acuerdo baje aún más los precios de los productos que ya se enfrentan a una fuerte presión, como la carne de vacuno, el etanol, el azúcar, la miel y las aves de corral.

La oposición austriaca a los acuerdos comerciales no es nueva. Las movilizaciones contra el tratado comercial transatlántico entre la UE y Estados Unidos (TTIP) en el país transalpino fueron muy relevantes. La coalición de gobierno entre conservadores y verdes ha asumido las [negativas](#) de la cámara alta ([Bundesrat](#)), que obligan al ejecutivo a votar en contra del Acuerdo en Bruselas.

A pesar de las presiones de Bruselas y España, el Gobierno austriaco reiteró su oposición al Acuerdo y pidió que se evite “cualquier maniobra” para facilitar la votación del texto. El vicescanciller del Gobierno austriaco, Werner Kogler, también denunció los “posibles intentos” de avanzar, a pesar de las reticencias de varios Estados miembros, añadiendo, por ejemplo, un protocolo al tratado o dividiendo el Acuerdo para facilitar la aprobación de la parte comercial.

Por su parte, el Gobierno francés [había rechazado](#) el Acuerdo, aportando incluso un informe independiente que indica que el comercio entre el bloque europeo y el MERCOSUR conduciría a un incremento de la deforestación y la emisión de gases de efecto invernadero. Pero, después de haberse opuesto formalmente, un [documento filtrado](#) en Mediapart, en febrero de 2020, indicó que el presidente francés, Emmanuel Macron, estaría moviendo fichas para salvar el Acuerdo.

Junto a Austria, Francia y [Luxemburgo](#), también hay discrepancias entre los gobernantes de Alemania, Bélgica, Irlanda y Países Bajos. En Bélgica, tanto el Parlamento de Valonia como el de Bruselas votaron una resolución que condiciona la firma del Gobierno federal a un gran número de exigencias previas en materia de clima y de respeto de las

normas sociales, medioambientales y sanitarias. Tampoco está claro si Irlanda ratificaría el acuerdo, a menos que se añadan nuevas garantías ambientales exigibles, [según el ministro de Agricultura](#). Todos estos desacuerdos se deben en gran medida a las denuncias realizadas por la sociedad civil organizada.

El vicepresidente de la Comisión Europea y comisario de Comercio, Valdis Dombrovskis, [dijo a comienzos de octubre de 2020 en el Parlamento Europeo que](#): “Tal como está, no propondremos el acuerdo con MERCOSUR para su ratificación”, pero [matizó](#) inmediatamente que están pactando con Brasil “precompromisos” para salvar el acuerdo.

A su vez, el [Parlamento Europeo](#) aprobó una enmienda en el mismo sentido de que no ratificaría el acuerdo tal y como está. La advertencia forma parte de una [resolución no vinculante más amplia sobre la política comercial de la UE](#).

En una importante [declaración conjunta](#), la Confederación Europea de Sindicatos (CES) y la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS) han rechazado el Acuerdo.

Asimismo, unas 1.850 autoridades locales de la Alianza por el Clima se han [opuesto al acuerdo](#) con el MERCOSUR por considerarlo un ataque frontal contra los objetivos climáticos.

En el lado latinoamericano, los cuatro Gobiernos del MERCOSUR están a favor del Acuerdo. Son la [Plataforma América Latina Mejor sin TLC](#), con secciones en distintos países, los sindicatos y los pueblos indígenas quienes han impulsado la lucha en contra de este y otros acuerdos comerciales. En Brasil, la Red Brasileña de Integración de los Pueblos (REBRIP) es la áncora de los movimientos sociales para responder la agenda comercial. Asimismo, reconociendo la transformación y la pluralidad de la sociedad civil brasileña durante la última década, se ha creado, en el 2020, *el Frente Brasileño de Organizaciones de la Sociedad Civil en contra de los Acuerdos entre UE y MERCOSUR y EFTA y MERCOSUR*.

Desde el Frente se han lanzado dos manifiestos relevantes: su [carta de fundación](#), que cuenta con la firma de más de 100 organizaciones, y [una carta abierta a representantes europeos](#). Además, con el objeto de difundir informaciones sobre los acuerdos, la REBRIP y el Frente están organizando actos formativos y de sensibilización para otras organizaciones y movimientos sociales en Brasil.

INFORME OMAL #26/2021

## **25 PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE EL ACUERDO UE- MERCOSUR**

**El comercio entre ambos bloques agrava la violencia, las desigualdades, la crisis de los derechos humanos y la emergencia ambiental**

///Tom Kucharz

2

**DIMENSIÓN ECOLÓGICA,  
SALUD Y SEGURIDAD  
ALIMENTARIA**

## DIMENSIÓN ECOLÓGICA, SALUD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

### 8. ¿Es verdad que el medio ambiente estaría más protegido con el Acuerdo?

La agroindustria y los grandes propietarios de tierras en el bloque del MERCOSUR están llevando a cabo una rápida conversión de bosques, sabanas y humedales. La Unión Europea tiene un alto grado de responsabilidad, dado el volumen de importaciones procedentes del MERCOSUR de carne, cuero, soja, café, caucho, pasta de madera, biocombustible y madera. Aproximadamente 120.000 hectáreas de deforestación anual en el bloque se deben a las [exportaciones de materias primas a la UE](#).

La tala de bosques para la producción de materias primas y la continua destrucción del hábitat natural hace más probable la aparición de futuras pandemias, además de agravar la crisis climática mundial y la pérdida de la biodiversidad. La médica María Neira, directora de Salud Pública y Medio Ambiente de la Organización Mundial de la Salud (OMS), [afirmó](#) de que el 70% de los últimos brotes epidémicos, incluido el coronavirus, están vinculados a la deforestación y la ruptura violenta con los ecosistemas y sus especies.

De igual modo, la deforestación en la Amazonía está acercando a este ecosistema al [borde del colapso](#), por lo que la mayor selva tropical de nuestro planeta pasaría a albergar menores cantidades de reservas de carbono y biodiversidad. Esto causaría importantes impactos en el sistema global de regulación del clima, daños irreversibles en los modos de vida de las comunidades indígenas y locales -porque sus medios de vida se basen en la flora y la fauna autóctonas- y reducciones en las precipitaciones de las que depende la agricultura de la región.

Aunque la importancia de la selva amazónica es incuestionable, también [invisibiliza la afectación de otros ecosistemas como el Cerrado, una región que ocupa el 36% de Brasil](#), es el segundo bioma más importante del país que está conectada con todos los demás biomas, a excepción de la Pampa Sur, y que alberga tres grandes acuíferos -el Guaraní, el Bambuí y el Urucuia-, además de importantes cuencas hidrográficas que abastecen a varias regiones de América Latina. Precisamente, la mitad de la soja brasileña que se exporta a la Unión Europea procede de las regiones de Matopiba y el Cerrado de Mato Grosso (que limita con el Pantanal y la Amazonia), una mayor demanda de soja agravaría la degradación en los territorios donde más está avanzando el desierto verde de la soja.

Lejos de frenar la lógica destructiva, bajo el Gobierno de Bolsonaro la deforestación se ha disparado, con un aumento del 34% en los últimos dos años. La está impulsando con la [expansión de los cultivos](#) agrarios y explotaciones ganaderas, apuntaladas por inversiones internacionales de bancos, fondos de inversión y fondos de pensiones. Por ejemplo, en [2019](#) Bolsonaro autorizó el cultivo de la caña de azúcar en la Amazonía, como también en El Cerrado, los humedales del Pantanal, lo que afecta a cuantiosos territorios indígenas. Está promoviendo la extracción de madera y minerales y la construcción de grandes infraestructuras, como hidroeléctricas, carreteras y puertos.

Asimismo, Bolsonaro ejecutó recortes presupuestarios en la vigilancia ambiental brasileña y a la lucha contra los incendios, del 9,8% en 2020 y del 27,4% en 2021, en una clara política de desmantelamiento de las políticas ambientales nacionales, como ha denunciado el [Observatório do Clima](#) y el [Instituto de Estudos Socioeconômicos \(Inesc\)](#). Las agencias ambientales de Brasil también han sido sometidas a casi 600 cambios administrativos, invocados por orden ejecutiva presidencial y resultando en un [desmantelamiento masivo](#) de las políticas ambientales. Por último, la capacidad para castigar a los delincuentes ambientales se redujo y las multas impuestas por la deforestación ilegal cayeron un 42% de 2019 a 2020.

Al mismo tiempo, el Gobierno brasileño ha tramitado varias legislaciones que recrudecerían aun más la emergencia ambiental y social: la [Ley de licencias](#) para relajar los permisos ambientales en obras de infraestructura, minería, agricultura y otras actividades de impacto ambiental; la [Ley para la Explotación Económica en las Tierras Indígenas](#) (PL 191/2020) que permitiría la minería y la construcción de megaproyectos en tierras indígenas sin su consentimiento; o la Ley de regularización de tierras (PL 2633) -conocido como Ley [Grilagem](#), una ley que tiene como objetivo legalizar el robo de tierras, fomentar la violencia contra los pueblos indígenas, perjudicar a la agricultura familiar y destruir la naturaleza.

En este contexto, la secretaria de Estado de Comercio de España, Xiana Méndez, [dijo](#) durante una visita oficial a Brasil que el medio ambiente estará más protegido con el acuerdo comercial. También la [Comisión Europea](#) ha declarado que “el acuerdo UE-MERCOSUR se basa en la premisa de que el comercio no debe producirse a expensas del medio ambiente o de las condiciones laborales; al contrario, debe promover el desarrollo sostenible”. ¿Se sostienen estas afirmaciones?

Según el informe de la [comisión de expertos independientes](#) de Francia, el acuerdo es una “oportunidad perdida” para obtener garantías sólidas en materia medioambiental. Aunque el capítulo sobre sostenibilidad contenga compromisos en relación a los acuerdos multilaterales, incluidos el [Convenio sobre la Diversidad Biológica](#) y el [Acuerdo de París sobre el Cambio Climático](#), estas disposiciones no son efectivamente aplicables. “Está totalmente desprovisto de medidas efectivas de implementación de los objetivos climáticos”, alega. En los 6 años siguientes a su aplicación, podría representar la pérdida de [700.000 hectáreas](#), especialmente de la Amazonía, para surtir con carne bovina a la UE.

El análisis jurídico encargado por [ClientEarth](#) sostiene que el capítulo sobre comercio y desarrollo sostenible (TSD, por sus siglas en inglés) del Acuerdo de Asociación UE-MERCOSUR no refuerza los compromisos de los países en materia de cambio climático establecidos en el Acuerdo de París debido a la ambigüedad en cuanto a las obligaciones específicas y procesables que se derivan de los compromisos y a la ineficacia del mecanismo de solución de controversias para las violaciones del capítulo TSD. Tampoco proporciona un marco sólido para abordar otras cuestiones ambientales y sociales debido a que su alcance limitado no permite abordar cuestiones importantes, a que algunos compromisos parecen no ser jurídicamente vinculantes mientras que otros parecen vagos e imprecisos y a la debilidad de las estructuras institucionales que se establecen para aplicar esos compromisos.



Sostiene que el acuerdo puede conducir a un aumento de los daños ambientales y sociales, incluyendo un aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero. “El capítulo TSD no incluye ninguna obligación significativa en relación con las cadenas de suministro en las que existen riesgos significativos de que se produzcan daños ambientales y sociales. Tampoco incluye compromisos significativos hacia un comercio más sostenible en esas cadenas de suministro en el futuro”, concluye el estudio. Además, el capítulo TSD no garantiza que los efectos del acuerdo se supervisen adecuadamente.

Otro [estudio científico](#) señala que el acuerdo comercial no protegería los derechos humanos, los ecosistemas críticos y el clima porque no incluye a las comunidades locales, ni mecanismos de transparencia para rastrear las materias primas y proporcionar información de libre acceso ni el cumplimiento de los compromisos de sostenibilidad.

El [informe](#) del Instituto Amazónico de las Personas y el Medio Ambiente (Imazon) advierte que el acuerdo incrementaría la deforestación en los países del MERCOSUR, debido al aumento de la demanda de productos agrícolas de la UE. El cultivo de habas, harina y aceite de soja, principales productos importados por la UE en términos de valor de importación, es responsable de una parte importante de la deforestación en la región suramericana. Incluso podría multiplicarse, porque la soja se utiliza como un ingrediente de alto contenido proteínico en los piensos industriales para el ganado, principalmente para aves de corral y cerdos y, en menor medida, el vacuno.

En definitiva, aunque la UE califique sus políticas de “verdes”, si continúa con el actual intercambio comercial, incumplirá sus compromisos internacionales jurídicamente vinculantes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático o el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

## 9. ¿Cómo afectaría a la Amazonía y otros ecosistemas?

En 2020, Brasil concentró un tercio de la destrucción de bosques del mundo con 1,7 millones de hectáreas perdidas, un aumento de aproximadamente el 25% con respecto al año anterior. El mismo año, el Instituto Nacional de Investigación Espacial de Brasil ha contabilizado 222.798 incendios forestales. Esto incluye más de 103.000 incendios en la Amazonía brasileña, un aumento anual de casi el 16%. Unas cifras que reflejan las graves amenazas que existen sobre esta selva tropical que contiene una de cada diez especies mundiales. Al menos el 20% de la Amazonía brasileña y el 17% de toda la cuenca amazónica ya han sido deforestados.

La Amazonía es una de las grandes reservas de genes para producir semillas resistentes a las enfermedades y ayudar en la adaptación al cambio climático. También resulta clave conservar los llamados ríos voladores, los flujos aéreos masivos de agua alimentados por la humedad que evaporan los árboles de la Amazonía. Estos ríos voladores son esenciales para la regulación del clima y el mantenimiento de las lluvias en amplias regiones de América del Sur.

Varios nuevos estudios científicos tratan de evidenciar que el aumento de las temperaturas y las sequías debido al calentamiento global y la deforestación han reducido la capacidad de la Amazonía para absorber gases de efecto invernadero. Según el estudio satelital “[Mapas mundiales de los flujos de carbono forestal del siglo XXI](#)”, publicado en 2021, los bosques de la Amazonía brasileña fueron una fuente neta de carbono de 0,22 Gt de CO<sub>2</sub> al año entre 2001 y 2019. Eso significa que desde 2010 hasta 2019, la cuenca del Amazonas de Brasil liberó casi un 20% más de dióxido de carbono a la atmósfera de lo que absorbió. Los científicos del estudio “Saturación asincrónica del sumidero de carbono en los bosques tropicales africanos y amazónicos”, publicado en 2020 y que rastreó 300.000 árboles durante 30 años, han llegado a conclusiones similares.

Pero la inhalación y exhalación de CO2 es solo una de las formas en que esta selva húmeda influye en el clima global. Por eso no es suficiente centrar las miras en el CO2 que ocupa el 90% del debate público. Un análisis pionero de más de 30 científicos ha examinado todos los gases de efecto invernadero y concluye que el calentamiento atmosférico por todas estas fuentes combinadas parece abrumar el efecto de “enfriamiento natural” de la Amazonia.

“Es cada vez más evidente que estos agentes de forzamiento no relacionados con el CO2 tienen un impacto al menos tan grande en el clima regional y global como el carbono”, recalca la investigación publicada en *Frontiers in Forests and Global Change*. Estos factores no relacionados con el CO2, son el metano (CH4), el óxido nitroso (N2O), el carbono negro, los compuestos orgánicos volátiles biogénicos (BVOC), los aerosoles, la evapotranspiración y el albedo, explica la publicación [“El carbono y más allá: La biogeoquímica del clima en una Amazonía que cambia rápidamente”](#).

Algunos ejemplos: los humedales que se secan y la compactación del suelo por la tala pueden incrementar las emisiones de óxido nitroso. Los incendios para despejar la vegetación liberan carbono negro, pequeñas partículas de hollín que absorben la luz solar y aumentan el calor. Además, la deforestación puede alterar los patrones de precipitaciones, secando y calentando el bosque. Las inundaciones regulares y la construcción de hidroeléctricas liberan metano que es de 28 a 86 veces más potente que el CO2 como gas de efecto invernadero.

Cuando se tiene en cuenta todo el elenco de factores, procesos e interrelaciones, se ve que las repercusiones de las actividades económicas extractivistas son peores de lo que creemos. El [análisis de climatólogos del Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de São Paulo](#) de 2018, sugiere que el incremento de la deforestación podría alterar la circulación de la humedad y empujar vastos tramos de la Amazonia a una transición permanente hacia una sabana arbolada más seca.

Otra investigación, publicada en *Nature* y que utilizó pequeños aviones para medir los niveles de CO2 hasta 4.500 m sobre el bosque, concluye que la función de sumidero de carbono de la Amazonía está en declive como consecuencia de la deforestación y el cambio climático. “Encontramos que las emisiones totales de carbono son mayores en la Amazonia oriental que en la parte occidental, sobre todo como resultado de las diferencias espaciales en las emisiones de carbono-monóxido derivadas de los incendios. El sureste de la Amazonia, en particular, actúa como una fuente neta de carbono (flujo total de carbono menos las emisiones de los incendios) a la atmósfera”. La mayoría de las emisiones son causadas por incendios forestales provocadas para la producción de carne de vacuno y soja. La misma investigación estima que la industria de la soja de Brasil pierde 29 mil millones de euros al año debido al aumento del calor extremo y a la escasez de lluvias por la destrucción de los bosques.

El [análisis](#) “Brasil y la selva amazónica”, encargado por la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria del Parlamento Europeo sobre deforestación y pérdida de biodiversidad en la Amazonía y su relación con las políticas de la UE, confirma que la tasa de deforestación y las cada vez más numerosas violaciones de los derechos de los [pueblos indígenas](#) hacen dudar seriamente del compromiso de Brasil con tratados internacionales como el de París. También admite que el acuerdo UE-MERCOSUR no contiene disposiciones que permitan proteger de forma efectiva los ecosistemas, el clima o los derechos humanos, ya que el recurso legal solo es aplicable a violaciones de las cláusulas comerciales y no a las contenidas en el capítulo de desarrollo sostenible.

Los incendios forestales en el MERCOSUR también afectan a otros [paisajes bioclimáticos](#), como el mencionado Cerrado, los bosques secos del [Gran Chaco](#) en Argentina y Paraguay, la Caatinga, una ecorregión en el noreste del Brasil, y la Pampa, una georregión ecológica que se extiende por las llanuras y sierras bajas del centro-este de Argentina.

En 2020, tras dos años consecutivos de sequía, las llamas han devorado alrededor del 30% del Pantanal brasileño, el mayor humedal tropical del planeta, que se extiende también por Paraguay y Bolivia. [Greenpeace Internacional](#) ha identificado como responsables de los devastadores incendios en el Pantanal y de delitos ambientales a empresas ganaderas que son proveedoras de los principales procesadores de carne de Brasil, JBS, Marfrig y Minerva. También ha establecido vínculos comerciales directos de estas compañías de carne con clientes como Burger King y McDonald's, Nestlé, Carrefour, Walmart, KFC, Lidl y Pizza Hut.

Por otra parte, el Ejecutivo federal ha iniciado el programa “Adopta un Parque”, una cortina de humo para encubrir el desmantelamiento de la protección ambiental y que privatiza territorios en la Amazonía (y otros biomas), entregándoles a las mismas multinacionales que han contribuido a su destrucción. Coca Cola, Heineken y Carrefour ya manifestaron sus intenciones para “adoptar” estos territorios.

En Paraguay, muchos de los incendios responden a la ampliación de la producción agropecuaria destinada a la exportación y controlada por [empresas transnacionales](#). Uno de los territorios más afectados es el del pueblo indígena ayoreo, cuya [subsistencia](#) corre peligro.

La protección de estos ecosistemas es imprescindible para garantizar los derechos de los pueblos indígenas y frenar la pérdida de una biodiversidad que es fundamental para evitar futuras epidemias por la transmisión de enfermedades de animales a humanos (zoonosis).

## 10. ¿El Acuerdo es coherente con la lucha contra el cambio climático?

La Unión Europea se suele presentar como líder en sostenibilidad. Según la ley climática de la UE, acordada entre los Estados miembros y el Parlamento Europeo, el bloque pretende reducir las emisiones de carbono en al menos un 55% para 2030, en comparación con los niveles de 1990.

Mientras Brasil, Argentina o Paraguay están en llamas por cultivar soja o caña para el mercado europeo, las emisiones de los incendios o por la pérdida de sumideros no aparecen en la contabilidad climática europea. En ese sentido, la UE es el [segundo importador mundial de deforestación tropical](#) y emisiones asociadas y responsable por lo menos del 16% de la deforestación asociada al comercio internacional, por un total de 203.000 hectáreas y 116 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>. De hecho, el [25% de las emisiones de gases de efecto invernadero originados por el sistema de suministro de alimentos en la UE](#) proceden de las emisiones producidas por las importaciones a América Latina. España es el tercer país europeo con mayor impacto, detrás de Alemania e Italia.

El cultivo de soja bajo el modelo de agricultura industrial es uno de los principales impulsores de la emergencia climática en América Latina y representa el [47% de la deforestación importada por la UE de productos agrícolas y ganaderos](#). También está asociada a la injusticia social y actúa como motor de la degradación medioambiental que impide la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Actualmente, la producción mundial de soja es más del doble que en 1997 y está impulsada por la creciente demanda de piensos para abastecer la [fiebre de granjas industriales que producen gran parte de la carne y los productos lácteos](#). En 2017, el 48% de toda la soja cultivada en el mundo (incluyendo habas, torta forrajera y aceite) se produjo en Brasil y Argentina a costa de algunos de los entornos con mayor biodiversidad del planeta, entre otros, la Amazonía y los bosques del Cerrado y el [Gran Chaco](#). Después de China, la UE es el segundo mayor importador de soja del mundo, con unos 33 millones de toneladas de productos de soja al año. El principal impulsor

es el sector europeo de la ganadería industrial, pues aproximadamente el 87% de la soja importada por la UE se destina a alimentación animal.

La expansión prevista de los monocultivos de soja ha alarmado incluso al [Centro Común de Investigación](#) de la Comisión Europea, que ha calculado que el cultivo de soja -el mayor cultivo de Brasil, con 48 millones de hectáreas previstas para 2030- se expandirá considerablemente en la Amazonía (cerca del 7% de la expansión total, es decir, 0,9 Mha) y en la vegetación nativa del Cerrado (cerca del 6%, es decir, 0,7 Mha), lo que “dará lugar a elevadas emisiones de gases de efecto invernadero por la pérdida de biomasa y de carbono del suelo”.

En su [evaluación](#), ha analizado los efectos de la demanda europea de etanol en el medio ambiente de Brasil, concretamente, el cambio de uso de la tierra y las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al cultivo de la caña de azúcar. Sus proyecciones hasta 2030 muestran que la expansión de la caña de azúcar en la vegetación nativa del Amazonas y del Cerrado podría ser del 2%. Aunque la mayor parte de la expansión de la caña de azúcar se produce a costa de los pastos (97%), esta expansión desencadena que la ganadería se desplace a otras zonas, generando deforestación (lo cual sería un cambio indirecto del uso de la tierra o ILUC, por sus siglas en inglés).

El [Centro Común de Investigación](#) prevé que, en un escenario sin cambios y teniendo en cuenta las tendencias de deforestación desde 2012, Brasil podría emitir 900 millones de toneladas de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) por encima del objetivo de Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) para 2030. Peor aún, en diciembre de 2020, el Gobierno brasileño [modificó](#) su compromiso en el marco del Acuerdo de París, de manera que ahora no se mencionan los 12 millones de hectáreas de restauración de bosques ni la eliminación de la deforestación ilegal, como se rubricó en 2015. Además, el nuevo objetivo climático permitiría al país llegar a 2030 emitiendo 400 millones de toneladas más de gases de efecto invernadero que el objetivo original, como ha denunciado el Observatório do Clima.

El acuerdo UE-MERCOSUR empeoraría los objetivos climáticos de la mayoría de los países de los dos bloques al ampliar el comercio de carne de vacuno, aves de corral, cerdo, azúcar, etanol, arroz, miel y maíz dulce. El Acuerdo persigue aumentar todavía más los volúmenes de materias primas comercializadas y garantizar que se mantenga el suministro a bajo coste a las empresas de la UE. Para que sea así establece una prohibición general de aranceles y gravámenes a la exportación de materias primas duras, como el mineral de hierro, la plata y el caolín (a menos que un Estado se haya reservado el derecho de establecer excepciones). Todos estos detalles crearían nuevos incentivos para las exportaciones y el consiguiente cambio de uso de la tierra en los territorios.

En este contexto, el Acuerdo UE-MERCOSUR es una vuelta de tuerca más en la crisis climática debido al mayor comercio de materiales y bienes. Ya sea por su producción, como demuestra un [estudio realizado por Grain](#), que estima que aumentarán en un tercio las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes del comercio bilateral de ocho productos agrícolas, o por el transporte entre ambos bloques, incluido el marítimo, un sector que globalmente arroja a la atmósfera cada año unos 1.000 millones de toneladas de gases de efecto invernadero y se [propone seguir aumentando sus emisiones hasta 2030](#). Estas circunstancias contradicen el estudio de impacto presentado por la Comisión Europea en 2020, que afirmaba que el acuerdo comercial no causaría más emisiones de gases de efecto invernadero.

En definitiva, teniendo en cuenta que la expansión de agricultura industrial y la extracción de materias primas minerales y energéticas son los principales impulsores de la deforestación y la degradación de los bosques, así como de la consiguiente pérdida de biodiversidad y del aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), el comercio entre la UE y el MERCOSUR hace inviable el objetivo climático exigido por la ciencia para limitar el aumento de la temperatura global a 1,5 °C.

Más aún, cuando la UE y sus Estados miembros anuncian que “[cumplen con el Acuerdo de París](#)” o han reducido la contaminación, hay que mirar con lupa, porque la realidad puede ser que simplemente la hayan deslocalizado por medio del comercio internacional. Un [estudio](#) de la propia Comisión Europea ha comprobado que en 2014 alrededor de 1.296 millones de toneladas de CO<sub>2</sub> -más de un tercio del total- fueron emitidas en países fuera de la UE, pero por productos y servicios consumidos en la UE.

Respecto a la realidad de España, un [análisis](#) descifró que, en 2014, de cada 100 toneladas de CO<sub>2</sub> que eran emitidas a la atmósfera para producir todo lo que se consumió, casi la mitad, 49 toneladas, se generaron fuera del país. La [mayoría del CO<sub>2</sub> incorporado en los bienes y servicios](#) que se consumen cotidianamente en España -tales como ropa, teléfonos, comercio electrónico, uso de internet, electrodomésticos, coches, etc.- se emite en las etapas intermedias de fabricación de partes o insumos necesarios para obtener el producto final.

Así es como algunos estudios han valorado que entre el [26%](#) y el [33%](#) de las emisiones globales de CO<sub>2</sub> están ligadas a la producción para los mercados internacionales.

En relación al Pacto Verde Europeo, que pretende convertir a la UE en una región “climáticamente neutra” en 2050, llama la atención que entre las 47 medidas solo hay una mención a la política comercial: el mecanismo de ajuste en frontera vinculado al carbono. Sin embargo, tanto la bajada como la supresión de aranceles del Acuerdo UE-MERCOSUR representan una forma de subsidio a la emisión de CO<sub>2</sub>, como recalca la [investigación “El sesgo medioambiental de la política comercial”](#). Los países deberían aplicar aranceles altos a los bienes y servicios muy contaminantes o directamente prohibir el comercio de ciertos productos, como, por ejemplo, de zonas deforestadas. Nada de esto aborda el Pacto Verde Europeo ni el Acuerdo UE-MERCOSUR.

En efecto, y como consecuencia de los planes de “descarbonización”, se prevé un [aumento de casi tres veces la generación de bioenergía](#) “moderna” para 2050 en el mundo. Se define como “bioenergía” la energía producida a partir de la materia orgánica formada en algún proceso biológico o mecánico. Sus formas más conocidas son los agrocarburos -como biodiésel y bioetanol (a partir de soja, palma aceitera, girasol, colza, maíz, caña de azúcar), el biogás (de la descomposición de materia orgánica) y la quema de árboles para producir electricidad. Se calcula que una demanda así necesitará una superficie del tamaño de Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay juntos, incluidos los bosques explotados industrialmente, las plantaciones de árboles y los cultivos energéticos. Esto podría suponer que las comunidades más vulnerables se vean privadas de acceso a los recursos forestales y sufran el acaparamiento de tierras por intereses comerciales y la demanda de las cadenas de suministro.

La etiqueta “verde” del “estilo de vida europeo” esconde en muchas ocasiones el uso de materias primas con una gran deuda ecológica y social, como la caña de azúcar convertida en etanol o el aceite de [soja, en biodiésel](#). El informe [Globiom](#) demostró que el biodiésel de soja supone dos veces más emisiones de gases de efecto invernadero que el diésel a partir del petróleo. De igual forma, se ha calculado que por cada hectárea de cultivo sojero se pierde entre 16 y 30 toneladas de suelo. La caña de azúcar y la soja son utilizadas tanto como carburantes en vehículos como para fabricar “[bioplásticos](#)” en la industria química y como envase de alimentos y bebidas. Otros impulsores de la demanda de biomasa son el [sector energético](#) que quema madera para generar electricidad y el de la celulosa de papel para el [consumo de cartón](#), que ha aumentado dramáticamente, entre otras razones, por el [comercio electrónico](#).

Los propósitos del Pacto Verde se quedarán en un brindis al sol si la UE no [incorpora](#) y reduce drásticamente el 30% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, el 68% de las extracciones mundiales de materias primas y el 30% de la pérdida de biodiversidad mundial vinculadas al comercio internacional. De poco servirá este pacto si no se cuestiona la premisa del crecimiento económico ni se cambia la política comercial.



## 11. ¿El Acuerdo fomentaría el comercio con sustancias tóxicas?

El acuerdo UE-MERCOSUR busca aumentar la exportación de sustancias químicas porque las empresas de la UE se [beneficiarían de la supresión de aranceles](#) sobre el 90% de las exportaciones de productos químicos de la UE, que actualmente pagan a la aduana de los países del MERCOSUR impuestos de importación de hasta el 18%. Esa supresión podría impulsar aún más su venta. En concreto, las multinacionales alemanas Bayer-Monsanto y BASF asumen un papel central en el suministro de químicos a Sudamérica y se benefician, además, de una débil regulación sobre plaguicidas. En Brasil, por ejemplo, el Gobierno de Bolsonaro ha aprobado 474 nuevos productos plaguicidas, algunos [“altamente peligrosos”](#).

En el mundo mueren por intoxicación unas [200.000 personas al año](#), especialmente en las zonas rurales de los países del Sur global. La utilización masiva e inadecuada de algunos insecticidas y herbicidas provoca alteraciones hormonales, trastornos del desarrollo, esterilidad y otras enfermedades.

También la biodiversidad se ve gravemente afectada por las fumigaciones. La contaminación ambiental por sustancias tóxicas y nocivas es el cuarto de los [cinco principales factores](#) responsables de la destrucción de los ecosistemas naturales y de poner a un millón de especies animales y vegetales en grave peligro de extinción. Los insecticidas, por ejemplo, están relacionados con la muerte masiva de abejas y otros insectos fundamentales para la polinización. La evaluación de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura realizada en 2019 por la [Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura](#) (FAO) determinó que “la pérdida y la degradación de los ecosistemas forestales y acuáticos y, en muchos sistemas de producción, la transición a la producción intensiva de un número reducido de especies, razas y variedades, siguen siendo los principales impulsores de la pérdida de biodiversidad y servicios de los ecosistemas.

Argentina y Brasil forman parte de los mayores usuarios de plaguicidas del mundo porque su modelo de agricultura se basa principalmente en sistemas de monocultivo a gran escala. Para sostener estas producciones utilizan un gran número de insumos (combustibles fósiles, pesticidas, fertilizantes y agua) y el empleo intensivo de maquinaria. El crecimiento del uso de agrotóxicos en la región fue exponencial y tiene relación directa con la imposición del modelo agroindustrial centrado en semillas transgénicas resistentes a herbicidas que contienen [glifosato](#), clasificado por la Organización Mundial de la Salud como “probablemente carcinógeno en los seres humanos” y que puede provocar graves riesgos para la salud, el medio ambiente y la seguridad alimentaria.

Diversos [estudios científicos](#) relacionan al glifosato con una pérdida de cerca del 22% de la riqueza en especies de las [comunidades acuáticas](#). El daño a la fauna es extenso y [diversas investigaciones](#) han demostrado su toxicidad para microorganismos, invertebrados acuáticos, crustáceos, moluscos, anfibios, reptiles y peces.

En relación a este [plaguicida](#), el acuerdo entre la UE y el MERCOSUR podría obstaculizar la [reivindicación](#) de poner fin al uso del glifosato, liderada por organizaciones de mujeres, ecologistas, agrarias y médicas. En la UE, el glifosato sigue [autorizado](#) hasta el 15 de diciembre de 2022. La [industria química](#) está apremiando para que se adopte una decisión de renovar la licencia del uso del herbicida ¡por otros 15 años más! Los Estados del MERCOSUR podrían utilizar el acuerdo comercial para dificultar la expiración de su uso. Podrían activar el capítulo relativo a la solución de controversias si la UE, por ejemplo, reduce los límites permitidos para los plaguicidas o se plantea poner fin a la aprobación de productos altamente tóxicos. Este capítulo del Acuerdo estipula que “cualquiera de las partes podrá recurrir al mecanismo de solución de controversias si considera que la otra parte ha incumplido una o varias de las obligaciones derivadas

de la parte comercial del acuerdo”. Es un mecanismo que permite al MERCOSUR impugnar medidas de la UE y viceversa.

En este punto vale la pena recordar que los países del MERCOSUR se opusieron a la incorporación del principio de precaución en el acuerdo, dado que su modelo agroexportador se basa en el uso masivo de pesticidas y Organismos Modificados Genéticamente (OMG o OGM, GMO por sus siglas en inglés). De hecho, en 2003 los cuatro Estados del MERCOSUR se sumaron a la [demanda](#) de Estados Unidos y Canadá contra la UE ante la Organización Mundial de Comercio (OMC) por la moratoria para la aprobación de nuevos alimentos transgénicos así como por las prohibiciones aplicadas por algunos Estados Miembros de la UE a cultivos ya aprobados a nivel comunitario. Ambas medidas se basaban en el principio de precaución.

En 2006, el tribunal de arbitraje de la OMC, una institución antidemocrática y opaca que no tiene ninguna competencia en materia de medio ambiente, salud o seguridad alimentaria, dictaminó en contra del sistema de regulación de la UE para los alimentos modificados genéticamente. Una intromisión para imponer los transgénicos en Europa. Como consecuencia de esta sentencia, la Comisión Europea ha mantenido conversaciones periódicas sobre cuestiones relacionadas con la biotecnología con los Estados denunciadores y ha intentado aprobar reiteradamente procedimientos de autorización de cultivos transgénicos más cortos para facilitar las importaciones.

En la actualidad, las autorizaciones de la UE para alimentos transgénicos se basan en una evaluación científica superficial que ignora importantes daños potenciales. Las evaluaciones realizadas por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) suelen ignorar aspectos cruciales como el aumento del uso de productos químicos ligados a los cultivos transgénicos tolerantes a los herbicidas, así como los posibles efectos adversos que surgen en condiciones de estrés (como la sequía) y a lo largo de varias generaciones. También ignoran los efectos que pueden surgir cuando se juntan diferentes rasgos transgénicos en los llamados “eventos apilados”.

Encima, las autorizaciones de OMG son el resultado de un proceso de toma de decisiones profundamente antidemocrático, en el que la Comisión Europea decide unilateralmente, sin el respaldo de una mayoría cualificada de los Estados miembros de la UE y en contra de las objeciones parlamentarias llevadas a cabo por una mayoría de los eurodiputados. Lo que socava las protecciones sanitarias y medioambientales de la UE.

Con el acuerdo UE-MERCOSUR no sólo no mejoraría la evaluación de la seguridad de los cultivos transgénicos sino aumentarían los riesgos para la salud humana y animal y el medio ambiente.

De hecho, el capítulo sobre biotecnología del acuerdo se basa en los compromisos adquiridos por la UE durante la disputa en la OMC y el [memorando de entendimiento](#) que suscribió con Argentina.

Es un escándalo político que la Comisión Europea entable diálogos con gobiernos con otro marco de regulación de los OMG para ablandar el marco regulador de la UE y mientras no está aplicando plenamente la sentencia del Tribunal de Justicia de la UE, del 25 de julio de 2018, sobre la legislación respecto a los transgénicos.

Una mayor importación de productos agrarios a la UE puede incrementar la entrada de transgénicos no autorizados con cargamentos con “niveles bajos” de un OMG que no está aprobado en el país de destino lo que puede provocar el desarrollo de plantas espontáneas que no están autorizadas.

Más aun cuando la industria de la biotecnología intenta que se exime a los OMG derivados de nuevas técnicas de ingeniería genética, como CRISPR-Cas, de la legislación comunitaria. O cuando no se hayan sellado todavía las lagunas existentes en la normativa europea sobre el etiquetado de los OMG para garantizar que los consumidores tengan

una información completa sobre los transgénicos utilizados en la cadena de producción de alimentos. Por ejemplo, los alimentos derivados de animales criados con piensos transgénicos no tienen que ser etiquetados. Lo que también exige a la carne importada del MERCOSUR. En Francia se detectaron transgénicos prohibidos en los piensos para animales y que se distribuían ilegalmente en Europa para alimentar a vacas y cerdos.

## El costo humano de los agrotóxicos

Solo en Brasil se está vertiendo alrededor de un millón de toneladas de productos químicos agrícolas anuales, la mitad en los campos de soja. De los más de 500 plaguicidas aprobados en Brasil, [150 están prohibidos en la UE](#). Entre 2005 y 2015, el Ministerio de Salud de Brasil registró un total de 84.206 intoxicaciones y, entre 2008 y 2017, más de 7.200 muertes. Sin embargo, se cree que por cada envenenamiento notificado hay 50 más que no se notifican.

En Argentina, la superficie agraria destinada a soja tolerante a herbicidas supera el 60% de la tierra cultivable del país. El modelo de producción de la soja transgénica solo es posible gracias al uso de sustancias químicas altamente peligrosas: unos 500 millones de litros al año. El abuso de agrotóxicos es tan fuerte que, según la organización [Naturaleza de Derechos](#), puede decirse que en Argentina llueve glifosato. De hecho, este biocida, junto con la atrazina —los dos herbicidas más usados en el cultivo de la soja argentina—, se ha detectado en el [80 % de las muestras de agua de lluvia analizadas](#).

La resistencia contra este tipo de contaminación tiene nombre de mujer: luchadoras como las [Madres de Ituzaingó](#), que en 2002 iniciaron la lucha en la provincia de Córdoba, el corazón de la producción de la soja argentina, porque sus hijos morían de leucemia o nacían con malformaciones y los abortos espontáneos en el barrio de Ituzaingó crecían exponencialmente. La conclusión de los [estudios médicos](#) y las actividades de las Madres de Ituzaingó fue que las enfermedades de sus hijos y vecinos “las habían provocado las fumigaciones con agrotóxicos que caían, literalmente, sobre sus cabezas”. La lucha de estas madres logró que se prohibiesen las fumigaciones en las proximidades de sus viviendas.

En Paraguay la situación es similar en el uso intensivo de plaguicidas, lo que ha repercutido en la contaminación de aguas subterráneas y en envenenamientos de los residentes que viven cerca de las plantaciones de soja. Destacan dos investigaciones: un [trabajo sobre malformaciones congénitas y agrotóxicos](#) y otro que aborda los casos de [daño celular en población infantil](#) expuesta a pesticidas. Esta situación llevó al [Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas a dictar una resolución](#) en la que responsabiliza a Paraguay por el grave envenenamiento de familias de pequeños agricultores con pesticidas prohibidos. Mientras, los delitos de las empresas y de las autoridades europeas quedaron impunes.

En Uruguay destacan un [trabajo de revisión](#) de historias clínicas de intoxicaciones agudas, [otro sobre el efecto de plaguicidas en la salud y el ambiente](#), una [investigación](#) sobre plaguicidas en peces en los ríos Negro y Uruguay y [otro realizado por la Universidad de la República](#), sobre la detección de plaguicidas en agua de lluvia.

Otra característica que se repite en los países del MERCOSUR es que no existe un registro riguroso ni actualizado del uso de agroquímicos. Es parte de una estrategia que une a empresas y Gobiernos para evitar que se puedan cuantificar y precisar los daños.

Las 81.000 toneladas de plaguicidas que las empresas de la UE han exportado al mundo contenían 41 sustancias químicas altamente peligrosas que han sido prohibidas en Europa. La mayor parte de las exportaciones se destinaron a países del Sur global y han producido riesgos para la vida, violaciones generalizadas de los derechos humanos y efectos devastadores para la salud humana y el medio ambiente. Por ejemplo, según una [investigación reciente](#), de los 113 productos de BASF que fueron comprados por Brasil, 71 son plaguicidas altamente tóxicos y 57 no están aprobados en la UE.



Concretamente, entre 2018 y 2019, la UE exportó 7.000 toneladas de plaguicidas al MERCOSUR, unas sustancias nocivas que no están permitidas en la UE por los problemas medioambientales y sanitarios que pueden causar, según Larissa Mies Bombardi, de la Universidad de Sao Paulo, quien acusó a la UE de adoptar una actitud de “doble rasero”, en la que los ciudadanos del MERCOSUR son tratados como si fueran “de segunda clase”, dada la exposición a la que se les somete con los pesticidas prohibidos en Europa.

Mies Bombardi ha documentado cómo el uso de plaguicidas ha destruido ecosistemas, desplazando a comunidades indígenas y campesinas y envenenando a las poblaciones locales. Su [informe “Geografía de la asimetría: el círculo vicioso de los pesticidas y el colonialismo en la relación comercial entre el MERCOSUR y la Unión Europea”](#) desvela, además, que las sustancias peligrosas prohibidas en la UE y exportadas al MERCOSUR vuelven a los platos de los consumidores europeos con los productos agrarios importados.

También en Europa la contaminación por plaguicidas y fertilizantes [ejerce presión sobre el medio ambiente y las personas](#), deteriorando la [salud humana](#), incluso a través de los residuos en los alimentos, el suelo y la calidad de las aguas superficiales y los ecosistemas, y reduciendo la biodiversidad, en especial de anfibios y polinizadores. Por ejemplo, la [Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos \(OCDE\)](#) ha calculado que términos económicos la contaminación por nitrógeno cuesta a la Unión Europea entre 70.000 y 320.000 millones de euros al año. El colapso ambiental del Mar Menor en España es un ejemplo entre muchos. Millones de personas entran en contacto con agentes químicos y biológicos que pueden resultar perjudiciales. De hecho, [en 2015, el 17 % de las personas trabajadoras de la UE declaró](#) estar expuestas a sustancias o productos químicos durante al menos una cuarta parte de su tiempo de trabajo, un porcentaje que prácticamente no ha cambiado desde 2000, y otro 15 % declaró inhalar humo, vapores, polvo o partículas en el trabajo. Algunas sustancias altamente peligrosas, como el amianto o los bifenilos policlorados (PCB), que han dañado intensamente la salud, ahora están prohibidas.

No obstante, hay otras sustancias perjudiciales, como los disruptores endocrinos, que siguen utilizándose de manera generalizada, y no se aplican leyes para eliminar los riesgos que entrañan. El informe [“Directo a tus hormonas”](#) de Ecologistas en Acción visibiliza la contaminación con plaguicidas de los alimentos de venta en España -líder europeo en venta de estas sustancias peligrosas- y recoge que, por ejemplo, el 44,4% de los vegetales tienen residuos de plaguicidas. Algunos, como las fresas, tienen 37 plaguicidas diferentes, 25 de los cuales pueden afectar al sistema hormonal. El 31% de los residuos detectados pertenecen a plaguicidas no autorizados por su toxicidad.

En 2020, la Comisión Europea publicó las estrategias sobre biodiversidad y “de la granja a la mesa”. Ambas estrategias contemplan como medida central la reducción del 50% del uso y el riesgo de los plaguicidas en toda Europa para 2030, como seguimiento a la respuesta que la Comisión Europea dio a los 1,3 millones de ciudadanos de la UE que firmaron la Iniciativa Ciudadana Europea “Prohibir el glifosato y proteger a las personas y al medio ambiente de los plaguicidas tóxicos”. Sin embargo, el [último borrador](#) no reconoce la influencia negativa de los plaguicidas en la biodiversidad, a pesar de los cientos de estudios que establecen esa relación y de los que se hace eco el informe de la Agencia Europea de Medio Ambiente sobre el Estado de la Naturaleza en la UE 2020.

El mismo año, [36 expertos en derechos humanos de las Naciones Unidas](#) emitieron una declaración en la que pedían a la UE y a otras naciones ricas que pusieran fin a la “deplorable” práctica de exportar productos químicos tóxicos prohibidos.

La Comisión Europea se comprometió a prohibir la exportación de plaguicidas no aprobados en la UE y la importación de productos agrícolas elaborados con esos mismos plaguicidas. Afirma que “en el marco de su acción sobre el Pacto Verde Europeo, la Estrategia sobre Productos Químicos para la Sostenibilidad pretende, no obstante, ir más allá, impidiendo la exportación de productos químicos peligrosos, incluidos los plaguicidas, prohibidos en la UE”. La Comisión está estudiando actualmente las distintas opciones para llevar a cabo este objetivo, incluida una revisión de la legislación.”

## 12. ¿Qué impactos tendría el Acuerdo en la seguridad alimentaria y la salud?

El Acuerdo plantea varios riesgos específicos para la salud y la seguridad alimentaria. Primero, porque [pretende armonizar los distintos estándares sanitarios y fitosanitarios](#) y, segundo, porque el principio de precaución de la UE no está consagrado en el capítulo sobre “medidas sanitarias y fitosanitarias”. Hasta ahora, solo hay una referencia explícita al principio de precaución en el capítulo sobre “comercio y desarrollo sostenible”, que, sin embargo, es ineficaz porque está excluido del mecanismo de solución de controversias entre las partes. Además, los [riesgos para la salud humana, animal y vegetal](#) que se abordan en el capítulo sobre “medidas sanitarias y fitosanitarias” no entran en el ámbito reglamentario del capítulo sobre la sostenibilidad.

Debido a esta deficiencia, la UE y el MERCOSUR no pueden basarse en el principio de precaución para impedir la importación de productos potencialmente peligrosos para la salud o el medio ambiente, como, por ejemplo, productos agrícolas que pueden estar infectados con patógenos y contener residuos de plaguicidas prohibidos o que superan los límites legalmente permitidos de residuos de plaguicidas.

El acuerdo comercial alarga el círculo vicioso de los pesticidas en cuanto que la UE produce y exporta sustancias cuyo uso está prohibido en su propio territorio, pero cuyos residuos retornarán al bloque en forma de alimentos a través de las importaciones, según ha evidenciado un [estudio](#) del Grupo La Izquierda del Parlamento Europeo.

La Evaluación de Impacto sobre la Sostenibilidad, elaborada por la London School of Economics and Political Science (LSE) y encargada por la Comisión Europea, prevé un aumento del 47,6% (en el escenario conservador) en las exportaciones de la UE al Mercosur de productos farmacéuticos y químicos por la reducción de los aranceles y las barreras no arancelarias del Acuerdo y en un 60,2% en el escenario ambicioso.

Por un lado, se seguirán dando casos como los reflejados en [«Argentina, la tierra de los niños envenenados»](#), con cientos de niños con malformaciones, leucemias y tumores, daños que en muchos casos terminaban causando su fallecimiento. Por otro lado, una parte de las sustancias tóxicas utilizadas en los países de MERCOSUR terminaría de vuelta en los platos de Europa, en un proceso que envenena a personas, suelos, ríos y océanos y viola los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se están importando decenas de productos agrícolas a Europa, incluidos soja, cereales, frutas -como peras y manzanas- y café, en cuyo cultivo se utilizaron pesticidas prohibidos en la UE. De hecho, entre 2018 y 2019, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) encontró residuos de sustancias prohibidas en productos agrícolas importados del MERCOSUR que, de media, tenían más del doble de residuos que los productos producidos dentro del bloque, según el [estudio](#) “Geografía de la asimetría”.

De las 357 muestras de alimentos provenientes de Argentina analizadas por la EFSA, el 46% presentaban residuos pesticidas que entran en los límites establecidos por la UE y un 3% tenían residuos por encima de los límites permitidos. Los datos de Brasil son “aún más preocupantes”: el 7% de las 781 muestras estudiadas por la EFSA contenían residuos por encima de los límites de la UE.

El acuerdo también debilita la inspección de los alimentos y la posibilidad de identificar y retirar de la circulación los productos alimenticios contaminados en el momento de su entrada en el mercado. La UE se propone importar más soja, carne y azúcar desde los países del MERCOSUR, pero no puede garantizar los controles de calidad en los puertos o aeropuertos. Los controles en la frontera de la UE son extremadamente insuficientes. Con el único fin de mejorar los beneficios de las empresas exportadoras o importadoras, se suelen simplificar los procesos de control en las fronteras, que se

basan en la mayoría de los casos en las “garantías” que dan las autoridades competentes en el país exportador.

Otro efecto cascada del uso de plaguicidas y semillas genéticamente modificadas, además de envenenar, contaminar el agua y el suelo y consumir la fauna, es la contaminación de la producción de la agricultura familiar y las comunidades tradicionales, especialmente los que producen de forma agroecológica. El veneno utilizado en los monocultivos penetra en el suelo y se propaga por el aire, contamina los ríos que riegan los cultivos y destruye la biodiversidad de la que depende el cultivo ecológico. El uso de semillas transgénicas o híbridas, especialmente para el maíz y la soja, contamina las variedades de semillas tradicionales de cada territorio y pone en peligro a la conservación de la biodiversidad y el patrimonio genético.

El [capítulo sobre “medidas sanitarias y fitosanitarias”](#) prevé una aceleración de los permisos de exportación de productos de origen animal. A tal fin, el país importador debe abstenerse de llevar a cabo controles de importación si el país exportador ofrece “garantías suficientes” sobre sus establecimientos exportadores. Veamos el ejemplo de la industria cárnica, que, en los últimos años, ha estado relacionada con numerosas actuaciones judiciales. Brasil es el [mayor exportador de pollo congelado del mundo](#) y las autoridades brasileñas de seguridad alimentaria han admitido que puede haber una tasa de contaminación con salmonela del 20%. De hecho, en 2019, el [Reino Unido devolvió 16 contenedores de aves de corral a Brasil](#) debido a la presencia de salmonela. Los productos contaminados venían de las multinacionales de carne JBS y BRF Foods.

Diferentes operaciones del poder judicial han demostrado que [compañías como JBS están adulterando sistemáticamente carne bovina y aviar para exportarla](#). También se ha descubierto que esta empresa usó ácidos y otros químicos, en algunos casos cancerígenos, para ocultar el aspecto de los productos podridos. La [Operação Carne Fraca](#) destapó una red de corrupción mediante la cual compañías como JBS y BR Foods sobornaban a funcionarios del Ministerio de Agricultura de Brasil para que autorizaran la venta de carne vencida y de animales muertos por enfermedades. Vistos los escándalos de corrupción y los ejemplos de carne podrida o con salmonela exportada a Europa, no hay garantías de que las autoridades competentes operen siempre de forma correcta e imparcial.

Organizaciones agrarias como [COAG](#) y UPA han rechazado el acuerdo justamente porque [pone en peligro la seguridad alimentaria](#).

## 13. ¿Cómo afectaría el acuerdo al bienestar animal?

El Acuerdo UE-MERCOSUR busca aumentar el comercio y la producción industrial de alimentos de origen animal, lo que tendrá consecuencias perjudiciales para el bienestar de los animales, la salud de las personas y el medio ambiente. Por otra parte, no se contemplan regulaciones para garantizar el cumplimiento de las normas de bienestar animal. Incluso cuando existen estándares que deberían garantizar el buen trato de los animales de granja, no son legalmente vinculantes y suponen solo guías o códigos voluntarios.

En los sistemas de producción intensiva en el MERCOSUR, el ganado pasa entre 50 y 120 días en una cuadra de engorde, encadenado y sin espacio para moverse, lo que sería entre el 10% y el 15% de su vida. Mantener el ganado en granjas industriales y alimentarlo con pienso altamente concentrado afecta negativamente a la salud y el bienestar de los animales, además de perjudicar el medio ambiente y amenazar la salud de las personas. Una parte importante de los animales que se sacrifican se destina a la venta de carne en los países europeos.

En las granjas industriales de Brasil y Argentina han usado una hormona de rápido crecimiento llamada ractopamina para hacer que los cerdos engorden más deprisa. También aumenta la adrenalina de los animales encerrados, que, al no tener otra forma de descargar su sobredosis de estrés, viven con agitación, temblores y náuseas. Algunos estudios médicos señalan, además, que la carne que contiene esta hormona puede causar problemas cardíacos e hipertensión en humanos, especialmente en personas con problemas de salud previos.

También en la Unión Europea ha aumentado la producción de carne por las exportaciones, fundamentalmente a Oriente Medio y Asia. Las políticas agrícolas y comerciales desastrosas han propiciado un auge de las explotaciones ganaderas industriales caracterizadas por tener un gran número de animales confinados en espacios atestados sin pastos suficientes para alimentarlos, lo que significa que el alimento tiene que traerse desde fuera de la explotación (mayoritariamente de los países del MERCOSUR).

Este modelo de producción conlleva problemas sociales, económicos y medioambientales, como la emisión de gases de efecto invernadero o la contaminación del agua y del aire con estiércol, que afectan a las comunidades locales que viven cerca de estas explotaciones y deterioran la biodiversidad. Los problemas relacionados con el bienestar y los derechos de los animales son especialmente graves en cuanto al estabulamiento masificado y el transporte de los animales, donde se da una mayor incidencia de enfermedades, así como al estrés, el agotamiento, la deshidratación, las lesiones, las enfermedades e incluso la mortalidad por maltrato animal.

El capítulo sobre medidas sanitarias y fitosanitarias del Acuerdo prevé una simplificación del sistema de auditoría para facilitar el comercio, lo que reduciría las posibilidades de realizar auditorías sobre el terreno. Como el bienestar de los animales solo puede comprobarse en las explotaciones agrícolas, y no en la frontera, esto tendrá repercusiones negativas.

Resulta irresponsable intensificar el comercio de productos de origen animal cuando los niveles europeos de consumo de carne y productos lácteos son motivo de preocupación para la salud pública. En 2019, un estudio científico publicado por [The Lancet](#) concluyó que una dieta saludable, tanto para las personas como para el planeta, requiere “una reducción de más del 50% del consumo mundial de alimentos no saludables —en particular, la carne roja— y un aumento de más del 100% de alimentos saludables, como frutos secos, frutas, verduras y legumbres”.

Entre las [soluciones](#) están que dejemos de importar soja y la sustituyamos con la producción de cereales, forraje y legumbres autóctonos, y [transformemos la ganadería industrial](#) —la maquila española de porcino avanza en España apoyada en la soja importada— legislando para restringir el tamaño de su cabaña ganadera y apoyando la [ganadería ecológica y extensiva](#). Habría que disminuir las superficies agrarias —más de 1,2 millones de kilómetros cuadrados— destinadas a producir cultivos proteínicos usados fundamentalmente para alimentación animal en la ganadería industrial y favorecer, por el contrario, un mayor aporte de forrajes, sacando al ganado de los establos y que aproveche a diente pastos, praderas y montes, siempre ajustándose a los ciclos naturales del pasto. Además, es preciso reducir drásticamente y reorientar la producción y fomentar, en cambio, el [consumo de productos cárnicos y lácteos ecológicos y de cercanía](#).

La buena noticia es que la [Coordinadora Estatal Stop Ganadería Industrial](#) y las [resistencias en el mundo rural](#) se han organizado a través de plataformas vecinales y junto con organizaciones ecologistas y de defensa animal, entre otras.

Semejantes cambios se pueden lograr con ayuda de instrumentos políticos, incluyendo la reforma de la Política Agrícola Común (PAC), así como con campañas de información pública y con la reasignación de los subsidios públicos a la promoción de dietas basadas en alimentos de origen vegetal, agricultura ecológica y ganadería extensiva.

INFORME OMAL #26/2021

## **25 PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE EL ACUERDO UE- MERCOSUR**

**El comercio entre ambos bloques agrava la violencia, las desigualdades, la crisis de los derechos humanos y la emergencia ambiental**

///Tom Kucharz

3

**DIMENSIÓN DE  
DERECHOS HUMANOS**



## DIMENSIÓN DE DERECHOS HUMANOS

### 14. ¿Promovería el Acuerdo más extractivismo en América Latina?

En la actualidad se está intensificando el extractivismo tanto en los países del MERCOSUR como en Europa porque las industrias buscan multiplicar los niveles de extracción e importación de recursos minerales y energéticos. En general, los productos mineros y los combustibles fósiles representan alrededor del 20% de las importaciones de la UE procedentes del MERCOSUR. Algunos de los [componentes son irremplazables para la industria](#). La Comisión Europea lleva tiempo desplegando una polémica [diplomacia comercial](#) para asegurar el suministro de materias primas de terceros países para la economía de la UE y el acuerdo comercial constituye una pieza relevante para ello.

Vale la pena recordar que la UE es uno de los mayores importadores de materias primas del mundo. Su “prosperidad” y su “[estilo de vida europeo](#)” se basan en gran medida en el expolio en otros países, por ejemplo, para la industria automovilística y química, la construcción o los servicios energéticos y de telecomunicación. La afirmación de que el crecimiento económico puede desvincularse, en términos absolutos, del impacto medioambiental y social, como señala Bruselas en su “[estrategia de un crecimiento económico verde](#)”, es profundamente errónea.

De hecho, la [política de materias primas](#) de la UE tiene como objetivo el desmantelamiento de las barreras comerciales y los obstáculos a la inversión en acuerdos como el del MERCOSUR y se centra principalmente en el [suministro rentable](#) para la industria y los consumidores. Los costes sociales y ecológicos del consumo de materias primas se externalizan. Sobre el cumplimiento de los derechos humanos, la UE solo ha promovido compromisos voluntarios. Mientras, la sociedad civil lleva años reclamando normas jurídicamente vinculantes.

Entre los países del MERCOSUR, las importaciones de Brasil son las más importantes en términos de volumen e importancia económica. Por ejemplo, el 57% de las importaciones europeas de caolín y el 48% de las de mineral de hierro proceden de Brasil. De este país también se importa manganeso, selenio, bauxita y cobre y Argentina también suministra cantidades importantes de plata, cobre y azufre. En este contexto, el papel del acuerdo para prohibir restricciones en la provisión de estas materias es clave para la UE.

Uno de los factores determinantes son los planes de la UE para incrementar la instalación de proyectos de energías renovables, electrificar el transporte y digitalizar

la economía. Estos procesos requieren de grandes cantidades de materiales que no están disponibles en Europa. Se prevé que la extracción mundial de recursos se duplique entre 2011 y 2060 si se mantiene el *statu quo*; la tasa de crecimiento es aún mayor en el caso de los metales y los minerales. Un tema omitido, adrede, por el [estudio de impacto](#) de la Comisión Europea sobre el acuerdo UE-MERCOSUR es el impulso de la demanda por las tecnologías de energía renovable, especialmente de metales críticos, un componente esencial para turbinas eólicas, redes eléctricas y vehículos eléctricos. Su extracción y su procesamiento tienen graves implicaciones medioambientales, sociales, económicas y culturales.

Es una omisión muy grave porque si “la demanda acumulada para energías renovables y tecnologías de almacenamiento podría exceder las actuales reservas de cobalto, litio y níquel”, como concluyen muchos estudios científicos, como el de [Earthworks](#), se podrían dar las condiciones para nuevos conflictos, incluso guerras, por estos recursos.

Un [artículo publicado en ‘Nature’](#) ha advertido del impacto en la biodiversidad de la minería para el sector de las renovables. Los riesgos aumentarán a medida que se precisen más materiales para la producción de tecnologías para las energías “renovables”, la electrificación del transporte y la digitalización, lo cual hará que estas nuevas amenazas a los ecosistemas sean incluso mayores que las que se habrán evitado con la mitigación del cambio climático. El equipo científico ha calculado que los 60.000 proyectos mineros analizados afectarían a casi 50 millones de kilómetros cuadrados de la superficie terrestre y comprometerían la conservación de la vida salvaje. El 82% de estas minas extrae materias primas “críticas” para la fabricación de aerogeneradores o paneles solares. La investigación ha hallado que un 8% de estas minas están situadas en áreas protegidas, mientras que un 7% se encuentran en zonas de especial relevancia para la biodiversidad y un 16% en alguna de las extensiones del mundo que todavía conservan su ecosistema natural.

Ahí está la paradoja de nuestros tiempos: aunque las energías renovables jueguen un papel esencial para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero de la quema de combustibles fósiles, los materiales que precisan estas tecnologías se extraen mediante proyectos mineros que consumen combustibles fósiles, contaminan y también ponen en riesgo la naturaleza. Ninguna de estas cuestiones se tiene en cuenta seriamente en las políticas comerciales, ni mucho menos en el acuerdo UE-MERCOSUR.

La propia Comisión Europea ha reconocido en un [estudio](#), que encargó sobre la situación de materias primas necesarias para hacer “viable” el Pacto Verde Europeo (Green New Deal), que a la dependencia exterior de la UE de los combustibles fósiles se añade la dependencia de materias primas críticas para las energías renovables, el coche eléctrico y otras industrias de la telecomunicación y la digitalización.

Por ejemplo, la UE necesitará aproximadamente 60 veces más litio y 15 veces más cobalto para las baterías de vehículos eléctricos y el almacenamiento de energía para 2050. La UE necesitará 18 veces más litio para 2030 que el que utiliza actualmente para cumplir sus objetivos. El acuerdo podría intentar satisfacer una parte de esta demanda.

Las [reservas mundiales de litio identificados](#) oscilan entre los 17 y 80 millones de toneladas. Si tomamos la segunda referencia, Argentina, Chile y Bolivia (los dos últimos son países “asociados” del MERCOSUR) sumarían aproximadamente el 65% del total de las reservas de litio del mundo. En este triángulo árido del litio se han producido [crecientes conflictos](#) comunitarios, principalmente por la afectación del derecho al agua, los medios de subsistencia, la cultura así como por la violación del derecho a la consulta previa, libre e informada establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En Argentina, por ejemplo, la [inversión](#) extranjera en los 36 proyectos mineros de litio se incrementó de 55 millones de dólares en 2017 a 467 millones de dólares en 2020. Esta “fiebre del litio” se ve favorecida con la proyección de una creciente demanda mundial por la movilidad electrificada, unas cifras astronómicas de reservas de litio [identificadas](#) y un ofrecimiento gubernamental incondicional para suministrar los insumos para la “transición energética”. La [explotación de litio](#) afectaría a distintas comunidades indígenas, como las de Salinas Grandes y de Olaroz ([Jujuy](#)) y [destacaría las preocupaciones](#) por los impactos sociales y ambientales negativos. Por lo menos 33 comunidades indígenas que rechazan la extracción han resistido el avance de la minería del litio con disputas sobre la disminución del agua para el consumo humano, el ganado y el riego de los cultivos.

En una [protesta en San José de Jujuy](#), una mujer indígena exhibió una pancarta que decía: “Nosotros no comemos baterías, se llevan el agua, se va la vida”.

El aumento de la extracción de minerales y metales en Sudamérica no es una consecuencia inevitable de la transición energética en Europa, sino una de las contradicciones fundamentales dentro de una visión de la mitigación del cambio climático que no entiende el extractivismo como un modelo fundamentalmente arraigado en la injusticia, como advierten las organizaciones [War on Want](#) y [London Mining Network](#).

El extractivismo está asociado a considerables riesgos para los derechos humanos y la naturaleza. El control y la explotación del territorio conllevan conflictos extremadamente violentos que sufre la población rural y los pueblos indígenas y que han supuesto la pérdida de numerosas vidas. En el caso de Brasil, por ejemplo, la Comissão Pastoral da Terra ha registrado que, en la última década, los conflictos por el agua se han multiplicado por cuatro y los de la tierra, por dos. El aumento fue particularmente agudo a partir de 2019, desde que Jair Bolsonaro asumió la Presidencia. Tal como hemos apuntado, las crisis medioambientales en la Amazonía y otros biomas han afectado de manera desproporcionada a los pueblos indígenas, afrobrasileños y otras comunidades tradicionales.

La minería de hierro, por ejemplo, representa uno de los factores de mayor contaminación ambiental y es fuente de violaciones de los derechos humanos en Brasil. Se estima que provoca el 10% de la deforestación en el Amazonas. La destrucción de los ecosistemas no solo procede de la extracción, sino también de la negligencia de las empresas mineras, como probó la avalancha de residuos tóxicos de una mina de hierro de la empresa Vale en Minas Gerais, ocurrido en 2019, y que dejó, al menos, 272 personas muertas y toda una región contaminada. Otra tragedia similar, la ruptura de una presa con lodo tóxico en Mariana, en el mismo estado, ocurrió en 2016. Las tres compañías responsables del crimen –Samarco, Vale y BHP Billiton– arrojaron más de 48 millones de metros cúbicos de desechos mineros, lo que contaminó 43 municipios, mató a 19 personas y causó la destrucción a lo largo de más de 680 kilómetros del río Doce. Estos delitos han quedado impunes y las compensaciones a las víctimas han sido insuficientes.

También en [Uruguay](#) y [Paraguay](#) se han registrado conflictos por las mineras de oro, de hierro o de uranio, aunque allí la principal dimensión del modelo extractivista son el agronegocio y la silvicultura.

## 15. ¿Qué consecuencias tendría el Acuerdo en los derechos de los pueblos indígenas?

La relatora especial de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, Victoria Tauli-Corpuz, ha [señalado](#) que “los pueblos indígenas se encuentran entre los grupos más marginados y discriminados del mundo” y son objeto de [creciente violencia y criminalización](#), en particular cuando defienden sus derechos colectivos a las tierras, los territorios y los recursos naturales.

“Con arreglo al derecho internacional de los derechos humanos, los pueblos indígenas son reconocidos como pueblos dotados del derecho a la libre determinación, en virtud del cual los pueblos indígenas tienen derecho a determinar su propio desarrollo social, cultural y económico”, recordó la relatora.

Ha crecido la [violencia](#) contra indígenas en relación con las industrias extractivas, la agroindustria, las infraestructuras, las presas hidroeléctricas y la tala de árboles. Un número alarmante de casos en estos sectores “han dado lugar a violaciones graves de los derechos culturales, a la tierra y al autogobierno de los pueblos indígenas” que pueden llegar a constituir “crímenes de lesa humanidad”, subrayó.

La puesta en marcha de los acuerdos megarregionales de comercio, otorgando privilegios sustanciales a los inversores extranjeros, “tiene repercusiones significativas en los derechos de los pueblos indígenas que se suman a las repercusiones de las inversiones en sí”, agregó en un [informe](#) de 2016.

Según la “Evaluación del Impacto sobre la Sostenibilidad” del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y el MERCOSUR, encargada por la Comisión Europea, “no se espera que el limitado aumento en la producción agrícola afecte sustancialmente a los derechos de los indígenas y no se prevé que plantee nuevos conflictos”. Sin embargo, las poblaciones indígenas, como los ayoreos en Paraguay o los guaraníes-kaiowás en Brasil, se ven particularmente afectadas por el comercio UE-MERCOSUR y los planes de expandir los monocultivos de soja y de caña, la minería o la ganadería.

En los países del MERCOSUR, la agroindustria se ha expandido desde hace años, comprando masivamente tierras, ocupando terrenos públicos y arrebatando territorios a comunidades tradicionales y pueblos indígenas. Unas áreas son convertidas en pastos para la ganadería y otras en monocultivos como la soja, el maíz, el eucalipto y la caña de azúcar. Las perspectivas de que se legalicen las tierras robadas o usurpadas han multiplicado las expectativas de ganancias económicas, lo cual ha generado una violencia creciente. Los monocultivos constituyen un desafío para la supervivencia de los pueblos indígenas en América Latina.

Titulares como “[El silenciado genocidio de los guaraníes: la pérdida de las tierras de la etnia kaiowá en Brasil desencadena una oleada de suicidios](#)” describen la situación del pueblo indígena más numeroso de Brasil. Aunque su presencia se extiende por varios países, el pueblo guaraní tiene su mayor existencia en el estado de Mato Grosso do Sul, uno de los lugares del mundo con mayor índice de concentración de tierras y producción de soja. El robo de sus tierras por parte de la agroindustria ha llevado a poblaciones enteras a malvivir en los arcenes de las carreteras por las que circulan los camiones de soja camino de los cargueros hacia Europa. A consecuencia de todo ello, muchos guaraníes se han suicidado.

Un caso entre muchos: los guaraníes-kaiowás han denunciado al productor de bioetanol Raízen (una empresa conjunta entre Shell y Cosan), que compró caña de azúcar cultivada ilegalmente en territorios indígenas. Su presencia y su defensa del territorio les han

ocasionado numerosos ataques violentos por parte de las fuerzas de seguridad y los operadores de las plantaciones, así como envenenamientos por el uso de pesticidas en los campos.

Los devastadores incendios en Brasil han conllevado la usurpación de tierras indígenas con la connivencia de las autoridades. Es una estrategia de despojo que puede describirse de la siguiente forma: los invasores deforestan, venden la madera, prenden fuego en el resto de la vegetación, inician el cambio en el uso del suelo para pastos del ganado, cercan el área y, finalmente, con el terreno “limpio”, sueltan el ganado y, posteriormente, plantan granos como la soja o el maíz. Una [investigación](#) realizada por Global Forest Watch y Reporter Brasil, muestra que 724 tierras indígenas fueron devastadas por más de 115.000 incendios intencionados en 2020. Los datos de los satélites también han revelado que los más afectados fueron los territorios de los pueblos xingu, araguaia y kayapó.

La articulación brasileña Agro e Foro ha documentado los impactos de los incendios forestales que afectaron, por ejemplo, a la [Tierra Indígena Kadiwéu](#), en el estado de Mato Grosso do Sul, donde viven aproximadamente 2.000 indígenas kadiwéus, kinikinaus, terenas y chamacocos, así como a la [Tierra Indígena Baía dos Guató](#), donde viven 202 indígenas guatos (con una historia de 8.000 años). En Mata do Mamão, dentro de la isla de Bananal, en el estado de Tocantins, considerada la mayor isla fluvial del mundo, afectaron a la [Tierra Indígena Utaria Wyhyna/Iròdu Iràna](#), que cuenta con una población aproximada de 3.500 indígenas de los pueblos javaés y karajás y 42 indígenas del pueblo avá-canoeiro. En [Gleba Tauá](#), un extenso territorio de Tocantins, y en la Comunidad Quilombola Barra da Aroeira, numerosas familias campesinas resisten a la expulsión y la deforestación para plantar soja, que se han impuesto incluso mediante el uso de la violencia, como la quema de casas y la matanza de animales. La carretera BR-319, situada en el corazón de la selva amazónica, afecta a la [Tierra Indígena Karipuna](#).

El Consejo Indigenista Misionero ha registrado 1.120 casos de violencia contra el patrimonio de los pueblos indígenas en 2019, que ha afectado a 143 pueblos. Asimismo, en ese año también se registraron 113 indígenas asesinados, además de amenazas de muerte, intentos de asesinato, violencia sexual y discriminación étnico-cultural.

¿Serviría el acuerdo para frenar el ataque del Gobierno de Bolsonaro a los pueblos indígenas, como afirman los paladines del acuerdo?

La élite brasileña lleva décadas planeando expandir la agricultura industrial y la minería a gran escala en reservas indígenas. Con este fin, ha criminalizado a estos pueblos calificándolos de “invasores”. El Gobierno de Bolsonaro, por su parte, ha legitimado la criminalización y ha impulsado leyes con el fin de abrir las reservas indígenas a la explotación minera –incluidos proyectos de petróleo y gas–, el sector agropecuario y las centrales hidroeléctricas. El propio presidente ha sido denunciado por [incitar a la violencia](#) y divulgar comentarios racistas contra los pueblos indígenas. La Articulación de los Pueblos Indígenas de Brasil, con su campaña *Sangre indígena: ni una gota más*, ha denunciado esta ofensiva gubernamental, el discurso de odio y su subordinación a los lobbies empresariales.

La apertura de las tierras indígenas para estas actividades industriales es parte de un proyecto etnocida que [destruye las formas de vida](#) y el pensamiento de los pueblos opuestos a los planes económicos. Para las organizaciones indígenas, Bolsonaro está impulsando un “genocidio institucionalizado, etnocidio y ecocidio”. La extracción de minerales “causa muerte, enfermedad, miseria y acaba con el futuro de toda una generación”, ha explicado Sonia Guajajara, de la Articulación de Pueblos Indígenas de Brasil (APIB), para quien la firma del acuerdo UE-MERCOSUR apoyaría la política de Bolsonaro.

Si si todo ello fuera poco, el [Frente Parlamentario por la Agricultura y la Ganadería](#) (FPA), los parlamentarios que hacen el lobby de la poderosa agroindustria brasileña, ha impulsado un proyecto de ley (PDL 177/2021), presentado por el diputado Alceu Moreira, que busca la retirada de Brasil del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), según el cual los gobiernos deben realizar consultas previas, libres e informadas antes de adoptar cualquier decisión que de alguna manera pueda afectar a los pueblos indígenas.

En Paraguay, los mbyá guaraníes fueron desterrados por el avance de los cultivos de soja. Es uno de los cerca de veinte pueblos indígenas del país, el 75% de los cuales vive en condiciones de pobreza, debido a que fueron desposeídos de sus tierras durante la dictadura de Alfredo Stroessner (1954-1989) y la concentración de tierras entre 1991 y 2008. Gran parte de las tierras cultivables en Paraguay se está dedicando a la agricultura para la exportación. Entre los [impactos](#), están la pérdida de biodiversidad, la inseguridad alimentaria, la violencia -desplazamiento, militarización y aumento de la presencia policial, violaciones de los derechos humanos, despojo de tierras-, el aumento de la corrupción y la cooptación de diferentes actores sociales.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos [ha condenado a Paraguay](#) en varias ocasiones por la violación de los derechos de las comunidades sawhoyamaya, yakye axa y xákmok kásek, desalojadas de sus territorios milenarios en el Chaco paraguayo por empresarios ganaderos. En el futuro, el Corredor Bioceánico es una de las principales obras de infraestructura que podría afectar a los pueblos indígenas, como señala el informe [“Con la soja al cuello”](#).

Desde hace tiempo, se observa una situación similar en Argentina. En 2016, un [informe presentado ante el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas](#) denunciaba el proceso de deforestación de los bosques secos de la región de El Chaco argentino para habilitar nuevas tierras para la soja. El incremento en el precio de la tierra debido a la venta de soja en el comercio internacional ha extendido la presión hacia esa región afectando a territorios ancestrales de pueblos indígenas, como los pueblos wichí, iyojwaja (chorote), nivaklé (chulupí), qom (toba), moqoit (mocoví), que han sufrido amenazas, persecuciones y desalojos.

Otro caso paradigmático del porvenir es el yacimiento [Vaca Muerta](#), un enorme proyecto de extracción de petróleo y gas en Argentina, que se extiende sobre 30.000 kilómetros cuadrados en la Patagonia. Está situado en los alrededores de comunidades indígenas mapuches que reclaman el derecho sobre sus tierras y [denuncian](#) que han debido desplazarse por la contaminación que causa la fractura hidráulica, tecnología altamente contaminante para la extracción de los hidrocarburos no convencionales. Se trata de la segunda reserva de gas de esquisto más grande del mundo y la cuarta de petróleo no convencional. El gas también llega a [España](#).

Los [habitantes alertan](#) sobre los impactos que deja, como la contaminación del agua y del el aire, la pérdida de biodiversidad y tierras productivas, la disminución de la producción agro-ganadera y la aparición de enfermedades que antes no había. “El *fracking* es una actividad ilegal en territorio mapuche. No se cumplió con nuestro derecho a ser consultados”, asegura la [Confederación Mapuche de Neuquén](#).



## 16. ¿Obligaría el Acuerdo a cumplir los compromisos internacionales en derechos humanos?

Una gran proporción de los impactos sociales y ambientales de la globalización puede asociarse al comercio, y la [tendencia es creciente](#). Como hemos documentado en este manual, la destrucción de hábitats naturales, la pérdida de biodiversidad, los conflictos por la tierra, la crisis climática, el envenenamiento por pesticidas y las violaciones de los derechos humanos, como los desplazamientos forzados de comunidades o la represión policial, son algunos de estas huellas.

Muchos derechos humanos -como el acceso al agua, la alimentación, la salud, la educación, a un medio ambiente salubre o la libre expresión, protesta o sindicalización- pueden verse afectados por acuerdos comerciales que, inclusive, pasan por alto el derecho a la vida, el más importante de la Declaración Universal de los Derechos Humanos o el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos. Sin embargo, a pesar del evidente impacto del comercio internacional y la supremacía del derecho internacional de derechos humanos sobre el derecho mercantil, no se cumple la Convención de Viena sobre Tratados.

El acuerdo UE-MERCOSUR no contiene mecanismos de aplicación jurídicamente vinculantes ni disposiciones que permitan proteger de forma efectiva los compromisos sobre la protección ambiental y los derechos humanos. Tampoco recoge la posibilidad de acudir a recursos legales si no se respetan.

Un [estudio jurídico](#), encargado por MISEREOR, Greenpeace y CIDSE, señala que ningún protocolo o declaración interpretativa resolverá las deficiencias del acuerdo en el ámbito de la protección del medio ambiente y los derechos humanos. “Muchas disposiciones solo contienen cláusulas de ‘mejorar esfuerzos’ y son meras declaraciones de intenciones o siguen siendo vagas y solo implican un bajo nivel de compromiso”, razonan los juristas Rhea Hoffmann y Markus Krajewski, de la Universidad de Erlangen-Nürnberg.

El pacto no contiene protección legal para comunidades locales si, por ejemplo, se ven afectadas negativamente por la producción de materias primas vinculadas a la exportación a la UE. Si el cultivo de la soja pone en peligro la biodiversidad, el clima y las poblaciones locales, no se pueden tomar medidas restrictivas del comercio en virtud del acuerdo. En su forma actual, el acuerdo ni siquiera contempla una vía de salida de las relaciones comerciales existentes que son perjudiciales para el medio ambiente y los derechos humanos.

En 2019, el 74% de las importaciones de carne de vacuno en la UE procedieron de países del Mercosur. [JBS](#), el mayor procesador de carne del mundo, y Minerva, BRF y Marfrig son todas empresas brasileñas con unidades de producción en Argentina, Paraguay y Uruguay. Pero, a pesar de las denuncias por violaciones de los derechos humanos asociadas a las cadenas de suministro de ganado de JBS, BRF, Marfrig y Minerva, las empresas siguen exportando a la UE.

Para cumplir con los compromisos internacionales, los acuerdos comerciales deberían subordinarse y hacer cumplir los tratados de carácter ambiental, laboral y de derechos humanos e igualdad. Al mismo tiempo, la aprobación de procedimientos jurídicos vinculantes a nivel internacional y nacionales son opciones para garantizar el cumplimiento de los compromisos de la UE y sus Estados miembros en materia de derechos humanos y medio ambiente cuando se importan productos de lugares donde estos compromisos no se cumplan.



La ausencia de estos mecanismos vinculantes se vuelve especialmente grave en el caso de Brasil, donde destacan tanto la gestión irresponsable de la pandemia del coronavirus y la violación del derecho a la salud como el incremento de las desigualdades, que ha afectado de manera desproporcionada a las comunidades que ya sufrían discriminación. Según [Amnistía Internacional](#), siguió intensificándose la retórica contra los derechos humanos, reduciéndose el espacio de actuación de la sociedad civil, acosada por un discurso oficial que estigmatizaba a ONG, periodistas, activistas y movimientos sociales. Ataques contra pueblos indígenas y comunidades quilombolas seguían siendo problemas crónicos.

En 2020, se reportaron 2.054 conflictos en el campo de Brasil, un 8% más que en 2019, que afectaron en mayor medida a los pueblos indígenas (42%), según un [informe de la Comisión Pastoral de Tierras](#) (CPT), organismo vinculado a la Conferencia Nacional de Obispos de Brasil. El registro indica que ha aumentado la violencia contra la población rural y los incidentes en el campo son los más altos desde 1985. Del total de conflictos en las zonas rurales del país, 1.576 casos fueron por el robo o las invasiones de tierras por terratenientes o empresas del agronegocio. De ese total, el 41,6 % ocurrió en reservas indígenas.

Entre los 18 asesinatos registrados por la Comisión Pastoral de la Tierra en 2020, en el contexto de los conflictos del campo, siete víctimas eran indígenas (39%). Entre las 35 personas que sufrieron intentos de asesinato o de homicidio, 12 también eran indígenas (34%). Entre las 159 personas que recibieron amenazas de muerte, 25 eran indígenas (16%).

Un [informe](#) de Global Witness señaló que el incremento de la cifra de homicidios de activistas medioambientales, incluidos líderes indígenas, estaba relacionado con la extracción de recursos naturales. Con 24 asesinatos, Brasil ocupó el [tercer lugar en el ranking de países que mataron a más activistas ambientales en 2019](#).

El [asesinato de la defensora de derechos humanos, Marielle Franco](#), y su chófer, Anderson Gomes, en 2018, es un caso paradigmático que describe la impunidad con la que se asesina en Brasil. Aunque detuvieron a los autores materiales, no se ha establecido el motivo del ataque ni encontrado a los autores intelectuales del crimen. Así es como continúa la criminalización de las personas defensoras de los derechos humanos — sobre todo a las que trabajaban sobre cuestiones relativas al medio ambiente, la tierra y el territorio—, lo que genera un clima de temor y hace de Brasil un lugar todavía más peligroso para defender los derechos humanos.

Otra de las grandes preocupaciones es la desigualdad racista y la impunidad de la policía en relación a los asesinatos de personas negras. Según el [Atlas de la Violencia](#), elaborado por el Foro Brasileño de Seguridad Pública y el Instituto de Investigación Económica Aplicada, el 79,1% de las personas que murieron a manos de la policía eran negras y el 74,3% tenía menos de 30 años. El Estado brasileño no ha adoptado medidas efectivas para garantizar justicia por estos homicidios.

Al contrario, con Bolsonaro, las autoridades promovieron varias medidas provisionales que amenazaban con tener un impacto negativo en los derechos humanos en el país. Por ejemplo, se introdujeron una serie de medidas de seguridad pública que contenían una definición de la defensa propia muy general e imprecisa que distaba mucho de ajustarse al derecho y las normas internacionales de los derechos humanos y que podía emplearse para justificar el uso excesivo de fuerza letal por parte de agentes del Estado.

Según un informe elaborado por la ONG Article 19, entre enero de 2019 y septiembre de 2020 distintos miembros del Gobierno federal hicieron, en 449 ocasiones, declaraciones agresivas y que estigmatizaban a los periodistas y su trabajo. Entre esos ataques, figuraban actos de intimidación, campañas de desprestigio, difamación, discriminación de género y cuestionamiento de la legitimidad de la labor periodística.

Para colmo, en 2019 Bolsonaro [acusó a las ONG](#) de ser responsables de los incendios forestales: “Entonces, puede estar habiendo —sí, puede, no estoy afirmando— acción criminal de esos ‘oenegeros’ [miembros de ONG] para llamar la atención contra mi persona, contra el Gobierno de Brasil. Esta es la guerra a la que nos enfrentamos”.

Por su parte, Ricardo Salles, el hombre que dirigió la política medioambiental de Brasil desde que Bolsonaro llegó a la Presidencia, atacó a Greenpeace insinuando que podría ser responsable del vertido de petróleo que afectó al ecosistema marino y a más de 2.250 kilómetros de costa en el nordeste de Brasil. Fue una cortina de humo para ocultar su incapacidad para afrontar el desastre ambiental. Bolsonaro, al ser preguntado por periodistas, afirmó: “Para mí, este es un acto terrorista. Yo creo que Greenpeace solo nos entorpece”. La [organización ecologista](#) presentó una demanda por difamación ante el Tribunal Supremo Federal.

Dos años más tarde, el ministro de Medio Ambiente tuvo que dimitir a raíz de [dos investigaciones judiciales](#) por haber facilitado supuestamente la exportación de madera extraída de manera ilegal. Durante su mandato, Salles impulsó la desregulación ambiental lo que provocó un aumento del acaparamiento de tierras, la deforestación y la minería en áreas protegidas. En medio del primer confinamiento por el coronavirus, Salles dijo en una reunión que el Gobierno debía aprovechar la atención mundial centrada en la pandemia para legalizar actividades agropecuarias y extractivas en zonas protegidas.

El deterioro de los derechos humanos bajo el mandato de Bolsonaro demuestra la incoherencia de las políticas de la UE que no ha condenado la arremetida gubernamental y las interferencias en las actividades de las [organizaciones de la sociedad civil](#) que luchan por la justicia social y ambiental en Brasil.

Tanto la UE como los Gobiernos del MERCOSUR han impedido la inclusión de mecanismos que obliguen al cumplimiento de los derechos humanos para no tener que actuar ante posibles abusos cometidos por algunas de las partes. Una vez más, se ha dado prioridad a los intereses económicos.

## 17. ¿Qué repercusión tendría en los derechos laborales?

Casi todos los países del mundo pugnan por atraer inversiones por la vía de reducir salarios o recortar aún más los derechos laborales. También cuentan otros aspectos como la productividad o la rentabilidad de los sectores pero pesa más la competitividad salarial. En el lado europeo, la Comisión Europea y el Banco Central Europeo llevan años proponiendo a los Gobiernos que aprueben “reformas laborales” que faciliten y abaraten el despido. Adicionalmente, las políticas económicas que se han llevado a cabo en las últimas décadas, resultaron en bajadas salariales y la [pérdida del peso de las rentas del trabajo](#) en la riqueza nacional y mundial mientras han crecido las rentas del capital.

Los tratados comerciales son una herramienta más para producir con menores costes salariales y a poner a competir entre trabajadoras y trabajadores, por ejemplo, de la planta El Palomar, en Buenos Aires, y la fábrica de Vigo del grupo automovilístico Stellantis (resultante de la fusión entre el Groupe PSA y Fiat Chrysler). Las multinacionales lanzan habitualmente amenazas de llevar una factoría a otro país para que los

empleados acepten “ajustes salariales”, despidos, prejubilaciones y precarización de las condiciones laborales.

Generalmente, la regulación resultante de los acuerdos comerciales ha favorecido a los intereses de las empresas transnacionales al reducir salarios y abaratar las exportaciones y ha conducido a una carrera hacia abajo en las normas laborales con el resultado de haber deteriorado los derechos laborales.

La implementación del acuerdo podría tener impactos, entre otros, en la cantidad y calidad del empleo así como en el trabajo forzoso y la siniestralidad laboral como consecuencia de la amplia liberalización comercial, la privatización y precarización del sector servicios y la apertura de los mercados de compras públicas.

Una de las realidades más graves en el MERCOSUR es el trabajo forzoso en Brasil que ha empeorado de forma brutal con Bolsonaro que en 2019 eliminó el [Ministerio de Trabajo y Seguridad Social](#) y se cargó a la inspección de trabajo. Aunque la crisis económica que atraviesa el país por la pandemia y los altos niveles de desempleo (14,7 en julio de 2021) le obligaron a re-instaurarlo.

Por una parte, el acuerdo comercial no aborda ni tiene previsto sancionar la “esclavitud moderna”, que afecta a [25 millones de personas en el mundo](#) y a un número importante en la UE y el MERCOSUR. Es decir, se obliga a estas personas a trabajar bajo amenaza o coacción como [trabajadores domésticos](#), en explotaciones agroganaderas, obras de construcción, fábricas clandestinas, barcos de pesca, en la industria del sexo y en otros sectores. “El trabajo esclavo no disminuyó, sino que cambió de forma y aumentó, se expandió a sectores que no contemplaba antes”, afirma [Ivanete da Silva Sousa](#), activista contra la esclavitud contemporánea en el norte de [Brasil](#).

Por otra parte, el comercio entre el MERCOSUR y la UE puede empeorar aún más la siniestralidad y salud laboral. El uso de plaguicidas altamente peligrosos por los trabajadores agrícolas y sus familias es uno de los casos más alarmantes de las condiciones laborales intolerables. Un gran número de estudios han encontrado flagrantes violaciones a los derechos laborales en el sector, especialmente en el ámbito de la salud laboral. Por ejemplo, muchas personas trabajadoras afirman que vuelven a trabajar en el campo poco tiempo después de haber sido rociado con pesticidas o que las empresas no les proporciona ropa protectora, como ha documentado Human Rights Watch en sus informes de [2011](#) y [2018](#). Además, la mayoría de las y los trabajadoras agrícolas no reciben información de los riesgos asociados a la aplicación de plaguicidas. La situación es especialmente peligrosa cuando los plaguicidas se pulverizan desde aviones, una práctica que sigue estando legalmente permitida en la mayoría de los estados de Brasil, como señala el informe [“Pesticidas peligrosos de Bayer y BASF: un negocio global con doble moral”](#).

La agricultura industrial especializada en el cultivo a gran escala de productos como la soja, el maíz y la caña de azúcar se basa en el uso intensivo de pesticidas, fertilizantes químicos sintéticos y semillas modificadas genéticamente. Como resultado, el consumo de plaguicidas ha aumentado. Todo ello viola los derechos humanos a la salud (artículo 12 del Pacto Social de la ONU), al agua (artículo 11 del Pacto Social de la ONU), a la vida (artículo 6 del Pacto Civil de la ONU) y el derecho a unas condiciones de trabajo seguras y saludables (artículo 7b del Pacto Social de la ONU).

Pero el texto no castigaría la falta de prevención de la siniestralidad laboral a pesar de que más de 2,7 millones de personas han muerto en 2020 en el mundo a causa de accidentes y enfermedades laborales, a los que hay que sumar los 7.000 profesionales sanitarios que fallecieron por la pandemia, de forma que el número de muertes por siniestralidad laboral superó aquel año a todas las muertes por el virus de la covid-19 (1,8 millones), según el [informe “Anticiparse a las crisis, prepararse y responder: Invertir hoy en sistemas resilientes de Seguridad Social y Salud en el Trabajo” de la OIT](#). En España,

las muertes por accidente en el lugar de trabajo ascendieron a 595. Tanto la UE como el MERCOSUR han ignorado la petición de la ONU de que se adopten legislaciones para limitar los horarios laborales. Otro [informe de la OIT y la OMS](#) cifra en 745.000 las muertes anuales globales por los crecientes problemas cardiovasculares ligados a largas horas de trabajo.

El Acuerdo tampoco reglamentaría la abolición de la desigualdad de salarios -que en [España aumenta hasta el 36,1%](#), la cifra más alta de la UE- y menos aún la diferencia salarial de género, que en España se situó en 4.915 euros anuales, lo que en términos porcentuales se traduce en un 28,6%. En la UE, las mujeres ganan de media casi un 15% menos por hora que los hombres. En el caso del Cono Sur, se ha observado una disminución de la brecha salarial de género en los ingresos de las zonas urbanas del 27,2% (2005) al 21,4% (2015), según los cálculos realizados por CEPAL recogidos en una [memoria de la OIT](#). En Argentina, las mujeres asalariadas de las zonas urbanas de entre 20 y 49 años de edad recibían en promedio un 83,4% respecto del ingreso medio de los hombres. En Brasil, el 69,6%; en Paraguay, el 72,2%, y en Uruguay, el 80,2%. Uno de los principales motivos de las desigualdades de género en el mercado de trabajo sigue siendo la división patriarcal entre el trabajo remunerado y no remunerado.

Por último, el Acuerdo no incluye medidas concretas de seguimiento para la aplicación de las normas internacionales del trabajo, en particular, de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre trabajo decente, del Convenio 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicalización, por el incumplimiento del Convenio 98 de libre negociación colectiva y de todos los convenios relacionados con la seguridad social. El Acuerdo no establece ningún mecanismo de sanción en caso de violación de estos convenios.

Las organizaciones sindicales de ambos bloques -reunidas en la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS) y la Confederación Europea de Sindicatos- llevan años manifestando su preocupación sobre el incumplimiento de varios convenios de la OIT. De hecho, según la propia OIT, en Brasil se violan las normas internacionales del trabajo, se socava la negociación colectiva y los sindicatos se enfrentan a unas crecientes represión y violencia. La Confederación Sindical Internacional califica a Brasil como uno de los peores países del mundo para los trabajadores debido al asesinato de líderes sindicales, la represión generalizada de los sindicatos y la brutal represión de las huelgas. En 2019, [Brasil compareció ante el comité de la OIT](#) para la aplicación de normas por la violación por parte del Gobierno del Convenio 98 de la OIT sobre libertad sindical.

El acuerdo solo menciona obligaciones y compromisos que hacen referencia a normas laborales multilaterales de forma no vinculante. Esta mención es de poca utilidad porque no se pueden exigir legalmente. El propio estudio de impacto encargado por la Comisión Europea reconoce que hay evidencia limitada para mostrar la efectividad de las disposiciones laborales en los acuerdos comerciales.

En una [declaración conjunta](#), las centrales sindicales denuncian que el acuerdo comercial “no incluye salvaguardias sólidas y vinculantes que garanticen la protección ambiental y el respeto de los derechos humanos y laborales”. “El acuerdo no contiene compromisos efectivamente vinculantes para respetar las Normas Internacionales del Trabajo”, subraya el comunicado. Manifiestan que “no otorga ningún papel a los sindicatos para monitorear y garantizar el respeto de los compromisos con las normas laborales internacionales” y “no reconoce la creación de un Foro Laboral específico que supervisaría la implementación de la dimensión laboral”. Concretamente, el acuerdo “amenaza con socavar las industrias nacionales en los países del MERCOSUR y al sector agrícola en la UE”, zanja el texto sindical.

En la misma línea, la UGT destaca respecto al impacto sobre las condiciones laborales: “la liberalización comercial implicará una intensificación de la competencia entre empresas de ambos bloques, insertas en mercados de trabajo y sistemas de relaciones laborales bien diferentes, pudiendo resultar en un deterioro generalizado de las condiciones laborales de los trabajadores”. Del mismo modo, la mayor movilidad de las compañías de servicios, resultante de la liberalización de la inversión para el “establecimiento” de servicios y la contratación pública, “tiene el potencial de que algunas empresas tomen decisiones estratégicas de cara a contener sus costes laborales”, concluye el informe “Efectos sobre la economía española del acuerdo de libre comercio entre la UE y el MERCOSUR”.

INFORME OMAL #26/2021

## **25 PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE EL ACUERDO UE- MERCOSUR**

**El comercio entre ambos bloques agrava la violencia, las desigualdades, la crisis de los derechos humanos y la emergencia ambiental**

///Tom Kucharz

# 4

## **DIMENSIÓN ECONÓMICA**



# DIMENSIÓN ECONÓMICA

## 18. ¿Quién gana con el acuerdo UE-MERCOSUR?

En el lado de la Unión Europea, entre los sectores económicos que van a beneficiarse del acuerdo, están esencialmente la industria automotriz, la industria química y el sector servicios, pero también el farmacéutico, agropecuario, energético y minero y la banca. Dentro del ámbito de los servicios, las compañías multinacionales con mayor expectativa de negocio son las de telecomunicaciones, finanzas y transporte, entre otras, que podrán desplazar a los proveedores locales. Las empresas de la UE también podrán participar en las licitaciones públicas de los cuatro países del MERCOSUR en las “mismas condiciones que las empresas locales”. En el lado del MERCOSUR, estaría la industria agroexportadora, con una importante presencia de capital transnacional, como la principal beneficiada.

Las empresas europeas consideran el Acuerdo una pequeña mina de oro. El desmantelamiento de los aranceles las ayuda a ahorrar hasta 4.000 millones de euros al año, una cifra que luego faltará en los presupuestos públicos de la región del MERCOSUR, lo cual repercutirá negativamente en los servicios públicos.

Un claro ganador del acuerdo es la industria automovilística europea. La poderosa Asociación de Fabricantes Europeos de Automóviles ha [apoyado](#) el proceso y ha trabajado mano a mano con la ex comisaria de Comercio Cecilia Malmström. El objetivo ha sido eliminar los aranceles a los coches y las piezas para su ensamblaje.

Otras compañías beneficiadas, y que han conseguido que el Acuerdo protegiera sus intereses, han sido aquellas relacionadas con los agrotóxicos. No es de extrañar que el [Consejo Europeo de la Industria Química](#) (Cefic), uno de los mayores grupos de presión de Bruselas, que representa el 15% de la producción mundial de productos químicos, haya celebrado el acuerdo comercial porque “MERCOSUR es un importante socio comercial para la industria química de la UE, con exportaciones anuales de productos químicos por valor de 6.300 millones de euros”. La balanza comercial de productos químicos de la UE con MERCOSUR siempre ha estado a favor de las empresas de la UE.

Bayer-Monsanto, BASF y la Asociación Europea de Protección de Cultivos han ejercido una gran presión sobre la UE para permitir la presencia de residuos de ciertos plaguicidas peligrosos en las importaciones de alimentos y piensos. La presión ha tenido resultado y la Comisión Europea abandonó su plan original para prohibir los residuos de estas

sustancias químicas peligrosas en las importaciones, algo que tendrá consecuencias para la salud.

Además, el capital europeo tiene grandes expectativas de obtener contratos por medio de las colaboraciones público-privadas en proyectos de infraestructuras, en las que el Estado asume los riesgos de la financiación, lo que incrementa a menudo la deuda pública y el coste para el erario público. Las colaboraciones público-privadas son contratos muy complejos con altos costos para la administración pública y que abren la puerta a comportamientos corruptos. Pasado un tiempo, las empresas privadas suelen forzar a la administración pública a la renegociación del contrato para lograr condiciones más favorables para la parte privada.

Por ejemplo, la investigación judicial contra la compañía brasileña Odebrecht, por uno de los casos de corrupción más grandes en la historia reciente de América Latina, reveló que el principal método de la empresa de construcción brasileña era hacer ofertas con precios bajos y luego incrementar ilegalmente los costos a través de cambios posteriores en los contratos.

También el Tribunal Europeo de Cuentas ha denunciado retrasos en la ejecución de grandes obras, despilfarros importantes, falta de supervisión pública y sobrecostes de hasta el 200% respecto a las estimaciones iniciales de las empresas.

## 19. ¿Las empresas transnacionales serían las más beneficiadas?

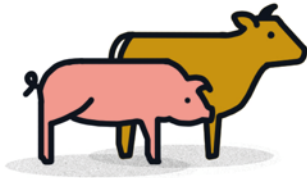
Las grandes empresas de producción de bienes y servicios son actualmente conglomerados globales que localizan las fábricas, oficinas, infraestructuras, contratistas y proveedores donde menor coste ambiental, fiscal, social y laboral tengan. Esto ha hecho que la mayoría de los procesos ocurran en una larga cadena de producción y suministro que se ha llamado cadena de valor mundial. Son las empresas transnacionales, las que protagonizan estas cadenas globales, que representan alrededor del 80% del comercio mundial.

La mayor parte del comercio internacional ya no consiste en el intercambio de bienes de consumo, sino más bien de insumos intermedios, que las empresas utilizan para producir sus propias exportaciones. En la Unión Europea, casi todas las grandes empresas dependen, total o parcialmente, de componentes importados para sus operaciones y, por consiguiente, están muy interesadas en la liberalización del comercio. Por ejemplo, el grueso de los teléfonos móviles se produce en una enorme fábrica en la ciudad china de Zhengzhou, pero las diferentes partes que componen estos móviles son abastecidas por más de 200 proveedores en todo el mundo. Visto así, buena parte del comercio se realiza entre filiales, subcontratistas y proveedores. Se ha calculado que las multinacionales representan la mitad de las exportaciones mundiales, de ahí su abultado porcentaje en el Producto Interno Bruto mundial (28%).

## 4

Es probable que la puesta en marcha del Acuerdo induzca mayores beneficios comerciales de las corporaciones transnacionales que ya tienen presencia en los países del MERCOSUR en sectores tales como:

**CÁRNICO:** JBS, Marfrig y Minerva.



**AGRÍCOLA:** ADM, Cargill, Bunge, Louis Dreyfus.



**MINERO:** Vale, BHP Billiton.



**ENERGÉTICO:** Petrobras, Shell, Total, Equinor, Repsol, BP, Neoenergía-Iberdrola, ENEL.



**FINANCIERO:** HSBC, Banco Santander, JPMorgan, Chase Morgan Stanley, Bank of America, Credit Suisse, Barclay, BNP Paribas, Citigroup, Deutsche Bank, ING, Rabobank, ABN Amro, BlackRock, Blackstone, Capital, Fidelity.



Queremos poner de relieve que los poderes políticos y económicos de España se han empleado a fondo para [promover el acuerdo UE-MERCOSUR](#) y [afianzar las relaciones diplomáticas](#) con Brasil para que las empresas del IBEX 35 consigan más contratos del Gobierno brasileño.

Las expectativas de negocio con el Gobierno de Bolsonaro se reflejaron en el apoyo que dieron varias empresas de la Marca España a su candidatura en 2018. Por ejemplo, la [presidenta del banco Santander, Ana Botín](#), calificó la elección de Bolsonaro “como una normalización de la política”.

En Brasil operan unas [500 empresas españolas](#) y, por lo menos, [22 de sociedades del IBEX 35](#) han ingresado en 2018 más de 20.000 millones. Entre ellas están el Banco Santander (el país genera el 30% de su beneficio), Telefónica (Brasil es uno de sus cuatro mercados claves), Iberdrola, Repsol, Endesa, ACS, Ferrovial, Acciona, Mapfre, Amadeus, Dia, Inditex, Indra, Meliá, Naturgy, Técnicas Reunidas, IAG, Viscofan, Siemens Gamesa, Enagas, Cie Automotive y Grifols. Sus beneficios difícilmente se traducirán en mejoras para la población, porque la ingeniería financiera y fiscal reduce considerablemente sus aportaciones vía impuestos.

También el Ejecutivo brasileño ha organizado [visitas a España](#) y ha utilizado incluso la [Embajada de España en Brasil](#) para promocionar su programa de concesiones en infraestructuras como “oportunidades de inversión” para las empresas españolas. Una reunión con un grupo de inversores españoles, [auspiciada por el embajador de España en Brasil, Fernando García Casas](#), presentó los proyectos públicos previstos en el área de transporte.

En 2019, Aena logró la gestión de 6 aeropuertos, Red Eléctrica compró el 50% de Argo, Iberdrola obtuvo nuevos proyectos y Sacyr inició el metro de Sao Paulo, por citar algunos ejemplos.

## 20. ¿Quién perdería con el acuerdo UE-MERCOSUR?

Las mayorías sociales que han quedado al margen de las negociaciones y la toma de decisiones, como las comunidades indígenas y campesinas, la industria artesanal, la pequeña y mediana producción agropecuaria, la economía social y solidaria, las pequeñas y medianas empresas, las trabajadoras y los trabajadores de los sectores dependientes del comercio internacional y de los servicios públicos afectados por el Acuerdo así como las organizaciones sociales, sindicales y ambientales.

Y, sobre todo, las futuras generaciones.

El acuerdo afectaría especialmente a las y los consumidores de los países del MERCOSUR, que no están protegidos por las mismas medidas sanitarias y fitosanitarias que los de la UE, lo que acaba generando un doble rasero en la actuación de las empresas -véase el ejemplo de los plaguicidas prohibidos en la UE, pero vendidos al MERCOSUR-. Asimismo, el MERCOSUR exporta productos de mejor calidad a la UE y destina los de peor calidad al mercado regional.

No ha sido casual la represión del Estado contra las protestas sociales más recientes en Chile y Colombia, países que han sido afectados por numerosos tratados de comercio e inversión que han firmado con Estados Unidos, la UE y Estados de Asia. Este es el mismo malestar que se ha expresado con el 15M en España, los chalecos amarillos en Francia o las huelgas en las multinacionales de plataforma como Amazon, Uber, Cabify o de [l@s Riders](#).

Se puede afirmar que las mayorías sociales del MERCOSUR se verán más afectadas porque el Acuerdo profundiza su condición de proveedores de productos básicos a la UE durante un largo periodo, lo que invalida la posibilidad de poner en marcha modelos económicos que sean capaces de responder a los desafíos de la crisis multidimensional.

Para los países del MERCOSUR, el estudio de impacto en la sostenibilidad encargado por la Comisión Europea prevé un aumento del desempleo en el sector automotriz en Uruguay; en el sector de la maquinaria en Brasil y Paraguay y en el sector químico y farmacéutico en Uruguay, Paraguay y Argentina. También tendrá efectos negativos en la producción agrícola familiar en las dos regiones, lo que provocará problemas sociales para un sector ya muy castigado tanto en Sudamérica como en Europa.

Además, las industrias automovilísticas brasileña y argentina se verán particularmente afectadas porque tendrán dificultades para competir con las marcas alemanas, las mayores exportadoras mundial de automóviles, si se desmantelan los aranceles según lo previsto. También puede interferir en el comercio interregional entre Brasil y Argentina, perjudicando a esta última con la [posible pérdida de 186.000 puestos de trabajo](#). Lo que profundizará una relación comercial asimétrica y neocolonial entre la UE y los países del MERCOSUR.

Según el [estudio](#) “Acuerdo entre el MERCOSUR y la Unión Europea - Estudio integral de sus cláusulas y efectos”, la llegada de productos europeos con aranceles bajos provocará una disminución del comercio dentro del propio MERCOSUR, desplazará la producción local y destruirá empleos del sector industrial, especialmente de las pequeñas y medianas empresas. “El acuerdo es una sentencia de muerte para nuestras industrias y gran parte de nuestros empleos buenos y de calidad”, han [declarado](#) los sindicatos de Argentina, Brasil, Chile, Bolivia, Paraguay y Uruguay.

Otro sector que perdería es la agricultura campesina. Según el acuerdo de principio, se eliminarán gradualmente los aranceles sobre el 93% de las exportaciones agroalimentarias de la UE, que, por su parte, liberalizará el 82% de las importaciones agrícolas. Entre los productos sensibles, los principales sectores afectados serán los del estómago de vacuno de carne, la miel, el porcino, las aves de corral, la remolacha-azucarera y los cítricos que serían los principales sectores afectados. Esto perjudica a pequeños y medianos productores de ambas regiones, porque deben competir con más productos del mismo tipo que se importan con precios por debajo del precio local.

La Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) considera que el acuerdo sería muy perjudicial para la pequeña y mediana ganadería y [estima las pérdidas](#) en aproximadamente unos 2.700 millones de euros al año, el 20% de la producción final ganadera española.

“Los tratados de comercio están hechos para impulsar mucho más la agricultura industrial, dirigida a la exportación”, explica Andoni García Arriola, miembro de la ejecutiva de la COAG y del comité coordinador de Vía Campesina de Europa, y que no tienen en cuenta la opinión de los pequeños productores. Respecto a la ganadería y la importación de carne del MERCOSUR, “en Europa estamos produciendo por encima de lo que necesitamos”, afirmó García Arriola, quien se opone al acuerdo por fomentar la competencia desleal y dañina para el mundo rural y el medio ambiente.

Por su parte, la agricultora del sindicato la Confédération Paysanne y portavoz de La Vía Campesina Europea, Claude Girod, señala que el acuerdo “vulnera los derechos fundamentales de los trabajadores del sector agrícola” y denuncia que la política comercial de la UE fomenta un tipo de agricultura que “desplaza a ganaderos y campesinos por modelos industriales nada sostenibles que destruyen el empleo y los ecosistemas”. “En España, esto está suponiendo, en muchas zonas, un despoblamiento y una pérdida de vida en los pueblos”, recalcó García Arriola.

Igualmente afectaría a la apicultora española en un contexto especialmente adverso para el sector por los impactos del cambio climático y el uso de plaguicidas. “Si se ratifica el acuerdo, Argentina, Brasil y Uruguay podrán inundar el mercado europeo con 45.000 toneladas de miel libres de arancel”, señala la COAG en un comunicado, “presionando a la baja los precios”. “El precio medio de entrada de la miel origen Mercosur es de 2,46 euros/kg, mientras que los costes de producción de un kilo de miel se situaron en España en 2,92 euros/kg”, lo que conlleva, según el sindicato agrario que un “puñado de grandes industrias envasadoras puedan comprar barato y aumentar sus márgenes de beneficio a costa de los apicultores de ambos lados del Atlántico”.

Con la globalización de este sistema agroalimentario industrializado e intensivo, el coste de las [externalidades negativas](#) ocultas supera, al menos, en un tercio su [valor económico](#). El sistema alimentario mundial cuesta aproximadamente 12 billones por los daños en la salud y los ecosistemas.

En este contexto, conviene precisar que la UE subvenciona con unos 59.000 millones de euros anuales a través de la Política Agrícola Común (PAC). En el período presupuestario 2014-2020, los pagos directos representaron el 72% del presupuesto total de la PAC otorgándose sin contrapartida clara y beneficiando más a las grandes explotaciones. Como el tamaño de las explotaciones varía mucho en la UE, la distribución de los pagos es muy desigual. En el conjunto de la UE, el 80% de estos pagos se destina a solo el 20% de las explotaciones. Más del 30% del total se destina a solo 131.000 de los 6,7 millones de explotaciones agrarias de la UE. Mientras que el 25% de todos los agricultores de la UE han quebrado en la última década.

Las subvenciones de la PAC a la exportación redujeron artificialmente los precios, inundando el mercado mundial, sin tomar en cuenta el efecto para los pequeños productores de los países importadores.

La producción agraria familiar del MERCOSUR estaría, así, expuesta a la competencia desleal. Los productos europeos, que se envían a miles de kilómetros a través del Atlántico, serían más baratos que los productos regionales gracias a estas subvenciones.

## 21. ¿El Acuerdo crearía empleo?

“Las exportaciones adicionales permitirán a las empresas de la UE expandirse y contratar a más personal”, escribió la ex comisaria de Comercio, Cecilia Malmström, en una [tribuna](#) en 2019. La afirmación ha sido respondida por 200 economistas en una [carta a la Comisión Europea](#). El documento pone en duda el estudio de impacto que ha llevado a cabo la London School of Economics que publicita el Acuerdo como beneficioso para las economías de los países europeos y del MERCOSUR.

El modelo utilizado por Bruselas para calcular los posibles impactos del acuerdo entre la UE y el MERCOSUR es “poco realista” y “lo que la evidencia empírica muestra es que el impacto neto real de la liberalización del comercio en los ingresos, el empleo, la productividad laboral, la innovación y la competitividad podría ser negativo, al menos para algunos sectores”. Puntualizan que “el aumento del PIB para Europa es ínfimo” y, sin embargo, “para los países del MERCOSUR, esto podría significar una gran pérdida de empleos en el sector industrial”. El estudio de impacto en la sostenibilidad prevé un crecimiento insignificante del PIB, del 0,1% para la UE y de --0,1% en el caso de los países del Mercosur, en un periodo de 10 años.

Finalmente, han señalado que “el estudio de impacto no contempla la nueva situación económica como consecuencia de la crisis de la covid-19”. Echan en falta, entonces, referencias sobre las cifras de desempleo a nivel mundial que han aumentado desde el comienzo de la crisis. En junio de 2021, el [7,1% de las personas residentes de la UE](#) (14,9 millones) han estado en situación de desempleo, y se prevé que este porcentaje aumente debido a la recesión generada por la covid-19. En los países del MERCOSUR,



los niveles de desempleo también son elevados (en Brasil 14,6%, en Argentina 8,5%) y el sector informal es muy amplio.

Un [estudio encargado por el sindicato UGT](#) advierte de que el tratado supondrá la pérdida de entre 900 y 4.000 empleos en España, siendo los sectores de la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la industria de alimentación, bebidas y tabaco los más afectados. Además, las industrias afectadas se localizan en las regiones donde los niveles de desempleo estructural son más elevados, como es el caso de varias provincias de Andalucía. Las personas trabajadoras a quienes que el acuerdo comercial abocaría al desempleo sufren alta temporalidad, baja cualificación y poca capacidad de empleo en las nuevas tecnologías.

Asimismo, la [Universidad Wageningen](#) ha realizado un análisis cuantitativo sobre los efectos macroeconómicos del acuerdo UE-MERCOSUR para los Países Bajos, y que serán “muy moderados”, con unas ganancias estimadas en el Producto Interior Bruto (PIB) del 0,03% en 2035, sobre el supuesto de la plena aplicación del Acuerdo para ese año. El sector de la carne de vacuno y el de las frutas y hortalizas estarían más expuestos a las importaciones, y la producción de estos sectores se contraería un 0,61 y un 0,21%, respectivamente. Asimismo, el sector ganadero se contraería un 0,49%.

Por su parte Özlem Ömer y Jeronim Capaldo, señalaron en su [informe “¿Malvendiendo la industrialización?”](#) que el acuerdo UE-MERCOSUR puede generar estancamiento salarial, incrementar la desigualdad, impulsar la desindustrialización en algunos países y profundizar la dependencia de la demanda externa. Las proyecciones existentes de los efectos del acuerdo, basadas en simulaciones modelo, apuntan a pequeños o insignificantes incrementos en términos del PIB para Argentina, Brasil, República Checa, Francia, Italia, Alemania, Polonia y Turquía. “Todos los países de nuestra investigación han experimentado recientemente una forma de polarización económica en la que el empleo se concentra cada vez más en sectores estancados y el valor agregado se concentra cada vez más en sectores dinámicos”, enfatizan los investigadores del Global Development Policy Center de la Universidad de Boston.

## 22. ¿Afectaría el acuerdo a los servicios públicos?

Las reglas comerciales llevan tiempo poniendo en riesgo la capacidad de los Gobiernos de regular y los derechos de la ciudadanía relativos al acceso a los servicios básicos como el agua, la salud y la energía, la educación, el transporte o el cuidado de las personas mayores, en aras de los beneficios privados.

La connivencia entre las grandes empresas de servicios y los negociadores en la confección del acuerdo se ve reflejada también en este acuerdo. La Comisión Europea se ha reunido con las asociaciones empresariales para recoger sus demandas, que se puede resumir en una aún mayor liberalización de los servicios. Las consecuencias podrían ser un menor acceso a servicios tan básicos como la asistencia sanitaria, el agua y la electricidad para las personas con menores ingresos. Igualmente, supondría un obstáculo a la tan necesaria regulación del sector financiero.

La etapa de las grandes privatizaciones en América Latina y Europa han servido de experiencia y reflejo del fracaso que ha representado la gestión privada de servicios como el agua, la electricidad, el transporte y las pensiones. Las empresas multinacionales y los grandes grupos económicos gestionaron estos servicios para maximizar sus beneficios con opacidad, reducidas inversiones e incumplimiento de sus obligaciones en relación a la calidad y la extensión del servicio. En consecuencia, cada vez más personas han reclamado la vuelta a la gestión pública. Para muestra, un botón:



el Gobierno británico [anunció](#) que renacionalizaría el ferrocarril tras los problemas de la privatización.

El acuerdo no incluye una exención general para los servicios públicos en la parte de liberalización de servicios, lo que significa que pueden ser sujetos a mayores cuotas de privatizaciones y externalizaciones.

En los tratados comerciales suele utilizarse una excepción imprecisa y muy limitada para los servicios “prestados en el ejercicio de una autoridad estatal”. Pero, para estar cualificado para dicha excepción, el servicio no tiene que ser realizado “sobre una base comercial ni en competencia con uno o más operadores económicos”. Sin embargo, hoy en día, prácticamente en todos los servicios coexisten los proveedores públicos y privados, lo que genera una fuerte competencia entre estos dos. La capacidad de exención de las autoridades gubernamentales queda limitada a unas escasas funciones, como son los servicios relativos al ejército y la policía, el sistema judicial o el banco central.

En el peor de los escenarios, el acuerdo podría imponer la comercialización de todos los servicios, de la que no podrán escapar, los servicios públicos, sin importar los resultados perniciosos que puedan tener sobre el sistema de bienestar. Los tratados comerciales también sirven para [impedir que los Gobiernos](#) puedan incorporar cláusulas sociales y ambientales, remunicipalizaciones y otras medidas para controlar a las empresas transnacionales. Por esta razón, en 2016, más de 2.300 ciudades de Europa se unieron para oponerse a los acuerdos comerciales que estaba negociando la UE con los Estados Unidos y con Canadá.

Este acuerdo abrirá el mercado de la contratación pública de bienes, servicios de construcción e infraestructuras a nivel nacional, regional y local para las empresas europeas, y viceversa. Las consecuencias económicas de esta apertura en el MERCOSUR podrían ser alarmantes sobre todo para las pequeñas y medianas empresas, contribuyendo a la desindustrialización y el desempleo. Además, el capítulo sobre contratación pública no incluye ninguna disposición que establezca la obligación de aplicar condiciones sociales y ecológicas o excluir de la contratación a empresas que eluden el pago de impuestos e involucradas en casos de corrupción o de violación de derechos humanos.

INFORME OMAL #26/2021

## **25 PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE EL ACUERDO UE- MERCOSUR**

**El comercio entre ambos bloques agrava la violencia, las desigualdades, la crisis de los derechos humanos y la emergencia ambiental**

///Tom Kucharz

5

**Y AHORA ¿QUÉ?**

## Y AHORA ¿QUÉ?

### 23. ¿Qué puede pasar a partir de ahora?

Los resultados de las negociaciones están siendo objeto de una revisión jurídica por la Comisión Europea y los Gobiernos del MERCOSUR y deben ser traducidos a todos los idiomas de la UE. En este proceso pueden introducirse aun muchos cambios sin la debida información y participación de los parlamentos y la opinión pública.

Pero desde que se anunció el acuerdo de principio entre la UE y el MERCOSUR en junio de 2019, las movilizaciones y las críticas al acuerdo no han dejado de crecer, así como los análisis y estudios científicos que desaconsejan su aprobación. Asimismo se ha constituido la alianza transatlántica “Stop EU-MERCOSUR”, que reúne a más de 450 organizaciones de ambos lados del Atlántico.

El 9 de noviembre de 2020, la Comisión Europea tenía previsto presentar el acuerdo para su ratificación en la reunión de ministros de Comercio de la UE y no lo hizo, el asunto no estaba en la [agenda](#). Desde entonces está en *stand by*. Este retraso ha sido valorado como “una primera victoria” de la sociedad civil organizada. La [campaña francesa](#) consiguió que [más de 90.000 personas escribieran a Emmanuel Macron](#) para que Francia lidere la batalla en Bruselas por el abandono del acuerdo. Sin embargo, no parece que el Gobierno francés vaya a enfrentarse al Gobierno alemán por el acuerdo con MERCOSUR. Necesitan mostrar “unidad” como motor de la UE ante los desafíos del proyecto europeo: Brexit, la crisis económica y la recesión mundial con ocasión de la covid-19, las relaciones con Estados Unidos o las crecientes tensiones con China.

Los Gobiernos de España, Italia, Portugal y Suecia han [intentando](#) derribar el bloqueo de Austria y Francia, contando con personajes con mucho peso dentro de la Comisión Europea, como el jefe de Comercio, Valdis Dombrovskis, y el de Política Exterior, [Josep Borrell](#). Aun así, el Gobierno portugués no logró comenzar la ratificación durante su presidencia del Consejo de la UE en el primer semestre de 2021.

Se podría repetir el escenario de la [firma del Acuerdo Económico y Comercial Global \(CETA\) en 2016](#): retrasar unos meses la decisión, aumentar la presión sobre el Gobierno de Austria para que cambie de postura y, a la vez, escenificar la “preocupación” por los incendios, la Amazonía y los “estándares europeos” en la agricultura. Y, de forma paralela, seguir las reuniones secretas del Comité de Política Comercial del Consejo de la UE para decidir el procedimiento de ratificación.

#### El lobby del Ejecutivo de Pedro Sánchez

Desde 2019, el Gobierno español ha intensificado la diplomacia comercial para que el tratado sea ratificado considerándolo un asunto “prioritario” para España “por su carácter estratégico”. En 2020, España [exigió](#) a Dombrovskis una pronta firma y en 2021 instó a la

Presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, a concretar una [propuesta para reactivar el acuerdo](#).

La última carta Sánchez resaltó la “importancia estratégica” de América Latina y reclamó que se acelere la puesta en marcha de los pactos comerciales con MERCOSUR, México y Chile como una señal política de primera magnitud ante la creciente influencia de China en la región. Los abanderados del acuerdo llevan tiempo utilizando el argumento de que, si no se firma el acuerdo, crecerá la influencia de [China](#), ocultando la competencia por los recursos y los mercados en tiempos de crisis de la globalización. La misiva fue iniciativa de Exteriores, no de Comercio. Tampoco fue causalidad que la anunciara el periódico [El País](#), del grupo Prisa, con importantes intereses económicos en el continente.

La [publicación de cables secretos](#) ha corroborado las presiones del Gobierno español en reuniones a puerta cerrada para que los países de la UE ratifiquen el acuerdo comercial con el MERCOSUR. España “subrayó que la UE no debe exigir a América Latina más de lo habitual”, se lee en las actas.

La Comisión Europea, por su parte, está trabajando en “instrumento adicional sobre sostenibilidad” que apacigüen las preocupaciones de los Gobiernos, los Parlamentos y la sociedad civil.

La lista de temas que la Comisión Europea ofrece incluir en la declaración adicional incluye deforestación, incendios forestales, cumplimiento del Acuerdo de París, protección de áreas protegidas e indígenas, derechos territoriales de los pueblos indígenas, fortalecimiento de la capacidad de las instituciones encargadas de hacer cumplir la legislación ambiental, acción judicial contra los delitos ambientales, actuación contra la minería ilegal, normas laborales básicas (OIT), mecanismos de consulta a la sociedad civil de la UE y del MERCOSUR y programas de cooperación y asistencia para apoyar lo anterior.

El *non-papernon–paper*, un tipo de documento comunitario no vinculante y que suele contribuir a un debate concreto, subraya que “los países del MERCOSUR han dejado claro en contactos informales que solo firmarían una Declaración u otro instrumento si fuera recíproco (aplicable tanto a la UE como al MERCOSUR), regional (aplicable a todo el bloque y no a un país en particular) y que no conduzca a la reapertura de las negociaciones”.

Entre los debates que existen, está el del carácter jurídico y la “reciprocidad” del instrumento que exige el MERCOSUR. Si fuese recíproco, los compromisos derivados del “instrumento jurídico” también serían preceptivos para la UE.

No es un asunto insignificante, porque en algunos países europeos hay problemas vinculados a la gestión forestal y a la minería. Por citar algunos ejemplos: las comunidades indígenas en [Suecia](#) y [Finlandia](#), el papel de los Estados [portugués](#) y [griego](#) en los incendios forestales, los asesinatos de guardias forestales en [Rumanía](#) o el incumplimiento del Acuerdo de París por algunos Estados miembros, como sugiere la sentencia del [Tribunal Constitucional alemán](#) que obligó al Gobierno de Angela Merkel a mejorar la ley climática aprobada en 2019.

La Comisión Europea reconoce en la memoria filtrada que “especialmente en lo que respecta a los acuerdos complementarios, sigue siendo necesario un debate sobre la calidad jurídica de estos ‘instrumentos legales’”.

El Gobierno español [se ha limitado a decir](#) que hay que “perfeccionar” el acuerdo en materia de sostenibilidad.

Una mera declaración de interpretación, como la que está encima de la mesa, no cambiará las normas sustantivas del acuerdo comercial y no establece un mecanismo de aplicación vinculante. Entonces, será imposible cumplir los compromisos del Acuerdo de París, La Agenda 2030 o la recién aprobada Ley española de Cambio Climático.

Al mismo tiempo, Dombrovskis y [Borrell](#) están preparando el “plan B” de la “[división](#)”. El acuerdo de asociación consta de una sección comercial y otra de cooperación política, que afecta a las competencias nacionales y, por lo tanto, requiere de unanimidad entre los Estados miembros. Hasta ahora, ambas partes fueron atendidas como un solo tratado. Si la Comisión Europea propone dividir el texto y dejar que se vote primero el pilar comercial, ya no requiere la unanimidad en el Consejo de la UE, como sucede actualmente. Teóricamente, el veto de un país ya no bloquearía el proceso.

Francia y Austria se han mostrado contrarios a la propuesta de dividir el acuerdo para acelerar su ratificación y han recordado que en 2018 los embajadores de la UE firmaron una decisión del [Consejo de la UE](#) que estableció que los acuerdos comerciales “que se están negociando actualmente, como con México, MERCOSUR y Chile, seguirán siendo acuerdos mixtos”. Hungría, Chipre y Grecia también se oponen.

Por su parte, el vicescanciller de Austria, [Werner Kogler](#), de los Verdes, ha comunicado al Gobierno alemán, primero, y al [portugués](#), después, que no se dejaría disuadir de votar en contra del tratado, por considerarlo anticlimático, ni siquiera con declaraciones adicionales. La ex ministra González Laya viajó a Viena, para “[convencer](#)” al Ejecutivo transalpino, pero Austria dejó claro que no apoyaría el acuerdo con MERCOSUR.

Como paso previo a la decisión de dividir el acuerdo UE-MERCOSUR, la Comisión ha encargado un estudio jurídico para evaluar la posibilidad de [dividir el Acuerdo Global UE-México en tres partes](#): un acuerdo político y de cooperación, un acuerdo comercial y un acuerdo de protección de inversiones. El dictamen, que trata de impugnar los argumentos de 2018 en contra de la división, se publicará en otoño de 2021. De este modo, Bruselas está explorando vías de eludir los parlamentos nacionales para sellar acuerdos comerciales lo que profundizaría aun más el carácter antidemocrático de la política comercial. Por el momento, el Gobierno mexicano rechaza la idea.

Además, aquellas [conclusiones](#) del Consejo, de 2018, subrayaron la “importancia de mantener informadas a todas las partes interesadas, en particular a los Parlamentos nacionales y a la sociedad civil, de los progresos y contenidos de los acuerdos comerciales que estén negociándose”, algo que se ha incumplido sistemáticamente.

Cabe suponer que la Comisión Europea, Gobiernos como el español y el brasileño, así como las asociaciones empresariales y sus grupos de presión, harán todo lo que esté en su mano para aumentar la presión sobre los Gobiernos críticos y lograr la ratificación del acuerdo UE-MERCOSUR. Si algún día se llegase a firmar el acuerdo, los Gobiernos díscolos podrían echar toda la culpa a Bruselas.

En cuanto al calendario, “es una cuestión de meses”, anuncia el cable. En el horizonte temporal están las elecciones generales en Alemania, Francia y Brasil, que tendrán una influencia especial en el porvenir del asunto. Con todo, puede que la ratificación no comience antes de 2022 o incluso 2023, cuando España ocupe la presidencia del Consejo de la UE.

En cualquiera caso, los movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil de ambos lados del Atlántico están decididos a impedir la firma y ratificación del acuerdo UE-MERCOSUR por ser parte de un modelo comercial obsoleto, que ha fracasado, sirve a los intereses corporativos a expensas del interés general y los límites planetarios y promueve las desigualdades sociales. Por si esto fuera poco va en contra de la acción climática, la soberanía alimentaria y la defensa de los derechos humanos y destruirá los medios de vida del campesinado.

Un ejemplo de resistencia digno de mencionar es la movilización indígena en Brasil contra varios proyectos de ley y el “Marco Temporal”, una tesis jurídica que pretende restringir los derechos constitucionales de los pueblos indígenas y podría comprometer seriamente el proceso de demarcación de tierras indígenas en el país e incluso servir de excusa para cancelar procesos de demarcación que ya han concluido, según la Articulación de los Pueblos Indígenas de Brasil (APIB).



La tesis, creada por los sectores interesados en explotar económicamente las tierras indígenas, legitima la violencia a la que fueron sometidos los pueblos indígenas hasta la promulgación de la Constitución de 1988, especialmente durante la Dictadura Militar (1964-1985). Además, desconoce que, hasta 1988, los pueblos indígenas estaban bajo la tutela del Estado y no tenían autonomía para luchar judicialmente por sus derechos. Por estas razones, los pueblos indígenas han venido insistiendo: “¡Nuestra historia no comienza en 1988!”

Si el Tribunal Supremo de Brasil optara por dar la razón al Gobierno de Santa Catarina (estado del sur), que intenta desalojar al pueblo indígena Xokleng quien lleva décadas reclamando su territorio tradicional Ibirama-Laklanõ, “terminará legalizando las usurpaciones y violaciones ocurridas en el pasado contra los pueblos indígenas”, reprende la APIB. En este caso, se puede prever una avalancha de otras decisiones que anulan las demarcaciones, con la consecuente aparición de conflictos por la tierra. La decisión judicial también podría incentivar un nuevo proceso de invasión y despojo de tierras demarcadas, situación que ya está en marcha en varias regiones del país, especialmente en la Amazonía.

En 2021, el lema de la Marcha de las Mujeres Indígenas fue “Reforestando las mentes para la curación de la Tierra”. Ojalá consiga inspirarnos no sólo para expulsar a la extrema derecha y las élites del poder sino para soñar y construir un mundo liderado por mujeres como Marielle Franco, Joenia Wapichana, Sonia Guajajara, Talía Petrone, Vivi Reis y tantas otras que como semillas insisten en germinar y tienen una rebeldía que contagia.

Las luchas del movimiento feminista contra el patriarcado, el feminicidio y por el derecho al aborto son ejemplo de cómo hacer historia y construir futuro en medio de un mundo azotado por la violencia, el odio y las injusticias. Como señala la *Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito* de Argentina, el movimiento de los pañuelos verdes por la despenalización y legalización del aborto “vela y construye dignidad, emancipación y el reconocimiento ineludible de cada una de las mujeres y personas con capacidad de gestar a decidir sobre nuestros destinos, sobre nuestra maternidad y proyectos venideros”.

“Somos la palabra vital que construye e inunda cada uno de nuestros territorios, que irrumpe, que sueña, que abraza, que palpita un porvenir con activismo, alegría y compromiso”, prosiguen, para instalarse “en cada casa, escuela, lugar de trabajo, en cada plaza, en cada organización, en los partidos políticos, sindicatos, centros de estudiantes, instituciones profesionales, universidades, en cada manifestación por los derechos humanos”. Han conseguido, por ejemplo, que el tema del aborto saliera del ocultamiento y que hoy se discute públicamente, pero también que amplias capas de la población están de acuerdo en que hay que acabar con la clandestinidad de su práctica.

Por último, mencionar la Convención Constituyente de Chile. El 18 de octubre de 2019 marcó un hito en el devenir histórico: después de casi tres décadas de gobiernos que administraron el modelo heredado de la dictadura cívico-militar (1973-1990), las y los estudiantes protagonizaron movilizaciones que convocaron a la gran mayoría ciudadana para rebelarse contra ese modelo neoliberal que ha producido pobreza, precariedad laboral, destrucción ambiental y corrupción, que ha profundizado el racismo contra las poblaciones indígenas y que ha privatizado la educación, la salud o las pensiones.

En el Plebiscito Nacional del 25 de octubre de 2020, casi un ochenta por ciento de la población chilena decidió sepultar la Constitución de la dictadura, el 15 y 16 de mayo de 2021 se votaron los miembros de la Convención Constituyente -presidida por la profesora mapuche Elisa Loncón- y el 4 de julio comenzó el proceso que culminará en una nueva Carta Magna. Este proceso tiene importancia política más allá de Chile porque indica la posibilidad de que una población, encontrándose en una crisis social y política, tome el camino de redactar una nueva constitución.

Podemos aprender de los “pañuelazos” del movimiento feminista, la determinación del movimiento indígena y la protesta en Chile para sostener las acciones necesarias contra las políticas económicas y comerciales infames de los poderes políticos.

## 24. ¿Cuáles son las propuestas de la sociedad civil para reformar la política comercial?

La sociedad civil de los países del [MERCOSUR](#) (como [Brasil](#)) y de [Europa](#) no solo se ha pronunciado en muchas [ocasiones](#) contra el acuerdo comercial, sino que han subrayado la necesidad de repensar las relaciones comerciales en general.

La pandemia, originada por la destrucción de ecosistemas para abastecer la demanda del comercio mundial, ha puesto de manifiesto que no se trata solo de una crisis sanitaria, sino que el sistema económico es inviable y requiere de un cambio político. En muchos países, hay protestas a medida que la gente experimenta las repercusiones negativas de la globalización, tanto a nivel personal como en la sociedad. Un [Mandato para un Comercio Alternativo](#) constituye un elemento dentro de una agenda más amplia de reformas y transformaciones para superar la crisis.

- Primero, es imprescindible suspender el actual régimen de comercio e inversión. Poner fin a todos los acuerdos neoliberales existentes e iniciar un proceso de sustitución de los mismos por acuerdos que alteren la pirámide jurídica internacional, es decir, crear un marco normativo en el que el Derecho Internacional de los Derechos Humanos sea jerárquicamente superior a las normas de comercio e inversiones. En definitiva, un modelo de comercio basado en la justicia social y ambiental, protector del clima y del medio ambiente y guiados por los derechos humanos y laborales.
- Segundo, detener las negociaciones en curso sobre comercio e inversión; poner fin a los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio (OMC) que facilitan la privatización de los servicios públicos y hacen cumplir el régimen de patentes de medicamentos y semillas; reestructurar las instituciones de comercio internacional, para dar prioridad a los derechos humanos, la economía social y solidaria, frenar la crisis ecológica y dar una voz igualitaria a todos los países. Por último, asegurar que las nuevas normas comerciales nunca perjudiquen el derecho a proteger la salud pública y el medio ambiente.
- A la vez, habría que poner fin a la impunidad corporativa y los privilegios corporativos, tales como el mecanismo de solución de conflictos entre inversores y Estados (ISDS), que permite a los inversores demandar a los países por decisiones que podrían perjudicar sus beneficios. A menudo eso significa que los gobiernos se abstienen de adoptar las medidas necesarias en materia laboral, fiscal, ambiental y de salud por temor a los posibles gastos de indemnizaciones. Las decisiones democráticas y los derechos humanos deben prevalecer sobre los intereses privados, y para dismantlar la impunidad de las empresas transnacionales. Para ello, es necesario terminar con el arbitraje inversor-Estado y dejar de pagar sus indemnizaciones. Un buen ejemplo es la campaña para abandonar el [Tratado sobre la Carta de la Energía](#). En lugar de otorgar más derechos y dinero a las corporaciones transnacionales, necesitamos fondos para transformar nuestras economías locales y nuestros sistemas de atención sanitaria.
- También se requiere establecer un [instrumento internacional vinculante sobre las empresas transnacionales y los derechos humanos](#) y una legislación sobre la debida diligencia de las empresas de ámbito nacional y europeo, a fin de que las empresas dejen de violar los derechos humanos, y de destruir la naturaleza y que rindan cuentas sobre sus actividades. Estos instrumentos jurídicos deben contener mecanismos de sanción para que sean efectivamente aplicables, incluir las obligaciones extraterritoriales e incluir a toda la cadena de suministro.
- Es necesario abordar el modelo extractivista, porque la extracción de minerales, metales y biomasa amenaza a las comunidades y a los ecosistemas que sustentan la vida y el bienestar. Esta necesidad es especialmente urgente porque la industria extractivista y los Gobiernos están impulsando una narrativa de lavado verde al afirmar que se necesitarán

más metales, minerales y biomasa para satisfacer las demandas materiales para la “transición ecológica”, las tecnologías de energías renovables y la digitalización.

- Asimismo, se necesita un [plan de acción coherente de la UE sobre la deforestación y la degradación de los bosques](#) con medidas legislativas vinculantes, poner fin a todas las subvenciones que incentivan el consumo del aceite de palma, la madera, la carne de vacuno y la soja importados de fuera de la UE, así como garantías de que la política comercial no socave la implementación de los compromisos en virtud del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), incluidas sus Metas de Aichi, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París, entre otros.
- Un Plan de Acción incluye también políticas diseñadas para reducir significativamente el uso de combustibles fósiles mediante la reducción de la demanda y la oferta, una reducción significativa de todo tipo de materias primas (metales, minerales, biomasa, como celulosa de papel, forraje, madera, aceites, recursos pesqueros, etc.) y garantizar un cambio en la dieta con el fin de reducir el consumo de carne y productos lácteos y fortalecer la agricultura ecológica y la ganadería extensiva de cercanía.

## 25. ¿Qué alternativas se están planteando?

Con la pandemia golpeando a medio mundo, las instituciones internacionales, que durante décadas han impulsado la agenda neoliberal, han defendido ideas antes inconcebibles o consideradas inviables. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe ([CEPAL](#)), por ejemplo, ha propuesto una renta básica universal; el [Fondo Monetario Internacional](#) ha recomendado a los Gobiernos introducir un impuesto a la riqueza, y la [Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo](#) (UNCTAD) ha abogado por la cancelación de la deuda externa. Incluso, la Comisión Europea ha suspendido temporalmente la aplicación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, el conjunto de normas fiscales que limita severamente el gasto público social, permitiendo a que los Gobiernos eleven su gasto público todo lo necesario para frenar la propagación del coronavirus y mitigar sus consecuencias económicas. La política comercial también debe entrar en esta “agenda de cambios”.

La gestión de la crisis del coronavirus sirve de ejemplo de hasta dónde pueden llegar los Gobiernos en situaciones declaradas de emergencia. En muchos países, el Estado ha actuado como una especie de “leviatán sanitario” que ha restringido derechos fundamentales y usurpado competencias para “salvar vidas”. Ahora se trataría de “declarar” como medidas socialmente aceptadas la supresión de las patentes para medicinas y material sanitario, el decrecimiento económico, la reducción de la jornada laboral sin pérdida de ingresos, la desprivatización o el reparto de las riquezas. Esto podría reforzar el entendimiento cotidiano entre la gente de que ante las emergencias sociales y ambientales deben tomarse medidas que restringen los derechos de propiedad en favor del bien común.

En lugar de seguir caminando por el abismo del insostenible mercado mundial o las medidas xenófobas y nacionalistas adoptadas por cada vez más gobiernos, se debería elegir otro camino: el de la relocalización ecológica y social, basada en una fuerte solidaridad internacional. No se trata de repatriar algunas fábricas estratégicas, sino de anteponer las necesidades de las personas reconstruyendo las economías arraigadas a nivel local con criterios de justicia social y ecológica.

Para ello es necesario restablecer la capacidad de lo público, las autoridades locales y, muy especialmente, de las poblaciones de disponer de los medios legislativos, jurídicos, fiscales y económicos para decidir sus necesidades y la forma de satisfacerlas. Además, es necesario reestructurar fundamentalmente las normas e instituciones de comercio e inversión para proteger los derechos humanos (salud, vivienda, educación, acceso al agua, energía, alimentos y cultura). Estas prioridades deben primar a la hora de tomar decisiones sobre la preferencia de los proveedores locales. La relocalización significa renunciar

al comercio internacional, el mercado global y la “competitividad” como prioridades de las políticas económicas y que sean sustituidos por la cooperación y la solidaridad.

Esto significa, por ejemplo:

- Relocalización y socialización de la producción de bienes y servicios en la medida de lo posible y cuando sea ambientalmente lógico, al tiempo que se apoya a los países del Sur Global para que desarrollen su propia producción alimentaria e industrial. Esto puede aumentar la resiliencia mundial a los choques internos y externos. En particular, la producción de los bienes esenciales que se necesitan diariamente, así como de los productos necesarios para garantizar servicios cien por cien públicos de alta calidad, deben realizarse tan localmente como sea posible o, al menos, dentro de las macrorregiones y sobre la base del cumplimiento de los derechos sociales y laborales.
- Permitir a las autoridades públicas y a la ciudadanía regular y excluir sectores estratégicos de las normas comerciales, que deben dar prioridad a las necesidades básicas y a los empleos resilientes y sostenibles. Esto también significa permitir que las autoridades incluyan preferencias por los proveedores locales en sus políticas de compras públicas y excluir a empresas que despidan, cometan violaciones de derechos humanos o evadan el pago de impuestos. Las compras públicas se deben convertir en una herramienta de apoyo a las economías relocalizadas con criterios de economía social y solidaria, feminista y ecologista.
- Desprivatización y re-municipalización de los servicios públicos. Los servicios cien por cien públicos y de calidad, especialmente los sistemas de salud pública, no pueden ser gestionados bajo la lógica de la maximización de los beneficios. La política comercial debe excluir todos los servicios públicos y conceder a la población civil el pleno derecho a organizar los servicios de forma democrática.
- Terminar con el comercio irracional e innecesario -como de armas o especies en extinción- y establecer la subsidiariedad. El comercio redundante, es decir, la exportación e importación de las mismas mercancías entre países, así como la exportación de alimentos a otros países para su procesamiento y posterior reimportación (gambas peladas, patatas congeladas, [peras cultivadas en Argentina y troceadas y empaquetadas en Tailandia](#) para su consumo en Europa...), está agravando la emergencia climática y debe detenerse. Es necesario establecer el principio de complementariedad, que impida importar desde lejos lo que se puede producir localmente, sobre la base de los principios de la soberanía alimentaria, la solidaridad y la sostenibilidad.
- Seguir impulsando la Reforma Agraria integral y popular, la titulación de Territorios Indígenas y pueblos y comunidades tradicionales, la agricultura campesina agroecológica y otras tecnologías populares como condición democrática para las posibilidades futuras.
- Esto incluye el fortalecimiento de los sistemas agroecológicos locales que protegen el clima y la biodiversidad. Es necesario poner fin a la agricultura industrializada basada en la deforestación, los monocultivos, las semillas modificadas genéticamente y las grandes cantidades de plaguicidas y fertilizantes. Esto destruye los medios de vida de las personas, los animales y las plantas y facilita los brotes de virus como la covid-19. La política comercial debe dar prioridad a los sistemas agroecológicos locales basados en sólidos derechos sociales y laborales.
- Complementariamente, el Pacto Social, Ecológico, Económico e Intercultural para América Latina plantea una transformación tributaria solidaria según el principio “Quien tiene más, paga más – Quien tiene menos, paga menos”, la anulación de las deudas externas de los Estados y la construcción de una nueva arquitectura financiera global. Apuestan igualmente por una Renta Básica Universal, la creación de sistemas nacionales y locales de cuidado como un derecho para combatir la precariedad laboral, el reparto igualitario de las tareas del cuidado y la reducción de la jornada de trabajo sin disminución de salario. Sitúan como prioridades la Soberanía Alimentaria -redistribución de la tierra, del acceso

al agua y una profunda reforma de las políticas agrarias, que se alejan de la agricultura industrial de exportación-; una salida ordenada y progresiva de la dependencia del petróleo, del carbón y del gas, de la minería, de la deforestación y de los grandes monocultivos; la autonomía y la sostenibilidad de las sociedades locales -apoyar los mercados locales-; democratizar el crédito, y favorecer los sistemas de intercambio local, nacional y regional.

*“Que tiemble el Estado, los cielos, las calles  
Que tiemblen los jueces y los judiciales  
Hoy a las mujeres nos quitan la calma  
Nos sembraron miedo, nos crecieron alas*

*A cada minuto, de cada semana  
Nos roban amigas, nos matan hermanas  
Destrozan sus cuerpos, los desaparecen  
No olvide sus nombres, por favor, señor presidente*

*Por todas las compas marchando en Reforma  
Por todas las morras peleando en Sonora  
Por las comandantas luchando por Chiapas  
Por todas las madres buscando en Tijuana*

*Cantamos sin miedo, pedimos justicia  
Gritamos por cada desaparecida  
Que resuene fuerte “¡nos queremos vivas!”  
Que caiga con fuerza el feminicida*

*Yo todo lo incendio, yo todo lo rompo  
Si un día algún fulano te apaga los ojos  
Ya nada me calla, ya todo me sobra  
Si tocan a una, respondemos todas*

*Soy Claudia, soy Esther y soy Teresa  
Soy Ingrid, soy Fabiola y soy Valeria  
Soy la niña que subiste por la fuerza  
Soy la madre que ahora llora por sus muertas  
Y soy esta que te hará pagar las cuentas*

*¡Justicia, justicia, justicia!*

*Por todas las compas marchando en Reforma  
Por todas las morras peleando en Sonora  
Por las comandantas luchando por Chiapas  
Por todas las madres buscando en Tijuana*

*Cantamos sin miedo, pedimos justicia  
Gritamos por cada desaparecida  
Que resuene fuerte “¡nos queremos vivas!”  
Que caiga con fuerza el feminicida  
Que caiga con fuerza el feminicida*

*Y retiemblen sus centros la tierra  
Al sororo rugir del amor  
Y retiemblen sus centros la tierra  
Al sororo rugir del amor”*

**(Canción sin miedo de Vivir Quintana)**

INFORME OMAL #26/2021

## **25 PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE EL ACUERDO UE- MERCOSUR**

**El comercio entre ambos bloques agrava la violencia, las desigualdades, la crisis de los derechos humanos y la emergencia ambiental**

///Tom Kucharz

6

**HERRAMIENTAS PARA  
ACTIVARSE**



# HERRAMIENTAS PARA ACTIVARSE

## ¿Qué plataformas y redes se movilizan contra el acuerdo?

Se ha constituido la campaña transatlántica “Stop EU-MERCOSUR”, que reúne a más de 450 organizaciones de ambos lados del Atlántico: [stopeumercosur.org](https://stopeumercosur.org).

Se puede apoyar y difundir las distintas plataformas, como [Campact](#), [Salva la Selva](#), [Deutsche Umwelthilfe](#), [Foodwatch](#), [Greenpeace Alemania](#), [MesOpinions](#), [SumOfUs](#) y [WeMove.eu](#), que ya han recogido más de dos millones de firmas.

Asimismo, se puede apoyar como de a diferentes colectivos que están movilizándose, haciéndose soci@ y participando en ellos. Aquí algunos de ellos son:

### EN ESPAÑA

- La campaña “No a los Tratados de Comercio e Inversión?” [www.noalttip.org](http://www.noalttip.org).
- Ecologistas en Acción [www.ecologistasenaccion.org](http://www.ecologistasenaccion.org).
- Entrepueblos-Entrepobles-Entrepobos-Herriarte [www.entrepobles.org](http://www.entrepobles.org).
- Juventud por el Clima [juventudxclima.es/tag/fridays-for-future](https://juventudxclima.es/tag/fridays-for-future).
- Observatorio de las Multinationales en América Latina (OMAL) - Paz con Dignidad [omal.info](http://omal.info).
- ATTAC España [attac.es](http://attac.es).
- Greenpeace [es.greenpeace.org](https://es.greenpeace.org).
- Grain [www.grain.org](http://www.grain.org).
- Amigos de la Tierra [www.tierra.org](http://www.tierra.org).
- UGT - [www.ugt.es](http://www.ugt.es).
- CCOO - [www.ccoo.es](http://www.ccoo.es).
- CGT - [cgt.org.es](http://cgt.org.es).

## **EN EUROPA**

- Frente Internacional Brasileira contra o Golpe -FIBRA: - [fibrabrasil.wordpress.com](https://fibrabrasil.wordpress.com).
- Campaña francesa contra los acuerdos comerciales: [www.collectifstoptafta.org](https://www.collectifstoptafta.org).
- Alianza austriaca “Por un comercio diferente”: [www.anders-handeln.at](https://www.anders-handeln.at).
- Red europea Seattle-to-Brussels Network: [s2bnetwork.org](https://s2bnetwork.org).
- Corporate Europe Observatory - Bruselas: [corporateeurope.org](https://corporateeurope.org).
- Eurogroup for Animals - Bruselas: [www.eurogroupforanimals.org](https://www.eurogroupforanimals.org).
- FERN - Bruselas: [www.fern.org](https://www.fern.org).
- Campagna Stop TTIP - Italia: [stop-ttip-italia.net](https://stop-ttip-italia.net).
- PowerShift - Alemania: [power-shift.de/campaign/nein-zu-eu-mercosur](https://power-shift.de/campaign/nein-zu-eu-mercosur).
- Transnational Institute - Países Bajos: [www.tni.org/es](https://www.tni.org/es).
- Confederación Europea de Sindicatos: [www.etuc.org](https://www.etuc.org)
- EPSU: [www.epsu.org](https://www.epsu.org).

## **EN AMÉRICA LATINA:**

- América Latina Mejor sin Tratados de Libre Comercio: [americasintlc.org/2020/11/25/no\\_mercosur-ue](https://americasintlc.org/2020/11/25/no_mercosur-ue).
- Articulación de los Pueblos Indígenas de Brasil – APIB: [apiboficial.org/sobre/?lang=es](https://apiboficial.org/sobre/?lang=es).
- Fridays for Future Amazonia: [www.sosamazonia.fund/en](https://www.sosamazonia.fund/en).
- Attac - Argentina: [www.attacargentina.com.ar](https://www.attacargentina.com.ar).
- INESC - Brasil: [www.inesc.org](https://www.inesc.org).
- FASE - Brasil: [fase.org.br](https://fase.org.br).
- Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur: [www.coordinadoraconosur.org](https://www.coordinadoraconosur.org).

## ¿Qué informes me pueden servir para profundizar en el tema?

- **Acción por la Biodiversidad (2020):** *Atlas del agronegocio transgénico en el Cono Sur. Monocultivos, resistencias y propuestas de los pueblos*, [www.biodiversidadla.org/Atlas](http://www.biodiversidadla.org/Atlas).
- **Amazon Watch (2019):** *Complicity in destruction II. How northern consumers and financiers enable Bolsonaro's assault on the Brazilian Amazon*, [amazonwatch.org/assets/files/2019-complicity-in-destruction-2.pdf](http://amazonwatch.org/assets/files/2019-complicity-in-destruction-2.pdf).
- **Amazon Watch, Friends of the Earth U.S y Profundo (2019):** *BlackRock's Big Deforestation Problem*, [amazonwatch.org/assets/files/2019-blackrocks-big-deforestation-problem.pdf](http://amazonwatch.org/assets/files/2019-blackrocks-big-deforestation-problem.pdf).
- **Ambec, Stefan et al. et al (2020):** *Rapport au Premier ministre Dispositions et effets potentiels de la partie commerciale de l'Accord d'Association entre l'Union européenne et le Mercosur en matière de développement durable*, [www.tse-fr.eu/report-eu-mercotur-agreement-delivered-french-government](http://www.tse-fr.eu/report-eu-mercotur-agreement-delivered-french-government).
- **CAPALDO, Jeronim, ÖMER, Özlem (2021):** *Trading Away Industrialization? Context and Prospects of the EU-Mercosur Agreement*. GEGI WORKING PAPER 052, Global Development Policy Center, Boston University. [www.bu.edu/gdp/files/2021/06/GEGI\\_WP\\_052\\_SP\\_FIN.pdf](http://www.bu.edu/gdp/files/2021/06/GEGI_WP_052_SP_FIN.pdf).
- **Ecologistas en Acción (2021):** *Los rostros de la soja*, [www.ecologistasenaccion.org/areas-de-accion/agroecologia/agrocombustibles/soja/](http://www.ecologistasenaccion.org/areas-de-accion/agroecologia/agrocombustibles/soja/).
- **Eurogroup for Animals (2020):** *Briefing Mercosur. Animal Protection in EU Trade Negotiations*, [www.eurogroupforanimals.org/news/what-stake-animals-eu-mercotur-agreement](http://www.eurogroupforanimals.org/news/what-stake-animals-eu-mercotur-agreement).
- **FERN (2020):** "The EU-Mercosur Trade Agreement. What is it, and what could it mean for forests and human rights?", [www.fern.org/fileadmin/uploads/fern/Documents/2020/The\\_EU-Mercotur\\_Trade\\_Agreement\\_explainer.pdf](http://www.fern.org/fileadmin/uploads/fern/Documents/2020/The_EU-Mercotur_Trade_Agreement_explainer.pdf).
- **Food and Water Action Europe y Amigos de la Tierra (2020):** *La urgencia de frenar la expansión de la ganadería industrial en Europa*, [www.foodandwatereurope.org/wp-content/uploads/2020/10/FOEE\\_factoryfarms\\_spanish\\_web.pdf](http://www.foodandwatereurope.org/wp-content/uploads/2020/10/FOEE_factoryfarms_spanish_web.pdf).
- **Fritz, Thomas (2020):** *EU-Mercosur Agreement. Risks to Climate Protection and Human Rights*, MISEREOR, Greenpeace, CIDSE, [www.cidse.org/wp-content/uploads/2020/06/Study-EU-Mercotur-Agreement-Risks-to-Climate-Protection-and-Human-Rights...pdf](http://www.cidse.org/wp-content/uploads/2020/06/Study-EU-Mercotur-Agreement-Risks-to-Climate-Protection-and-Human-Rights...pdf).
- **Ghiotto, Luciana; Echaide, Javier (2020):** *El Acuerdo entre el Mercosur y la Unión Europea. Estudio integral de sus cláusulas y efectos*. The Greens–European Free

Alliance, Fundación Rosa Luxemburgo y CLACSO, [www.clacso.org/acuerdo-entre-el-mercosur-y-la-union-europea/](http://www.clacso.org/acuerdo-entre-el-mercosur-y-la-union-europea/).

- **Ghiotto, Luciana; Lattera, Patricia (editoras) (2020):** *25 años de tratados de libre comercio e inversión en América Latina: análisis y perspectivas críticas*, El Colectivo; Fundación Rosa Luxemburgo, [americalatinasintlc.org/2020/08/10/un-nuevo-libro-analiza-los-25-anos-de-tlc-en-la-region/](http://americalatinasintlc.org/2020/08/10/un-nuevo-libro-analiza-los-25-anos-de-tlc-en-la-region/).
- **GRAIN (2019):** *El acuerdo comercial Unión Europea-Mercosur intensificará la crisis climática provocada por la agricultura*, [www.grain.org/es/article/6356-el-acuerdo-comercial-union-europea-mercosur-intensificara-la-crisis-climatica-provocada-por-la-agricultura](http://www.grain.org/es/article/6356-el-acuerdo-comercial-union-europea-mercosur-intensificara-la-crisis-climatica-provocada-por-la-agricultura).
- **Greenpeace (2019):** *Enganchados a la carne*, [es.greenpeace.org/es/sala-de-prensa/informes/enganchados-a-la-carne/](http://es.greenpeace.org/es/sala-de-prensa/informes/enganchados-a-la-carne/).
- **Greenpeace (2020):** *EU-Mercosur: Double standards concerning agrotoxics How the EU and German companies profit from the sale of pesticides detrimental to biodiversity*, [www.greenpeace.de/sites/www.greenpeace.de/files/publications/eu\\_mercosur\\_double\\_standards\\_concerning\\_agrotoxics\\_2020.pdf](http://www.greenpeace.de/sites/www.greenpeace.de/files/publications/eu_mercosur_double_standards_concerning_agrotoxics_2020.pdf).
- **Grieger, Gisela (2020):** *Amazon deforestation and EU-Mercosur deal*, EPRS - European Parliamentary Research Service, [www.europarl.europa.eu/thinktank/en/document.html?reference=EPRS\\_ATA\(2020\)659311](http://www.europarl.europa.eu/thinktank/en/document.html?reference=EPRS_ATA(2020)659311).
- **Hanauer, Luana (2020):** *Queimando a Amazônia: um crime corporativo global – Alerta para frear o Acordo de Livre Comércio Mercosul-União Europeia*, Friends of the Earth International, [www.amigosdaterrabrasil.org.br/wp-content/uploads/2020/09/public\\_JERN\\_ptbr\\_v3.pdf](http://www.amigosdaterrabrasil.org.br/wp-content/uploads/2020/09/public_JERN_ptbr_v3.pdf).
- **Harrison, James; Paulini, Sophia (2020):** *The Trade and Sustainable Development Chapter in the EU- Mercosur Association Agreement. Is it fit for purpose?*, ClientEarth, [www.documents.clientearth.org/wp-content/uploads/library/2020-07-15-the-trade-and-sustainable-development-chapter-in-the-eu-mercosur-association-agreement-ext-en.pdf](http://www.documents.clientearth.org/wp-content/uploads/library/2020-07-15-the-trade-and-sustainable-development-chapter-in-the-eu-mercosur-association-agreement-ext-en.pdf).
- **Hartmann, Alessa; Fritz, Thomas (2018):** *Trade at any cost? Study on the European Union's free trade agreements with Mercosur (Argentina, Brazil, Uruguay and Paraguay), Mexico, Japan, Vietnam and Indonesia*, PowerShift y Foodwatch, [www.foodwatch.org/fileadmin/foodwatch\\_international/campaigns/TTIP/2018-02\\_Trade-at-any-cost\\_report-foodwatch-powershift\\_EN.pdf](http://www.foodwatch.org/fileadmin/foodwatch_international/campaigns/TTIP/2018-02_Trade-at-any-cost_report-foodwatch-powershift_EN.pdf).
- **Hernández Zubizarreta, Juan (2009):** *Las empresas transnacionales frente a los derechos humanos. Historia de una asimetría normativa*, Hegoa y OMAL, [publicaciones.hegoa.ehu.es/uploads/pdfs/79/Empresas\\_transnacionales\\_frente\\_a\\_los\\_derechos\\_humanos.pdf?1488539221](http://publicaciones.hegoa.ehu.es/uploads/pdfs/79/Empresas_transnacionales_frente_a_los_derechos_humanos.pdf?1488539221).

- **Hernández Zubizarreta, Juan (2012): “Lex mercatoria”, en Zubizarreta, Juan Hernández; González, Erika, y Ramiro, Pedro (eds.): *Diccionario crítico de empresas transnacionales. Claves para enfrentar el poder de las grandes corporaciones*, [omal.info/spip.php?article4803](http://omal.info/spip.php?article4803).**
- **Instituto do Homem e Meio Ambiente da Amazônia (2020): *Is the EU-MERCOSUR trade agreement deforestation-proof?*, [amazon.org.br/wp-content/uploads/2020/11/mercosulue\\_en\\_imazon.pdf](http://amazon.org.br/wp-content/uploads/2020/11/mercosulue_en_imazon.pdf).**
- **KUCHARZ, Tom (2021): “Comercio internacional desigual y emergencia ambiental. El Acuerdo de Asociación Unión Europea-Mercosur: un ejemplo del régimen comercial extractivista y entrópico”, en NOGUEIRA, Alba; VENCE, Xavier (Dir.), *Redondear la Economía Circular del discurso oficial a las políticas necesarias*. Editorial Aranzadi - Thomson Reuters**
- **Kucharz, Tom y Vargas, Mónica (2010): “Tratados de Libre Comercio entre la UE y América Latina: Una integración por y para el capital”, *Viento Sur*, [cdn.vientosur.info/VScompletos/VS110\\_LibreComercio\\_Tom.pdf](http://cdn.vientosur.info/VScompletos/VS110_LibreComercio_Tom.pdf).**
- **Llistar, David Llistar y Vargas, Mónica (coords.) (2012): *Las interferencias Unión Europea – América Latina y el Caribe ¿Asociación birregional o Anticooperación?*, [odg.cat/es/publicacion/las-interferencias-union-europea-america-latina-y-el-caribe-asociacion-birregional-o-anticooperacion/](http://odg.cat/es/publicacion/las-interferencias-union-europea-america-latina-y-el-caribe-asociacion-birregional-o-anticooperacion/).**
- **MIESBOMBARDI, Larissa (2021): *Geography of Asymmetry: the vicious cycle of pesticides and colonialism in the commercial relationship between Mercosur and the European Union. The Left in the European Parliament*. [documentcloud.adobe.com/link/review?uri=urn:aaid:scds:US:5587d57e-d34a-4618-95a2-c291d30d47ab#pageNum=4](https://documentcloud.adobe.com/link/review?uri=urn:aaid:scds:US:5587d57e-d34a-4618-95a2-c291d30d47ab#pageNum=4).**
- **Müller, Cristina (2020): *Brazil and the Amazon Rainforest Deforestation. Biodiversity and Cooperation with the EU and International Forums*, Policy Department for Economic, Scientific and Quality of Life Policies - European Parliament, [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/IDAN/2020/648792/IPOL\\_IDA\(2020\)648792\\_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/IDAN/2020/648792/IPOL_IDA(2020)648792_EN.pdf).**
- **Parlamento Europeo (2020): *Legislative Train Schedule*, [www.europarl.europa.eu/legislative-train/theme-a-stronger-europe-in-the-world/file-eu-mercosur-association-agreement/10-2020](http://www.europarl.europa.eu/legislative-train/theme-a-stronger-europe-in-the-world/file-eu-mercosur-association-agreement/10-2020).**
- **Parlamento Europeo (2020): *Resolución de 7 de octubre, sobre la aplicación de la política comercial común: informe anual de 2018 (2019/2197(INI))*, [www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2020-0252\\_ES.html](http://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2020-0252_ES.html).**
- **Sanahuja, J. A. y Rodríguez, J. (2019): “Veinte años de negociación MERCOSUR-Unión Europea: Del Interregionalismo a la crisis de la globalización”, Documento de Trabajo**

nº 13, Fundación Carolina, [www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2019/09/DT\\_FC\\_13.pdf](http://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2019/09/DT_FC_13.pdf).

- **Torrelli, Claudia (2003):** *¿MERCOSUR a la venta? La UE tiene también su ALCA para Sudamérica*, REDES, TNI y Corporate Europe Observatory, [www.tni.org/files/download/MERCOSURforsale-s.pdf](http://www.tni.org/files/download/MERCOSURforsale-s.pdf).
- **TRASE, ICV e IMAFLORA (2020):** *Illegal deforestation and Brazilian soy exports: the case of Mato Grosso*, [http://resources.trase.earth/documents/issuebriefs/TraseIssueBrief4\\_EN.pdf](http://resources.trase.earth/documents/issuebriefs/TraseIssueBrief4_EN.pdf).
- **UGT (2021):** Efectos sobre la economía española del acuerdo de libre comercio entre el Mercosur y la Unión Europea. [www.ugt.es/sites/default/files/informe\\_mercosur\\_0.pdf](http://www.ugt.es/sites/default/files/informe_mercosur_0.pdf).





INFORME OMAL #26/2021

## 25 PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE EL ACUERDO UE- MERCOSUR

**El comercio entre ambos bloques agrava la violencia, las desigualdades, la crisis de los derechos humanos y la emergencia ambiental**

///TOM KUCHARZ



**PAZ**  
CON DIGNIDAD

